

2020
Los principios de la bioética clínica desde la
perspectiva kantiana
Esther Montserrat Silva Llerenas



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho

Los principios de la bioética clínica desde la perspectiva
kantiana

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

Maestría en Ética aplicada y Bioética

Presenta

Lic. En Filosofía Esther Montserrat Silva Llerenas

Querétaro, México, febrero de 2020



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Maestría en Ética aplicada y Bioética

Los principios de la bioética clínica desde la perspectiva kantiana

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado

Maestría en Ética aplicada y Bioética

Presenta:

Lic. En Fil. Esther Montserrat Silva Llerenas

Dirigido por:

Dr. Lutz Alexander Keferstein Caballero

SINODALES

Dr. Lutz Alexander Keferstein Caballero

Presidente

Firma

Dr. Omer Buatu Batubenge

Secretario

Firma

Dr. Agustín de la Isla León

Vocal

Firma

M. en EAB Eduardo Farías Trujillo

Suplente

Firma

Dra. Hilda Romero Zepeda

Suplente

Firma

M. en A.P. Ricardo Ugalde Ramírez

Director de la Facultad

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Febrero 2020
México

Dedicatorias

Dedico esta tesis a todas aquellas personas que buscan solución a los problemas que el mismo ser humano ha generado a lo largo de la historia.

“La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”
Martin Luther King

Dirección General de Bibliotecas UAG

Agradecimientos

La mayoría de los seres humanos hemos recibido ayuda en diferentes ocasiones, ya sea por amigos, familia, pareja, profesores o instituciones. Es por ello, que debemos agradecer a todos aquellos que en algún momento de nuestra vida nos han extendido la mano.

En lo personal quiero agradecer a mis padres por apoyarme en todo momento y darme las oportunidades de desarrollarme académicamente. Gracias a ellos he podido realizar todo lo que he querido alcanzar, pues me dieron la libertad y confianza de tomar decisiones. De igual manera, quiero agradecer a mis amigos más cercanos quienes han estado a mi lado apoyando y dando ánimos para continuar realizando mis proyectos, pues cuando ya no creía en mí, ellos sí lo hicieron.

También quiero agradecer a los profesores que me han ayudado a lo largo de mi carrera, ya que ellos me enseñaron a desempeñarme tanto en el ámbito de la filosofía como en el de la ética aplicada. Así mismo, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por brindarme el apoyo económico durante los dos años de la maestría. Gracias a dicha institución se me otorgó una beca al ingresar a un programa nacional de posgrados de calidad (PNPC) como lo es la maestría en ética aplicada y bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro.

ÍNDICE

Dedicatorias	1
Agradecimientos	2
ÍNDICE.....	3
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	6
I. INTRODUCCIÓN	7
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	9
2.1. Antecedentes de la ética clínica	9
2.2. Los principios de la bioética clínica	12
2.3. Justificación	25
III. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	27
3.1. La bioética, disciplina híbrida que busca la aplicación de la ética en diferentes ciencias 27	
3.2. Análisis de los principios de la bioética clínica	40
IV. HIPÓTESIS.....	44
V. OBJETIVOS.....	44
5.1. Objetivo general	44
5.2. Objetivos específicos.....	44
VI. METODOLOGÍA.....	45
VII. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
7.1. El surgimiento de los principios en la bioética clínica: análisis desde una perspectiva kantiana	47
7.2. EL papel del sistema ético kantiano en la bioética	62
7.3. Qué es un principio en el sistema ético kantiano	76
7.4. La voluntad e intencionalidad del sujeto racional	89
7.5. ¿Cómo se lleva a cabo la ética desde la bioética?	97
7.6. Implementación y evaluación de un curso de formación bioética para profesionales del ámbito clínico en la Universidad Cuauhtémoc.....	106
7.7. La educación como medio para implementar sistemas éticos en la sociedad.....	106

7.8.	Los comités de bioética en México: Comités de Ética Médica u Hospitalarios y Comités de Ética en Investigación	113
7.9.	Curso “Breve introducción a la ética y bioética”	118
VIII.	CONCLUSIONES.....	123
8.1.	Sobre la Bio/Ética.....	123
8.2.	Sobre los Comités de Ética	124
8.3.	Conclusiones generales.....	125
IX.	REFERENCIAS.....	127

Dirección General de Bibliotecas UAO

RESUMEN

En los últimos años la implementación y enseñanza de la bioética ha hecho que la ética salga del olvido. Diferentes autores por medio de la disciplina híbrida mencionada, introdujeron metodologías y sistemas éticos para llevar a cabo una bioética en el ámbito de la medicina e investigaciones con seres humanos y animales no humanos. Surgieron cuatro principios (autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia) debido a distintos acontecimientos históricos sucedidos en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial que hicieron pensar al ser humano en la necesidad de analizar los actos que acontecen en las distintas áreas del conocimiento. La necesidad de un sistema ético universal es indispensable, por tanto, diversos autores han propuesto o mencionado la importancia de efectuar principios que guíen el actuar humano en el contexto médico o de investigación. No obstante, es necesario cuestionarnos ¿Qué es un principio? En consecuencia, el objetivo de este estudio es analizar y distinguir si los principios que maneja la bioética realmente pueden ser considerados principios éticos. Lo que nos lleva a la siguiente pregunta ¿Por qué los principios de la bioética son considerados principios? para contestar esta interrogante el estudio se hará por medio de la perspectiva kantiana, la cual, establece claramente que tres de los supuestos principios de la bioética realmente son máximas subjetivas que no mandan éticamente.

Palabras clave: principios, disciplina híbrida, bioética, ética. sistema ético kantiano.

ABSTRACT

In recent years the implementation and teaching of bioethics has led ethics out of oblivion. Different authors through the aforementioned hybrid discipline, introduced ethical methodologies and systems to carry out a bioethics in the field of medicine and research with humans and non-human animals. Four principles (autonomy, charity, non-maleficence and justice) emerged due to different historical events that occurred during the Second World War that made the human being think about the need to analyze the acts that occur in the different areas of knowledge. The need for a universal ethical system is therefore indispensable for several authors to propose or mention the importance of carrying out principles that guide human action in the medical or research context. However, we need to question, what is a principle? Consequently, the objective of this study is to analyze and distinguish whether the principles that bioethics manages can actually be considered ethical principles. What leads us to the following question why are the principles of bioethics considered principles? To answer this question the study will be done through the Kantian perspective, which clearly states that three the supposed principles of bioethics are actually subjective maxims that do not command ethically.

Key words: principles, hybrid discipline, bioethics, ethics, Kantian ethical system

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Bioética, se presentaron en 1978 en el informe Belmont tres principios, respeto a la autonomía, beneficencia y justicia los cuales surgen para resolver problemas en las investigaciones con seres humanos. No obstante, después con los estadounidenses Beauchamp y Childress en 1979 se introducen el principio de no-maleficencia en su libro *“Principios de ética biomédica”* para ayudar a la resolución de problemas bioéticos surgidos en la práctica médica, mediante la metodología principalista. En consecuencia, la bioética clínica utiliza los cuatro principios ya mencionados para la resolución de problemas éticos en el área sanitaria y de investigación.

Algunas metodologías como el principalismo, estriba en factores empíricos, los cuales presentan las acciones que se pudiesen realizar para las resoluciones de algunos problemas éticos.

“El principalismo defiende que existen algunos principios generales descubiertos en el ámbito de la ética biomédica y que deben ser respetados cuando se plantean conflictos éticos en la investigación o en la práctica clínica.”¹

Al comprender la existencia de algunos principios generales, estos no se deben delimitar a un campo específico del conocimiento, ya que si se consideran principios deben poder efectuarse en cualquier disciplina. Sin embargo, si los principios se consideran solo para normar el actuar del ser humano en determinada área del conocimiento, entonces la pertinencia de dichos principios éticos variaría conforme al caso de aplicación. Por lo tanto, en dicha metodología no sirven como criterios rectores, porque son variables a conveniencia y la moral no es de

¹ Siurana Aparisi, Juan. 2010. “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intelectual”. *Revista veritas*. 22: 1-32

conveniencias, sino de deberes. Por ende, es necesario que las acciones éticas sean llevadas a cabo por sí mismas y no por inclinaciones o beneficios que se pudieran presentar.

Los métodos como el principalismo utilizan el razonamiento, pero se aprovecha de una manera particular; es decir, la aplicación de los cuatro principios es realizada dependiendo del principio que sea ponderado como valioso. Por ende, las resoluciones dadas a problemas éticos dependen del resultado que se quiera obtener. No obstante, en su mayoría las resoluciones por medio del principalismo varían pues los principios están sujetos a ponderación. En suma, los cuatro principios de la bioética clínica serán cuestionados porque a pesar de su existencia sigue habiendo problemas éticos. Se ha dado por supuesto que la autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia sean los principios que rigen a la bioética clínica, pero una de las características significativas de los principios dentro del sistema ético kantiano es que no pueden ser contingentes; en tanto que los principios mencionados deben ser ponderados, cabe preguntarnos lo siguiente ¿Por qué los principios de la bioética clínica son considerados principios? La respuesta a esta pregunta nos llevaría a los siguientes cuestionamientos ¿los principios son subsumidos por la ética? ¿Qué es un principio? A esto ¿Todo principio es ético?

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes de la ética clínica

La consumación de la bioética ha suscitado que se establezcan principios por medio de los cuales se puedan aclarar problemas al momento de estar frente a problemas éticos, así como también se enfoca en reflexionar los aspectos morales para dar posibles soluciones en diferentes campos de la vida, es decir; que va más allá del enfoque clínico o de investigación que es como empezó.

El artículo “La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso”² escrito por Nelson Molina Ramírez de la Universidad del Bosque, Bogotá, Colombia, hace una reflexión de la bioética desde la perspectiva de Gilbert Hottois, en la cual, se hace mención del principalísimo, la ética kantiana, los derechos humanos y los propósitos de la bioética, para así llegar a la conclusión de que la bioética se “nutre” tanto del principalísimo, los derechos humanos y la ética kantiana para alcanzar a dar respuestas al mundo en el que se vive porque ya no nos enfrentamos solo a retos clínicos y de investigación.

Así mismo, Jaime Escobar Triana y Chantal Aristizábal Tobler, de la Universidad del Bosque, Bogotá, Colombia, en su artículo “Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples.”³ hacen un planteamiento de cómo la bioética se va expandiendo debido a los avances en diferentes campos del saber, propiciando que la bioética sea un área de reflexión donde converjan diferentes saberes, por medio de los cuales; se conocen, establecen y reformulan principios bioéticos, pero teniendo presente los cuatro principios de la bioética

² Molina Ramírez, Nelson. 2013. "La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso". *Revista Colombiana de Bioética*.

³ Escobar Triana, Jaime, y Chantal Aristizabal Tobler. 2011. "Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples". *Revista Colombiana de Bioética*.

(autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia) como base para la creación de los nuevos principios que serán una guía para la resolución de problemas éticos.

En el artículo “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural”⁴ escrito por el Dr. Juan Carlos Siurana Aparisi de la Universidad de Valencia, España, se hace alusión a un visón de los principios de la bioética de forma universal puesto que dichos principios son interpretados y comprendidos en diferentes religiones, aplicándose o priorizándose de acuerdo con quién los está implementando. De este modo afirma que dichos principios sí son universales y a su vez son una guía para el análisis en el entorno biomédico:

“En mi opinión, lo relevante en esta cuestión, no es tanto si se está a favor o en contra de los principios de la bioética. Lo relevante es que el debate en torno a ellos ha generado una reflexión sobre la bioética de carácter universal que, en la medida en que forma parte del lenguaje bioético en todas las culturas constituye, por lo tanto, una base importante para construir lo que podríamos llamar una «bioética intercultural»⁵.

El libro de “Bioética y Cuidados de Enfermería”, hace una recopilación de diferentes escritos en donde Francisco Javier León Correa escribe *fundamentos y principios de bioética clínica, institucional y social, desde enfermería*, por medio del cual, da a conocer la necesidad de crear un acercamiento de diferentes sistemas éticos para así, generar una mejor aplicación de los principios bioéticos y darles un contenido, León Correa dice: “[...] esto puede lograrse dando contenido a los

⁴ Siurana Aparisi, Juan. 2010. “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intelectual”. *Revista veritas*. 22: 1-32.

⁵ Siurana Aparisi, Juan. 2010. “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intelectual”. *Revista veritas*. 22: 1-32 pp. 154.

principios de la bioética y buscando una fundamentación complementaria de las visiones éticas, al menos de las que promueven principios universalizables”⁶.

El artículo “Temas para una bioética latinoamericana”⁷ escrito por Eduardo Rodríguez Yunta del Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Universidad de Chile, pone en relieve los cambios que ha tenido la bioética y cómo se ha ido instaurando tanto en el ámbito académico, metodológico y disciplinario. También, hace referencia a la bioética desde el terreno latinoamericano planteando más su enfoque hacia el principio de la justicia y no tanto al de la autonomía, debido a que en América Latina se tienen más problemas en el aspecto de institución-paciente a el de médico-paciente.

En los diferentes textos se abordan los cuatro principios de la bioética (autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia) pues fueron instaurados para evitar que se cometan faltas en la práctica clínica y poder resolver problemas morales. La mayoría de los bioeticistas dan por sentado que dichos principios si cumplen con la categoría de principios, no obstante, en el artículo “Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples”⁸ los autores mencionan la propuesta de Pablo Simón quien piensa que el principio de autonomía en realidad no es un principio sino un atributo del ser humano que se vincula con los principios de justicia, no-maleficencia y beneficencia para obligarles a ser respetados.

Por tanto, esta investigación es para cuestionar y reflexionar los cuatro principios de la bioética desde el sistema ético kantiano, puesto que si ya fue

⁶ León Correa, Francisco Javier; Fundamentos y principios de bioética clínica, institucional y social, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2009000100009

⁷ Rodríguez Yunta, Eduardo. “Temas para una bioética latinoamericana” *Acta bioética*. 2009.

⁸ Escobar Triana, Jaime; Aristizabal Tobler, Chantal, Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples, *Revista Colombiana de Bioética*.

cuestionado el llamado principio de autonomía es indispensable conocer si los otros tres realmente son principios.

2.2. Los principios de la bioética clínica

El surgimiento de la bioética médica o clínica se dio debido a las investigaciones con seres humanos, esto por los acontecimientos surgidos durante la segunda guerra mundial, los cuales propiciaron diferentes inquietudes en torno a cómo y para qué se realizan las investigaciones con seres humanos, por ello, se planteó el código de Núremberg con la finalidad de guiar el actuar de los investigadores. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, ya que no bastaba con la imposición de dicho código.

“El Código consta de reglas, algunas generales y otras específicas, que guían en su trabajo a los investigadores o a los revisores. Tales reglas son a menudo inadecuadas para cubrir situaciones complejas; a veces se contradicen y frecuentemente son difíciles de Interpretar o aplicar. Unos principios éticos más amplios serán la base para formular, criticar e interpretar reglas específicas”⁹.

En este sentido, el código es una guía que prohíbe la realización de determinados actos perjudiciales para el ser humano, sin embargo, una guía puede ser interpretada a conveniencia del sujeto. En consecuencia, se pensó en la posibilidad de implementar principios éticos que normaran el actuar del investigador. Posteriormente a la aparición del Código de Núremberg fueron presentados tres principios autonomía, beneficencia y justicia inscritos en el informe Belmont con la intención de propiciar un actuar ético en las investigaciones biomédicas.

⁹ National Institutes of Health, Informe Belmont principios y guías éticos para la protección de sujetos humanos de investigación, 1979, pp. 2.

“Tres principios básicos, entre los generalmente aceptados en nuestra tradición cultural, son particularmente relevantes para la ética de la investigación con humanos; ellos son: respeto por las personas, beneficio y justicia”¹⁰.

Específicamente los principios mencionados en el Informe Belmont se instauraron para realizar valoraciones que permitieran analizar las implicaciones éticas en las investigaciones con seres humanos pues tales principios; respeto a la autonomía, beneficencia y justicia brindan las posibilidades de justificar o no, determinada investigación, permitiendo el actuar ético en dicho campo del conocimiento.

La instauración de los principios bioéticos en el área de la medicina asistencial fue implementada por Beauchamp y Childress en 1979 quienes proponen en su libro *principios de ética biomédica* un principio más, además de los ya mencionados en el Informe Belmont, ellos proponen el principio de no-maleficencia, así como también plantean el uso de una metodología principialista por medio de la cual, se pondera y delibera entre los cuatro principios, propiciando elegir qué principio tiene mayor prioridad conforme al problema ético que se presente. Joan Mir Tubau nos menciona que el principialismo es

“Una metodología con una originalidad: hay cuatro principios fundamentales (Autonomía, No maleficencia, Beneficencia y Justicia) que deben orientar moralmente las decisiones. Dichos principios, al ser muy generales exigen una especificación para llegar a ser más operativos y, en caso de conflicto entre ellos se debe proceder a una ponderación, para saber qué principio o regla sobrepasa a los otros en una situación concreta. Los principios y las correspondientes especificaciones no son absolutos, sino siempre prima facie, es decir,

¹⁰ *Ibidem*, pp. 3.

*deben cumplirse obligatoriamente, salvo si entran en conflicto con una obligación mayor*¹¹.

Utilizar principios para dirigir el actuar del ser humano en el área médica asistencial no solo es llevado a la práctica por la metodología principialista. Así como el método principialista emplea cuatro principios, la metodología personalista también contemplan la existencia de dichos principios bioéticos. Sin embargo, ellos se rigen y dirigen bajo otros principios, tales como el principio de defensa de la vida física, el principio de libertad y responsabilidad, el principio de totalidad o principio terapéutico, el principio de socialidad y subsidiaridad. Sin embargo, dicha metodología depende de la línea filosófica personalista que se maneje. Es decir, la aplicación de esta metodología también depende de quién la desempeña, como menciona José Manuel Burgos;

*“A mi entender, creo que se pueden distinguir tres tendencias o movimientos ideológicos involucrados o interesados en la construcción de una bioética personalista. [...] Integrantes del movimiento pro-vida, Bioéticos católicos que siguen la doctrina de la Iglesia y Representantes de la filosofía realista”*¹².

Desarrollar la metodología personalista dependiendo de quién la efectúa es un punto clave para comprender cómo es que se realiza, debido a que se conocen diversas teorías personalistas. *“[...] existen diversos tipos de personalismos. El*

¹¹ Mir i Tubau, Joan, El principialismo de Tom L. Beauchamp y James F. Childress, 2007, <https://www.coursehero.com/file/33552603/10-El-principialismo-Joan-Mir-i-Tubaupdf/> (consultado el 10 de julio 2019), pp. 5.

¹² Burgos, Juan Manuel, ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos, *Cuadernos de Bioética*, XXIV 2013, <http://www.personalismo.org/burgos-juan-manuel-que-es-la-bioetica-personalista-un-analisis-de-su-especificidad-y-de-sus-fundamentos-teoricos/> (consultado el 10 de julio 2019).

*personalismo comunitario que, a nuestro juicio, presenta los límites teóricos que señalamos en Mounier; el dialógico, muy útil para las relaciones interpersonales, y el ontológico*¹³.

El método personalista defendido por Burgos es el personalismo ontológico moderno, pues su fundamentación teórica proporciona la solidez para dar posibles soluciones a los problemas en el área médica. En realidad, a pesar de que dichas metodologías se guíen de diferente forma se contempla la necesidad de utilizar principios, como guías rectoras del actuar ético.

A diferencia de las metodologías ya mencionadas, existe la llamada metodología casuística, la cual, no desarrolla en su metodología principios para la resolución de dilemas éticos. No son tratados en dicho método porque imposibilitan la visualización del contexto y circunstancias de los casos, en su lugar, “recuren a cuando menos cuatro tópicos relevantes; el primero es el de indicaciones médicas, el segundo es las preferencias del paciente, el tercero la calidad de la vida y por último los rasgos contextuales”¹⁴ estos permiten analizar las circunstancias específicas de los casos para determinar conforme a ello, qué se tienen que hacer.

A discrepancia de los principios esgrimidos en la metodología personalista, los cuatro principios de la bioética clínica han marcado pautas importantes para la implementación o consideración de estos en diferentes áreas. “individuos, culturas, organizaciones sanitarias y profesiones, se distinguen una de otras según cómo clasifican los principios”¹⁵. No obstante, clasificar los principios acordes al lugar

¹³ Burgos, Juan Manuel, ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos, *Cuadernos de Bioética*, XXIV 2013, <http://www.personalismo.org/burgos-juan-manuel-que-es-la-bioetica-personalista-un-analisis-de-su-especificidad-y-de-sus-fundamentos-teoricos/> (consultado el 10 de julio 2019).

¹⁴ Hall, Robert y Arellano, José Salvador, *La casuística: Una metodología para la ética aplicada* (México: UAQ, 2013), pp. 30.

¹⁵ García, Juan José, *Bioética Personalista y Bioética Principalista. Perspectivas*, 2012, <https://www.bioeticaweb.com/bioactica-personalista-y-bioactica-principalista-perspectivas/#comments> (consultado el 10 de julio de 2019).

propicia que dichos principios se puedan valorar indistintamente por los sujetos; suscitando que puedan ser jerarquizados o relativizados, dando como resultado soluciones parecidas o iguales a las que ofrece el método de la casuística.

No es de sorprender que los cuatro principios de la bioética clínica propuestos por Beauchamp y Childress sean empleados a favor del sitio en el cual se van a aplicar. Ya desde 1958 el filósofo y logista austriaco Karl Popper advertía de los riesgos que, para el desempeño objetivo de la ciencia y sus fines desinteresados al momento de su generación de conocimiento, implicaba la fragmentación de las ciencias. Esta separación ha encontrado su nicho conceptual y aceptación generalizada por medio de lo que hoy en día se conoce como “especialización de las ciencias”¹⁶. De la lectura de Popper se desprende que, a partir de ese momento habría la tendencia a especializar el conocimiento; dicha tendencia se manifiesta en la actualidad debido a que las instituciones académicas y centros de investigación, fragmentan el conocimiento generando la especialización tal y como lo previó Popper.

Al realizar la separación de las ciencias se genera conocimiento más específico, puesto que se limita a un determinado objeto de estudio, permitiéndole saber sobre él, sin embargo, imposibilita al investigador, ya que no ve más allá de lo que está investigando.

[...] La preparación en una disciplina vuelve mecánico muchos de los procedimientos que la caracterizan, lo que hace que el especialista corra el riesgo de perder la capacidad de apreciar

¹⁶ Ordóñez Roig, V, 2017. La crítica a la especialización científica y filosófica en la obra de Karl R. Popper. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*. <https://doi.org/10.6018/daimon/232411>. (consultado el 21 de junio 2019).

aspectos que van más allá de las destrezas que ha mecanizado, y que pueden ser vitales para el desarrollo de la disciplina en cuestión”¹⁷.

La especialización de las ciencias ha generado que en las diferentes áreas del conocimiento se propicien problemas, porque al especializar la ciencia como la medicina, biotecnología, ingeniería, genética, biología, etc., se enfocan sólo en producir avances propios de determinada área del conocimiento, olvidándose de ciencias como la ética, la cual, determina como deberían de actuar los investigadores dentro de su área de estudio. No obstante, los investigadores tienden a enfocarse en lo pragmático de su investigación.

“En algunas ocasiones el conocimiento de los expertos es utilizado con una finalidad técnico-instrumental, en la que se producen consecuencias de forma inmediata y visible lo que permite una constatación de su fiabilidad en términos de eficacia. Por ejemplo, en el caso del ingeniero que construye un puente, juzgamos su fiabilidad a través del objeto que se ha producido a partir de un determinado conocimiento”¹⁸.

El conocimiento técnico-instrumental nos proporciona la posibilidad de llevar una vida más cómoda, práctica y fácil. Sin embargo, la obtención de dicho conocimiento eventualmente genera problemas. Si bien en su momento puede presentar algo novedoso y práctico para el ser humano, posteriormente es probable que genere alguna problemática. Popper menciona que “él no estudia temas, sino

¹⁷ Hernández Mora, Luis Humberto, Consideraciones filosóficas sobre el fenómeno de la especialización en las ciencias, *Praxis Filosófica*, 39, 2014, <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n39/n39a02.pdf> (consultado el 15 de julio de 2019), pp. 64.

¹⁸ Ordóñez Roig, V. (2017). La crítica a la especialización científica y filosófica en la obra de Karl R. Popper. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*, (71), 19-30. <https://doi.org/10.6018/daimon/232411> pp. 24.

problemas: los problemas van más allá de los límites de cualquier disciplina o especialidad y, por ello, pueden abordarse desde diversas perspectivas¹⁹. Entonces, se trata de analizar problemas que dicho conocimiento genera, es ir más allá de lo que se está proponiendo, converger con otras disciplinas ayuda a analizar de una manera más amplia y objetiva.

Crear que las disciplinas están separadas genera innumerables problemas. Un ejemplo de esto es lo que pasa en nuestra actual sociedad del siglo XXI, se atienden los problemas presentes, los ya existentes, los cuales provienen de ejecuciones sin analizar. Omitir el análisis que ofrecen distintas disciplinas es cerrarse a querer realizar solo lo que un área del conocimiento considera pertinente.

En la actualidad, la visión sistémica de la bioética busca el estudio de problemas éticos en diferentes áreas del conocimiento, generando la interdisciplinariedad y fomentando el intercambio de conocimientos, para dilucidar problemas éticos. Sin embargo, es preciso tener presente que la bioética es una sub-disciplina híbrida porque a pesar de su carácter multi- y transdisciplinar no se conforma de ellas, sino que trabaja para formar un dialogo por medio del cual se pueda comprender el problema desde diferentes ángulos, en consecuencia:

“No han unificado disciplinas pre-existentes, sino que han dado lugar a nuevas disciplinas híbridas: bioquímica, biología molecular, biofísica, genética molecular, climatología, bioinformática, inteligencia artificial, lógica computacional, química física, astrofísica, psicología evolucionista, neuropsicología, paleoantropología cognitiva, por citar sólo algunos nombres conocidos. Resulta un tanto paradójico, como a

*veces se ha señalado, que los intentos de unificación conduzcan a una mayor fragmentación*²⁰.

Con el avance de la tecnología y la ciencia, se ha hecho un tanto difícil que un solo investigador conozca de física, medicina, filosofía, etc., por ello, el ser humano ha optado por fragmentar el conocimiento y realizar campos disciplinarios en los cuales un sujeto desarrolle investigaciones acordes a su área de especialidad. No obstante, ahora los especialistas de un área en específico comprenden que no basta con el conocimiento que saben, sino que es necesario converger con otras ciencias y disciplinas para ofrecer mejores resultados a la sociedad, con ello, se ha dado paso a las disciplinas híbridas como lo es la bioética que surgió por la necesidad de crear un puente entre la biología y los valores humanos, dicha necesidad formuló una disciplina híbrida.

*“[...] este proceso de hibridación no ha surgido de las bienintencionadas y constantes llamadas a la interdisciplinariedad por parte de los pedagogos o de los diversos profesionales de los estudios sobre la ciencia, incluidos los filósofos. Ha surgido espontáneamente de las necesidades sentidas por los propios científicos a la hora de afrontar el estudio de determinados problemas particularmente complejos o de gran envergadura, y a menudo con importantes implicaciones prácticas, como en el caso del Proyecto Genoma Humano*²¹.

²⁰ Diéguez Lucena, Antonio; “Más campos, menos fronteras”. Especialización e interdisciplinariedad, <http://webpersonal.uma.es/~DIEGUEZ/hipervpdf/MasCamposMenosFronteras.pdf> (consultado el 17 de julio 2019)

²¹ Diéguez Lucena, Antonio; Más campos, menos fronteras. Especialización e interdisciplinariedad, <http://webpersonal.uma.es/~DIEGUEZ/hipervpdf/MasCamposMenosFronteras.pdf> (consultado el 17 de julio 2019)

Los propios científicos se han percatado que no basta sólo con su campo del saber para desarrollar determinada investigación por lo que piden a otros compañeros de su colaboración para la generación de avances en las diferentes áreas de estudio. La interdisciplinariedad tiene lugar gracias a la existencia de diversas disciplinas y sub-disciplinas, en realidad la existencia de ellas no es propiamente algo malo. Lo que sí no puede ser aceptado es considerar algunas disciplinas por encima de otras, puesto que si se jerarquiza el conocimiento la brecha entre una ciencia y otra crecerá evitando con ello la interdisciplinariedad.

Si bien, la especialización del conocimiento ha fragmentado el mismo, en la actualidad el área académica se ha percatado de que se necesita más de un área de estudio para desarrollar mejoras en el área científica, generando así avances que favorezcan no solo al ser humano sino a las diferentes formas de vida que le rodean. Creando con ello una postura sistémica u holística que envuelve a todo ser vivo.

Como se ha mencionado, no se trata de jerarquizar el conocimiento y ver qué área de estudio es más importante. En tanto que la mayoría de las ciencias convergen en un mismo espacio, tiempo y son empleadas por el mismo ejecutor (el ser humano), es tarea del ser humano dejar de lado la creencia de que una ciencia está por encima de otra y comience a utilizar con más énfasis la interdisciplinariedad.

Cabe mencionar que, cada una de las ciencias aporta un saber en específico permitiendo al ser humano avanzar y desarrollarse en la vida, por ello se habla de la ética, ciencia que permite reflexionar sobre acciones que tengan vinculación en el ambiente de lo cotidiano y científico, puesto que está inmersa en el quehacer del ser humano, permitiendo desarrollar la capacidad reflexiva en los sujetos para comprender lo que nos rodea y se tomen decisiones libres, siempre con la mira de no afectar la libertad de otro ser vivo ni la propia. Por lo tanto, comprendamos que la ética no es propia solo de un área del conocimiento o una ciencia aislada, sino que está inmersa en el quehacer del ser humano.

A pesar de la existencia de diferentes sistemas éticos se empleará el sistema ético del filósofo de Königsberg porque asume a la ética como una ciencia que analiza el cómo debería actuar el ser racional. Lo afirma en estas palabras:

*“La filosofía formal se llama lógica, mientras que la material, la cual trata con determinados objetos y las leyes a que se hallan sometidos estos, se divide a su vez en dos. Pues esas leyes lo son de la naturaleza o de la libertad. La ciencia que versa sobre las primeras recibe el nombre de física y la que versa sobre las segundas el de ética; aquella se denomina también «teoría de la naturaleza» y esta «teoría de las costumbres»”.*²²

Pareciese que se hace una especialización de las ciencias, no obstante, la especialización se cierra al objeto de estudio, mientras que una diferenciación de las ciencias considera la importancia de ellas de tal manera que se puedan distinguir una de la otra, en este caso para comprender que las leyes de la libertad son las que fundan la ética en el ser humano.

Al comprender que la ética es una ciencia se desprende que debe ser universal y necesaria, pero a diferencia de otras ciencias, la ética es independiente del terreno empírico; es decir, es por medio de la razón práctica que se pueden construir principios, el objeto de estudio de la ética no es el actuar del ser racional, sino como debería actuar dicho ser.

“la cuestión aquí no es en absoluto si sucede esto o aquello, sino que la razón manda por sí misma, e independientemente de todos los fenómenos, lo que debe suceder, con lo cual acciones de las que quizá el mundo no ha dado todavía ejemplo alguno hasta la fecha, y

²² Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 67

sobre cuya viabilidad podría dudar mucho quien todo lo basa en la experiencia [...]”²³

En este sentido, el ser humano puede presentar dificultades al emplear el sistema ético kantiano puesto que se confunde el objeto de estudio, se piensa en el cómo actúa el ser humano y no en el cómo debe actuar. Al pensar en cómo actúa, rápidamente se dirige al terreno empírico, tratando de establecer conforme a las condiciones y contextos del ser humano un actuar ético. En otras palabras, se confunde a la razón teórica con razón práctica.

En consecuencia, es preciso diferenciar los dos tipos de conocimiento; el puro y el empírico, por medio del primero es como se lleva a cabo la moral y por el segundo es como se conocen los fenómenos del mundo, reflexionando sobre los objetos por medio de la sensibilidad. “[...] aunque todo nuestro conocimiento empiece con la experiencia, no por eso procede todo él *de la experiencia*”²⁴ en este sentido, se entiende que, por medio de la experiencia adquirimos conocimientos que son imprescindibles para realizarnos en la vida. Sin embargo, más allá de la experiencia se puede pensar por medio de la razón práctica en principios, los cuales son “enunciados que encierran una determinación general de la voluntad; determinación que tiene bajo de sí diversas reglas prácticas”²⁵ independientes de la experiencia, aplicables a todo ser racional.

El medio por el cual se pueden obtener las leyes prácticas es gracias al imperativo categórico “obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer

²³ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 103-104

²⁴ Kant, Immanuel, *Critica de la razón pura* (PAÍS: Editoriales Taururs 2017) pp. 28

²⁵ Keferstein, Lutz Alexander, “*Kant o la moral incomprensible,*” en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 69.

que al mismo tiempo se convierta en ley universal”²⁶. Este imperativo, proporciona al ser humano la voluntad para otorgarse principios que puedan ser de carácter necesario y universal. Los imperativos categóricos se diferencian de los hipotéticos debido a que estos últimos, generan en el sujeto la voluntad de proponer reglas, pero dichas reglas son contingentes. Los medios son enunciados asertoriamente, pero los fines son problemáticos. Los imperativos de la habilidad mandan solo hipotéticamente, ya que la necesidad del uso del medio es siempre condicionada²⁷ en este sentido; como lo explica Keferstein dichos imperativos se dan sólo si se hace determinada acción para alcanzar el fin querido por el sujeto.

Los principios y las leyes prácticas se obtienen de la razón práctica, ésta por medio de la autonomía de la voluntad, el sujeto prescribe su actuar conforme al deber, es decir, el mismo sujeto se norma bajo principios que sean necesarios y universales. Aquellos principios que deben ser válidos universal y necesariamente no pueden ser deducidos de la experiencia, sino de la razón pura²⁸. Es así porque de lo contrario no podrían ser principios sino solo máximas.

- “Principios = nociones encontradas en el entendimiento.
- Reglas prácticas = prescribe acciones subjetivas deseadas que realiza el sujeto siempre atendiendo al deber.
- Leyes prácticas = mandatos que determinan a la voluntad del sujeto²⁹.

²⁶ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 126

²⁷ Keferstein, Lutz Alexander, “*Kant o la moral incomprensible*,” en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015).

²⁸ Kant, Immanuel; *Crítica de la razón pura*, (Editoriales Taururs 2015).

²⁹ Keferstein, Lutz Alexander, “*Kant o la moral incomprensible*,” en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015).

Ejemplo:

Principio: justicia; regla práctica: si estas embarazada ten al hijo; Ley práctica: debes ser justo.

Los principios prácticos a pesar de no ser tomados de la experiencia para su elaboración, ellos atienden a una realidad en el terreno fenoménico, pero no por ello, se establecerán principios éticos conforme a lo empírico. “Toda regla necesaria ha de ser establecida a priori; se trata por tanto de principios intelectuales. El enjuiciamiento de la moral no es un asunto de los sentidos, sino del entendimiento”³⁰. Como se ha mencionado, los principios objetivos son proporcionados por la razón práctica, es por ello que, no se pueden obtener de la experiencia. Sin embargo, cuando el sujeto determina que su acción le ayudará para obtener aquello que quiere, se le llama máxima o principio subjetivo, estas dan reglas prácticas, pero no proporcionan una ley práctica. Por tanto, las máximas o principios subjetivos distan de los principios objetivos.

“*Maxima* es el principio subjetivo del obrar y tiene que diferenciarse del *principio objetivo*, o sea, de la ley práctica. La máxima contiene la regla práctica que la razón determina conforme a las condiciones del sujeto (muchas veces a la ignorancia o a las inclinaciones del mismo) y por lo tanto es el principio conforme al cual *obra*; pero la ley es el principio objetivo, valido para todo ser racional, el principio según el cual dicho sujeto *debe obrar*, o sea, un imperativo”³¹

Comprender que, no es lo mismo una máxima y un principio objetivo ayuda a diferenciar las acciones del ser racional. La primera atiende imperativos

³⁰ Kant, Immanuel; *Lecciones de ética* (España: Crítica Editorial 1998) pp. 51.

³¹ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 125.

hipotéticos; que dictan reglas prácticas, mientras que los segundos son imperativos categóricos que prescriben como debe actuar el ser racional atendiendo a reglas y leyes prácticas que el mismo sujeto se impone.

2.3. Justificación

La bioética es una disciplina relativamente nueva, por lo que es importante contar con fundamentos que proporcionen una visión objetiva y lógica para la resolución de problemas éticos en las diferentes ciencias. Si bien en la actualidad se resuelven dichos problemas por la utilización de distintas metodologías o sistemas éticos, es importante aclarar que los resolutivos tienden a ser relativistas, es decir, dependen de las circunstancias, contexto y tiempo. En consecuencia, carecen de objetividad y universalidad, por ello, es indispensable comprender que el análisis ético debe contar con resolutivos necesarios y universales que independientemente del contexto, se puedan aplicar en cualquier tiempo y espacio.

Por consiguiente, se utilizará el sistema ético propuesto por el filósofo Immanuel Kant debido a que dicho sistema propone resolutivos necesarios y universales, los cuales pueden ser aplicados a cualquier contexto empírico. En este sentido, no hay cabida para soluciones relativistas a problemas éticos. Si bien el sistema ya mencionado, ha sido parte del contexto bioético, es necesario recordar que solo se utilizan determinadas partes de él para sustentar lo que algún bioeticista y eticista postula.

En consecuencia, es relevante hacer mención que no se ha hecho un análisis de los principios de la bioética clínica. Si se ha cuestionado el principio de autonomía, sin embargo, no se han puesto en duda los principios desde una

perspectiva kantiana. Por ello, esta investigación presenta una visión diferente de los llamados principios de la bioética clínica, mientras que dentro de la bioética los principios se pueden manipular a conveniencia, desde una perspectiva kantiana esto no es posible debido a que los principios no son manipulables a beneficio de uno o algunos sujetos, puesto que si se manipulan, los resolutiveos que se presenten en las diferentes ciencias será para provecho de unos cuantos e incapaces de implementarse en cualquier contexto empírico, es decir que, se condicionarían las acciones del ser racional por su entorno y circunstancias y no por la capacidad racional de sujeto.

En consecuencia, el presente trabajo pretende analizar los principios de la bioética clínica para determinar desde una perspectiva kantiana si la autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia realmente se pueden considerar como principios. Si bien se estarán analizando los principios desde Kant, esto no implica caer en la subjetividad, al contrario, se implementará la objetividad para así determinar la concepción de los ya mencionados principios que en la actualidad norman el actuar moral del ser humano en el campo médico y en distintas áreas científicas.

III. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. La bioética, disciplina híbrida que busca la aplicación de la ética en diferentes ciencias

Desde sus inicios, la bioética se instauró como una disciplina “multidisciplinaria”, brindándose a sí misma la oportunidad de comprender los problemas éticos que aquejan al ser humano desde diferentes perspectivas, ofreciendo respuestas objetivas con mayor preparación. Sin embargo, esto no la ha librado de los problemas de egos existentes dentro de las disciplinas que, recelosas, resguardan sus conocimientos para que no lleguen a otros, provocando, por ejemplo, que la bioética hoy en día sea mayor conocida por su trabajo en el área clínica, dejando fuera otras áreas del conocimiento que fueron incluidas en el trabajo que acuña su multi-disciplinariedad.

A pesar de la intencionalidad de salvar a la ética del entierro en el que ha caído, la bioética no se ha salvado de ser utilizada a conveniencia de unos cuantos, cayendo en sistemas (o partes de sistemas) maleados a disposición de lo que se quiere justificar en el momento. Se ha creado un gremio que controla de manera mayoritaria a la bioética con ideales que, a manera de base, permiten justificar distintas acciones, dependiendo de lo que se busque en cada caso.

La capacidad de procesar datos para después comprenderlos como información y así posteriormente unificarla y generar conocimiento, es una habilidad que el ser humano ha ido perfeccionando a lo largo de la historia. A esa gran variedad de conocimiento se le ha clasificado en distintas disciplinas. Ya sea conocimiento teórico o práctico, ambos dotan al humano de herramientas para desarrollarse y llevar una vida que le permita en gran medida realizar actos a favor de sí mismo y de lo que le rodea. No obstante, a partir del siglo XIX, se comenzó a realizar la especialización del conocimiento, generando así subdisciplinas, las cuales estudian y generan un conocimiento más especializado.

Las subdisciplinas se caracterizan por desprenderse de una disciplina más amplia, por ejemplo; la física tiene subdisciplinas como física cuántica, física nuclear y termodinámica, por mencionar algunas, éstas se encargan de estudiar fenómenos más específicos y los investigadores encargados de llevar a cabo las investigaciones de las áreas mencionadas son especialistas. Así como existen las subdisciplinas se pueden encontrar también “disciplinas híbridas”, éstas son aquellas cuyo conocimiento proviene de disciplinas distintas pero que convergen entre sí para la formulación de una nueva.

“Distintas disciplinas pueden partir de diferentes perspectivas para estudiar un mismo fenómeno, lo cual acarrea una división de territorios entre las disciplinas. La hibridación, en cambio, entraña un solapamiento de segmentos de disciplinas, la recombinación del saber en nuevos campos especializados. La innovación dentro de cada disciplina depende en gran medida de intercambios con otros campos pertenecientes a otras disciplinas”³².

En este caso, las disciplinas híbridas brindan una multidisciplinariedad, permitiendo un análisis más unificado del objeto de estudio. Así mismo, éstas salen a la luz por la necesidad de innovar el conocimiento y por la fragmentación y especialización de éste. En este sentido, los híbridos se generan de tal manera que hacen avanzar el conocimiento uniendo partes de una disciplina con otra, y generando el resurgimiento de disciplinas que comenzaban a caer en el olvido.

Gracias a los híbridos, el conocimiento sigue avanzando, pero de una manera más unificada. No obstante, es indispensable mencionar que, también se pueden estancar. “Una vez creados, los híbridos padecen los mismos

³² Dogan, Mattei; Las nuevas ciencias sociales: grietas en las murallas de las disciplinas, 2003, <http://www.comminit.com/la/node/150505> (consultado el 12 de febrero de 2019)

problemas intrínsecos que sus progenitores. Al cabo de cierto tiempo, pueden volverse estériles, y si no engendran una segunda generación de híbridos en el momento oportuno, concluirá su linaje”³³. Esto nos habla de que el conocimiento está en constante movimiento, innovándose para no perecer.

El conocimiento, entre más especializado se encuentre, continuará con la separación del mismo, alejándose cada vez más una disciplina de otra. A pesar de ello, la especialización no se va a detener, sin embargo, puede ser diferente. Intercambiar conocimiento entre las disciplinas es preciso para fomentar la unión de éstas y así, generar conocimiento que permita seguir innovando el desarrollo del ser humano.

Si bien el conocimiento es diverso, no debe pensarse que solo a través de una disciplina se va a llegar a conocer lo que nos rodea. En gran medida lo que ha permitido el avance del conocimiento es la innovación que el ser humano realiza con él, es decir, gracias a que el ser humano ha tomado de diferentes disciplinas partes substanciales ha ido comprendiendo más fenómenos que en su momento desde una sola disciplina o subdisciplina no se contemplaba.

Hasta el momento, sabemos que la bioética es una disciplina más no se ha contemplado como una disciplina híbrida, sin embargo, en esta investigación se hará mención de la bioética como disciplina híbrida, puesto que surgió por la necesidad de innovar el conocimiento tanto desde el terreno de la biología como del campo de los valores humanos. Esta innovación del conocimiento se dio debido a uno de los acontecimientos que cambió la manera de ver y concebir las investigaciones médicas, dicho suceso fue la segunda guerra mundial donde se presentó la experimentación con seres humanos. Después de lo ocurrido en 1945 los intelectuales comenzaron a pensar en la implementación de una disciplina, por

³³ Dogan, Mattei; Las nuevas ciencias sociales: grietas en las murallas de las disciplinas, 2003, obtenido de <http://www.comminit.com/la/node/150505> (consultado el 12 de febrero de 2019).

medio de la cual, se pudiese cuestionar el actuar del ser humano en el área correspondiente a la salud.

El progreso científico y tecnológico no debe ser frenado, pero es indispensable analizarlo. En 1971 Van Rensselaer Potter propone el término de bioética señalando lo siguiente:

“La humanidad necesita con urgencia un nuevo saber que proporcione el “conocimiento de cómo usar el conocimiento” para la supervivencia humana y la mejora de la calidad de vida. [...] Una ciencia de la supervivencia debe ser algo más que una ciencia y, por lo tanto, propongo el término ‘bioética’ para poner de relieve los dos elementos más importantes para alcanzar un nuevo saber que se necesita desesperadamente: conocimiento biológico y valores humanos”³⁴.

El bioquímico Potter a pesar de pertenecer a un área de estudio específica, comprendido que era necesaria la unión de áreas del conocimiento como la biología y los valores humanos. Aunque en un comienzo Potter solo mencionó la unión de la biología con los valores, con el paso del tiempo diferentes investigadores han notado la importancia de sumar más disciplinas a la bioética, de tal manera que ésta extienda el análisis ético a otras áreas además del terreno médico.

En este contexto, la bioética se presenta como multidisciplinaria e interdisciplinaria permitiendo a los seres humanos estudiar y sugerir acciones a favor de los seres vivos. Ella propone la unión de las ciencias con la ética para favorecer el actuar del ser humano en las distintas áreas del conocimiento, indicando que, para poder implementar acciones prósperas hacia los seres vivos,

³⁴ Tubau, Joan, “Principios de ética biomédica, de Tom L. Beauchamp y James F. Childress,” *Bioética & Debat*, (diciembre 2011): 1-7, pp. 2.

es preciso la interacción entre las ciencias. Ya lo mencionaba Popper la especialización de las ciencias provocaría la separación de estas, generando con ello diversos problemas en cada área del conocimiento. No obstante, una disciplina híbrida como lo es la bioética ayuda a vislumbrar respuestas objetivas a problemáticas actuales en distintas áreas del conocimiento.

Hasta el momento, pueden preguntarse ¿por qué la bioética se comprende como una disciplina híbrida y no solo como una subdisciplina de la ética? Bien, se menciona la bioética como híbrida porque para su consumación es necesaria más de una disciplina. La bioética propicia la unión de diferentes conocimientos, produciendo con dicha coalición nuevos saberes que ayudan al ser humano en otras áreas.

Emprender la búsqueda de avances tecnológicos y científicos genera en el ser humano conocimiento, favoreciendo la utilización de técnicas por medio de las cuales se busca perfeccionar la calidad de vida de los seres humanos. Proponer nuevas formas de conocer e implementarlas mediante determinadas técnicas o métodos ayuda al progreso del ser humano y de su entorno. Sin embargo, es indispensable cuestionar y analizar el actuar de los investigadores, médicos, ingenieros, políticos, etc., debido a que no todo lo que se puede hacer se debe hacer, es decir, si se hace todo lo que se quiere solo porque es pragmático, fácil y rápido, la existencia de problemas éticos en diferentes áreas del conocimiento persistirá.

En la actualidad, la bioética es el estudio de los aspectos éticos en diferentes campos del conocimiento, pero se ha instaurado con más énfasis en las áreas de la medicina y biología principalmente; en dichas disciplinas la bioética es “el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, cuando dicha conducta se examina a la luz de los valores y

principios morales”³⁵ La bioética analiza de forma sistemática el actuar del ser humano en distintas ciencias propiciando el cuestionamiento de si es correcto o no llevar a cabo determinada acción.

Atender los problemas que se han generado o que hasta ahora se comprenden como problemas es el quehacer de la bioética. Es fundamental comprender que la bioética mediante la ética da recomendaciones del cómo se puede actuar éticamente, no es jurídicamente vinculante.

“Si bien es cierto que existen dentro de la llamada normatividad internacional pautas, guías o recomendaciones en materia de ética en investigación, es necesario aclarar que muchos de ellos no son de carácter vinculante, sino que únicamente constituyen criterios para guiar conforme a principios éticos [...]”³⁶.

En este sentido, gracias a regulaciones internacionales establecidas en distintos documentos, los investigadores cuentan con pautas de lo que éticamente pueden realizar o no. Algunos de esos documentos son: el código de Nüremberg y la declaración de Helsinki, pero principalmente el informe Belmont “el cual establece los principios de respeto por la autonomía de las personas, beneficencia y justicia [...]”³⁷. Estos principios fueron instaurados especialmente para el área médica de investigaciones, sin embargo, pueden ser considerados por algunas metodologías como pautas para analizar el actuar ético.

³⁵ Rojas o Alberto, Lara C Llibia. ¿ética, bioética o ética médica? rev. chil. enferm. Respir, junio 2014, 30(2): 91-94, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0717-73482014000200005&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-73482014000200005>.

³⁶ Comisión nacional de bioética, *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación* (México: conbioética, 2012).

³⁷ Comisión nacional de bioética, *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación* (México: conbioética, 2012).

La bioética como disciplina híbrida multi- y transdisciplinaria toma en cuenta el aspecto jurídico, el cual marca normativas que regulan legalmente el actuar del ser humano en el área de la salud. “Las acciones de investigación biomédica se encuentran reguladas por lineamientos nacionales e internacionales que establecen normas éticas que proveen la estructura legal necesaria para realizar el análisis y tomar decisiones”³⁸ Los documentos reguladores en cuanto al marco legal son de carácter internacional y nacional. Por medio de reglamentos, declaraciones, tratados, códigos civiles y penales se informa lo que se puede o no hacer jurídicamente en el ámbito de la medicina.

“[...] el derecho no puede desentenderse u oponerse a la moral. Tampoco debe identificarse con la moral, en el sentido de que no debe condenar todo lo que es inmoral o imponer todo lo que la moral exige. Pero no puede perder nunca su relación con los valores fundamentales de la persona y, por tanto, con la moral”³⁹

Entiéndase, la moral como tal, no dictamina leyes jurídicas, ella solo determina el actuar del sujeto, ya que no es normativa de carácter vinculante, sin embargo, ayuda al ser humano a desarrollarse en el aspecto personal y social. Por otra parte, el derecho prescribe los valores mínimos fundamentales para que el ciudadano no infrinja el desarrollo de otras personas en el aspecto social, siendo de carácter vinculante, sanciona a las personas que quebrantan la ley.

La bioética, a partir de códigos, informes, declaraciones y acontecimientos, comenzó a pensar en instaurar principios que fuesen universales, los cuales, pudiesen resolver dilemas en el entorno médico. Los principios que se conocen

³⁸ Comisión nacional de bioética, *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación* (México: conbioética, 2012).

³⁹ León, Francisco Javier, *Dignidad humana, libertad y bioética*, Ars Brevis, 1995, <https://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/96475/163752> (consultado el 15 de febrero de 2019), pp. 124.

como los cuatro principios de la bioética clínica son: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y Justicia. Ellos juegan un papel importante dentro de la bioética porque por medio de estos, distintos problemas éticos en el entorno clínico buscan solución. Sin embargo, no todos los bioéticos están a favor de los cuatro principios o de que existan principios dentro de la bioética, un ejemplo de ello, son los casuistas, para la metodología casuista la existencia de principios en el terreno de la bioética representa no tomar en cuenta las situaciones y circunstancias del caso en las cuales se está prescribiendo un principio.

“[...] el acudir a normas o principios muy generales- puede degenerar en “principlismo”, es decir, en simplificar la vida moral de una manera lesiva porque si todo encaja con el principio elegido, no queda lugar para abordar el conflicto entre valores en el diálogo moral, ya sea en la conciencia individual ya sea en las distintas comunidades de facto. El asignar la certidumbre moral a los principios puede azuzar el conflicto y no disolverlo. El atrincherarse férreamente tras los principios no es la manera más eficaz de propiciar la deliberación moral”⁴⁰.

A pesar de considerar que los principios no deben regir o dirigir el actuar ético, los casuistas emplean los cuatro principios de la bioética de tal forma que les ayuden a resolver los casos.

“[...] Si determinamos que los principios no tienen la respuesta definitiva sobre cualquier problema presentado en un caso específico, entonces eso nos permitiría pensar que, si al menos no son sustituibles, los principios pueden ser ponderables. Esto significa que, dependiendo del caso, los principios adquirirán diferente valor y serán

⁴⁰ Hall, Robert y Arellano, José Salvador, La casuística: *Una metodología para la ética aplicada* (México: UAQ, 2013) pp. 9.

*aplicados no en base a un procedimiento deductivo, sino con respecto a las circunstancias del mismo caso*⁴¹

En consecuencia, los cuatro principios de la bioética dentro de la casuística se ajustan a los casos para poder determinar cómo resolverlos, dichos principios no están antes de las circunstancias sino al contrario, los casos van a determinar cuál principio prevalece.

Las metodologías desarrollan diferentes procedimientos para llevar a cabo un actuar ético, proporcionando posibles soluciones a los problemas que se presentan en el área de la salud. En este sentido, la bioética ha buscado por medio de la casuística, principlialismo y personalismo entre otras metodologías la posibilidad de implementar soluciones a los problemas éticos. No obstante, es indispensable comprender a qué sistema ético corresponden. La bioética depende de diversos sistemas éticos, los cuales han sido proporcionados por grandes pensadores. Por ejemplo; con Aristóteles se entendía a la ética como “virtud”, en la época medieval era “la moral cristiana”, en la ilustración fue Kant y “la ética de los principios”, con Nietzsche entra “la ética de valores” por último, “la ética utilitarista” de Jeremy Bentham o John Stuart Mill, por mencionar algunas.

Las diferentes propuestas éticas que se han proporcionado, así como dan rudimentos para el actuar ético del ser humano, también producen confusiones porque ¿Cuál sistema ético será utilizado dentro de la bioética? A esta pregunta se le ha dado respuesta mediante metodologías como las ya mencionadas. Pero ¿a qué sistema ético responde cada metodología? Como tal, no se sugiere el sistema ético que se va a implementar, sino la metodología que se llevara a cabo para la resolución de algún problema ético.

⁴¹ Hall, Robert y Arellano, José Salvador, La casuística: *Una metodología para la ética aplicada* (México: UAQ, 2013) pp. 186.

La casuística, por ejemplo, no se fundamenta en algún sistema ético, toma en consideración pautas éticas, dependiendo del caso a resolver “la casuística es un método para resolver problemas morales, no un sistema teórico para generar soluciones de manera lógica. La casuística, desde esta perspectiva, no pretende ofrecer una base final ni una fundamentación para un sistema de ética”⁴². El objeto de estudio de la casuística son los casos y conforme el caso se tomarán los principales valores éticos para la resolución de algún caso en específico, por lo tanto, cada caso a resolver dependerá de las circunstancias que se presenten en él.

A diferencia de la casuística las metodologías principialista y personalista, se fundamentan bajo un sistema ético. La primera “[...] se ha decantado más como una versión clínica del pragmatismo que pretende, antes que principios, resultados prácticos aplicables a un escenario multicultural, multiétnico y pluralista”⁴³. La segunda es un personalismo ontológico “[...] construida desde la ética aristotélica debe liderar la reflexión de nuevos principios y valores de acuerdo con las problemáticas que amenazan la vida de los seres vivos en la actualidad”⁴⁴. Estas mismas metodologías se han fundamentado de diferentes maneras propiciando variaciones en su comprensión y aplicación. Por ejemplo: el principialismo jerarquizado propuesto por Diego Gracia implementa los cuatro principios de una manera diferente a la pensada por Beauchamp y Childress.

“El método propuesto por Gracia toma la forma de un principialismo jerarquizado”: teniendo en cuenta la necesidad de

⁴² Hall, Robert y Arellano, José Salvador, La casuística: *Una metodología para la ética aplicada* (México: UAQ, 2013) pp. 53.

⁴³ Sarmiento PJ, Mazzanti Ma, Rey E, Arango P. Metodología para el análisis de casos clínicos en los comités de bioética. Enfoques y propuesta de apoyo. *pers. bioét.* 2016; 20(1): 10-25. DOI: 10.5294/pebi.2016.20.1.2 <http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/4946/html>

⁴⁴ Garcés Giraldo, Luis Fernando y Giraldo Zuluaga, Conrado Metodología para la deliberación en el modelo bioético personalista con fundamentación en la virtud. *Revista Lasallista de Investigación.* 2014;11(1) pp. 205.

*observar, por una parte, una serie de principios que sirven de salvaguarda de valores importantes, que recogen, además, buena parte de las tradiciones que han animado y dotado de sentido la ética médica a lo largo de la historia y, por otra, de resolver los conflictos que se plantean en la realidad [...]*⁴⁵

Gracia menciona que, así como la teoría es importante es indispensable llevarla a la práctica mediante un método, el cual tenga bases sólidas para desarrollarse en el terreno de la medicina y así poder dar solución a los problemas éticos. “Por todo ello, a la fundamentación se le une necesariamente un procedimiento para tomar decisiones, un método. Ambos se necesitan mutuamente. Tomar decisiones sin atender a los fundamentos lleva a la arbitrariedad”⁴⁶. Es indispensable fundamentar y tener bien claras las bases en las cuales se apoya la metodología empleada para la resolución de problemas humanos.

Así como Diego Gracia propuso una nueva manera de presentar el principialismo, Emmanuel Mounier es el precursor del personalismo, él propuso un personalismo comunitario en donde la persona es el centro, el hacedor de la moral es el mismo ser humano. “[...] los postulados de Mounier se caracterizan por: 1) dar una gran relevancia a la acción y a la transformación social; 2) no enfatizar el aspecto estrictamente filosófico y académico del personalismo; 3) tener a Mounier como principal inspirador ideológico”⁴⁷.

En la corriente personalista podemos percatarnos que se ha dejado de emplear la propuesta de Mounier debido a que, en la actualidad se habla más de un

⁴⁵ Tubau, Joan, “Principios de ética biomédica, de Tom L. Beauchamp y James F. Childress,” *Bioética & Debat*, (diciembre 2011): 1-7, pp. 9.

⁴⁶ *Ibidem* pp.10.

⁴⁷ Burgos, Juan Manuel, “El personalismo ontológico moderno I. Arquitectónica”, revista *Quién*, 2015, 9-27. pp. 12.

personalismo ontológico que aporta bases antropológicas y repiensa las categorías que se habían tomado tanto de Aristóteles como de Santo Tomas. Por otro lado, la propuesta de Gracia ha sido un avance pues ha presentado algo diferente a lo planteado por los estadounidenses Beauchamp y Childress.

Las ya mencionadas metodologías ayudan a los bio/eticistas brindando los pasos a seguir para el análisis del problema a resolver. Sin embargo, al comprender diferentes sistemas éticos y fundamentar alguna metodología en uno de ellos, ocasiona que la recomendación ofrecida por los bioeticistas dependa de qué metodología y sistema ético manejen. Porque no es lo mismo llevar a cabo la resolución de un problema ético en el área médica por medio del principialismo que llevar la misma resolución por medio del personalismo.

Las metodologías y sistemas éticos se han implementado en el área médica gracias a la bioética por medio de los llamados comités de bioética, los cuales son el espacio idóneo para tratar problemas éticos suscitados en el área hospitalaria, puesto que, permite el análisis y reflexión mediante el dialogo transdisciplinario, propiciando con ello recomendaciones.

Los sistemas éticos han ofrecido elementos del cómo piensa y actúa el ser humano, generando diferentes nociones del actuar ético. No obstante, el filósofo Immanuel Kant propone la ética como una ciencia capaz de brindar un pensar ético apriorístico, universal y necesario.

En su libro *fundamentación para una metafísica de las costumbres* el prusiano señala la ética como una ciencia la cual

“[...] tiene que determinar con sus leyes a la voluntad humana en cuanto ésta queda afectada por la naturaleza, [...] leyes con arreglo a las cuales todo debe suceder, aun cuando también se tomen en

consideración las condiciones bajo las cuales muy a menudo no tenga lugar lo que debería suceder”⁴⁸.

Se propone a la ética como la formuladora de leyes prácticas de aplicación universal y necesaria propiciando el actuar moral. Cuando el actuar del ser humano se ve afectado por miedos o inclinaciones resulta indispensable establecer leyes apriorísticas que regulen la voluntad humana. La ética como ciencia no atiende particularidades sino el deber de realizar lo correcto, es decir, respetar la autonomía de uno mismo pero que al mismo tiempo se respete la autonomía del otro sujeto actuante, permitiendo la reflexión sobre acciones que tengan vinculación en el ambiente de lo cotidiano y de cualquier ciencia, debido a que ella está inmersa en todo el quehacer del ser humano; la ética obliga, sin embargo, dicha obligatoriedad es impuesta por el mismo sujeto a atender las leyes apriorísticas impuestas a sí mismo. En este sentido, la ética como ciencia permite la capacidad reflexiva en los sujetos para comprender lo que nos rodea y a su vez se puedan tomar decisiones libres, siempre con la mira de no afectar la libertad de otro ser vivo ni la propia.

Con el fin de emplear la ética en el terreno práctico la bioética se establece como un medio de aplicación para el pensar ético, permitiendo el análisis de los diferentes problemas que puede enfrentar el ser humano en las distintas áreas científicas pero predominante en el entorno médico. En este sentido, la ética es la ciencia que ayuda a la biología para resolver problemas del área médica o cualquier otra, implementando leyes prácticas, las cuales, atienden a la voluntad del ser humano, siendo así empleadas indistintamente del contexto empírico y actuando conforme al deber. “Hacer el bien en aras del deber mismo y no merced a una u

⁴⁸ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 67.

otra inclinación constituiría por lo tanto la primera regla para una voluntad buena en sí misma⁴⁹.

Cuando la bioética propone soluciones a problemas médicos tomando en consideración el contexto empírico sólo se obtiene imperativos problemáticos porque se atiende condicionadamente el problema. En consecuencia, los enunciados serán contingentes y la ética no puede depender de resultados contingentes, de ser así, no se podría hablar de una ética como ciencia.

3.2. Análisis de los principios de la bioética clínica

Para atender los problemas que el mismo ser humano ha generado en diferentes campos del conocimiento y en especial en la medicina, es importante distinguir tres tipos de imperativos, presentes en la mayoría de los seres racionales. En primera instancia están los imperativos problemáticos o de la habilidad, estos se enuncian por medio de una regla que denota una necesidad de la voluntad respecto de algo que se quiere alcanzar arbitrariamente. Los medios son expresados por una verdad de hecho pero que no es necesaria, lo que se pretende alcanzar dependerá de atender los medios de manera condicionada⁵⁰. Por ejemplo: si una persona se fractura el pie lo más conveniente es acudir al médico. La mayoría de los seres humanos actúan bajo imperativos hipotéticos, los cuales buscan resolver problemas de consecución, atendiendo a lo que se quiere o es posible que se quiera alcanzar.

Los segundos son imperativos de la prudencia dependen del fin que se quiere, el cual es la felicidad⁵¹. Sin embargo, como la felicidad varía en cada persona es meramente subjetivo. Aunque la felicidad es deseada de manera universal y

⁴⁹ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 29.

⁵⁰ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012).

⁵¹ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012).

necesaria los medios para alcanzarla pueden ser indistintos para cada sujeto puesto que la felicidad es comprendida diferente por cada ser humano.

Los imperativos mencionados no atienden al deber sino a inclinaciones subjetivas de las personas para la obtención del fin querido. “La única diferencia es que los primeros afrontan fines meramente posibles, aunque claramente definidos, mientras que la prudencia tiene un fin previamente dado, pero muy difícil de precisar [...]”⁵²

Por último, el imperativo categórico, por medio de él se presentan mandatos morales, el ser humano al poseer autonomía de voluntad puede obligarse a postular principios prácticos que puedan ser deseadas por todo ser racional, creando así reglas y leyes practicas sin intervención de inclinaciones o el contexto empírico.

“Principios prácticos son aquellas proposiciones que contienen una determinación universal de la voluntad subsumiendo bajo ella diversas reglas prácticas. Dichos principios son subjetivos, o máximas, cuando la condición sea considerada válida sólo para la voluntad del sujeto en cuestión, o leyes prácticas, si dicha condición es reconocida como tal objetivamente, es decir, cuando vale para la voluntad de cualquier ente racional”⁵³.

El sistema ético del filósofo Immanuel Kant no intenta prescribir mandatos que el ser humano debe seguir sino de hacer que el sujeto actuante se desenvuelva con autonomía de la voluntad para determinarse a sí mismo como debe actuar. Si bien la bioética busca la interdisciplinariedad para la resolución de problemas humanos en las diferentes áreas del conocimiento, es importante recordar que se necesitan de metodologías o sistemas éticos por medio de los cuales el sujeto

⁵² Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 39.

⁵³ Kant, Immanuel; *Critica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000) pp. 77.

actuante se guiará para resolver los problemas presentados. No obstante, como se ha mencionado, la ética para el prusiano es una ciencia que estudia las leyes de la libertad, es decir, conforme al deber, que implica que tu principio será deseable para cualquier ser racional, en consecuencia, no puede depender de las situaciones que se presenten.

Para llevar el imperativo categórico al terreno empírico es necesario el imperativo práctico que es el siguiente: “Obra de tal modo que uses a la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro siempre a la vez como fin, nunca meramente como medio”. En este sentido, Keferstein explica:

“[...] el imperativo práctico es prescriptivo para toda acción, pues, condiciona el actuar al sometimiento de la conducta a un fundamento supremo que vincula al humano con la dignidad absoluta que permea su existencia en y por el conjunto al que pertenece y nunca como una entidad aislada, situación, además, aunque concebible, imposible”⁵⁴.

Para llevar a la práctica dicho imperativo es necesario que el ser humano sea autónomo, esto le permitirá reconocerse a sí mismo como sujeto digno y al comprenderse así, reconoce y respeta la dignidad de otros seres vivos. En consecuencia, las acciones que se realicen serán pensadas de tal forma que puedan ser universales y necesarias para todo ser racional sin que se dañe la dignidad del otro.

La distinción de los imperativos mencionados proporciona la posibilidad de emplear juicios lógicos y éticos a los problemas médicos y tecno - científicos. Al comprender las formulaciones que proporciona cada uno de los imperativos se vislumbra el cómo se puede llevar a cabo un actuar ético. En este sentido,

⁵⁴ Keferstein, Lutz Alexander, “Kant o la moral incomprendida,” en Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 77.

comprender la distinción de los imperativos, ayuda para entender qué es un problema ético y cuál es un problema pragmático.

En conclusión, los diversos sistemas éticos que se han dado a lo largo de la historia suponen soluciones a los problemas éticos del ser humano. Por ello, se continúan empleando acorde a las necesidades que se vayan presentando en el terreno empírico. No obstante, así como en la mayoría de las ciencias pueden existir teorías falsables, los sistemas éticos conocidos pueden ser falsables. En este caso cabría preguntarnos una vez más ¿Qué ética será la correcta para su implementación dentro de la bioética? Hasta ahora, el sistema ético propuesto por el prusiano Immanuel Kant nos da las pautas para pensar mediante una razonabilidad práctica que a su vez genera leyes universales y necesarias haciendo que los sujetos racionales se rijan así mismos; a pesar de ser un sistema ético fuertemente criticado, se mantiene sin ser falseado.

En consecuencia, la bioética comprende la necesidad de emplear una ética universal y necesaria, por ello, en distintos documentos como el código de Núremberg, la declaración de Helsinki o el informe Belmont se proponen principios mediante los cuales los investigadores puedan apoyarse, y así generar el actuar ético. No obstante, recordemos que se pueden formular principios hipotéticos que pueden ser confundidos con principios categóricos, creando posibles leyes prácticas pero que en realidad son máximas que obedecen en determinada situación y bajo ciertas circunstancias es como se pueden aplicar. Por ello, el trabajo de la bioética no es una tarea sencilla, es exhaustiva y conlleva a realizar análisis minuciosos por medio de la ética, ésta unida a más ciencias permite favorecer el actuar ético en las investigaciones, prácticas e inventos novedosos.

IV. HIPÓTESIS

Desde la perspectiva kantiana, un principio se define a la vez por su necesidad que consiste en la no dependencia de las circunstancias externas y por su universalidad al aplicarse a todos los elementos involucrados y en todas las circunstancias. Sin embargo, los principios de la bioética clínica se fundamentan en los acontecimientos, circunstancias y hechos empíricos que se presentan por su aplicación; en consecuencia, se trata simplemente de las máximas de la acción.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Analizar el contenido de los principios de la bioética, estableciendo su carácter universal y objetivo

5.2. Objetivos específicos

- 1. Comprobar la subsunción de los principios de la ética por la bioética.
- 2. Comprender la noción de principio, describiendo su carácter ético.
- 3. Implementar un taller de ética kantiana en la Universidad Cuauhtémoc, describiendo las etapas de su proceso de realización.

VI. METODOLOGÍA

La presente investigación se realiza con un enfoque cualitativo, por medio de este se podrá realizar y analizar el curso que se llevará a cabo en la facultad de odontología de la Universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro. Para así, implementar el sistema ético del filósofo Immanuel Kant.

En consecuencia, se analizarán los primeros tres objetivos de la investigación por medio del método analítico debido a que es necesario hacer una distinción de conceptos tales como principio, máxima, libertad, voluntad, dignidad, para así comprender como es que desde el sistema ético kantiano se entienden y realizar una crítica a los principios que se emplean en la bioética. Los materiales para realizar tal análisis serán libros, tesis, páginas web, artículos, revistas, diccionarios y documentos jurídicos.

Para la realización el curso en la Universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro se utilizarán materiales de apoyo audiovisual, y la impartición de curso se llevará a cabo mediante la comunidad de indagación, metodología implementada por el programa educativo de filosofía para niños (FpN). por medio de diferentes recursos como libros, artículos, videos, etc. Se comienza un dialogo. En la comunidad de indagación primero se busca escuchar las opiniones de los demás, segundo, se respetan las ideas que sean diferentes, tercero se argumenta sobre las ideas de los demás y las propias, por medio de las tres primeras, se fomenta la reflexión sobre lo que se dice y al final se realizar un resumen de lo discutido. Esta metodología permite enseñar a pensar por uno mismo y hacerse cargo de sus emociones.

En esta metodología la persona que se encuentra frente del grupo no se debe de percibir como la que tiene el conocimiento, sino como el guía que conduce el diálogo de los oyentes, los cuales conforman una comunidad de indagación, es decir, entre los mismos participantes van generando las posibles respuestas.

Si bien dicha metodología se pensó en una enseñanza para niños esto no la limita, puesto que se puede implementar dicha metodología con jóvenes, adultos y

adultos mayores porque el pensar y reflexionar es parte de como aprende el ser humano.

La cuantificación de resultados se realizará mediante los criterios de evaluación que la misma metodología de Filosofía para Niños, con la pequeña diferencia de que se pide que expresaran en una hoja lo que más les impactó de las diferentes sesiones.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

VII. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

7.1. El surgimiento de los principios en la bioética clínica: análisis desde una perspectiva kantiana

Conforme el ser humano va avanzando encuentra diversas formas de realizarse y obtener más conocimiento. En la actualidad debido a los progresos científicos y tecnológicos se ha podido obtener un mayor crecimiento en diferentes áreas del conocimiento propiciando métodos eficaces que permiten realizar procedimientos que anteriormente era imposible llevar a su ejecución. No obstante, existen problemáticas en diversas áreas técnicas como la medicina, en donde se ha buscado emplear nuevas formas de actuación del médico hacia el paciente.

En la actualidad, por medio de la bioética clínica se busca resolver los problemas morales como, decidir quién será apto para recibir un órgano, determinar si el aborto debe realizarse o no, continuar con un procedimiento cuando el paciente no quiere pero los familiares sí, estos son algunos ejemplos que pueden surgir en el contexto clínico. Por tanto, la bioética se encarga de identificar, analizar y solucionar las dificultades que pueden surgir en la atención del médico hacia el paciente. En realidad, así como existe la bioética en el área clínica también está la bioética general o global y la diferencia entre ambas es el contexto en donde se aplica.

“Conviene señalar, también, que la bioética ha acabado produciendo dos líneas de desarrollo. Por un lado, está la bioética clínica, que se ocupa de los problemas de la asistencia y la investigación médica. Y por otro lado está la bioética, que afronta los

*problemas relativos al medio ambiente. Potter propuso llamar a esta segunda línea de desarrollo bioética global*⁵⁵.

La diferencia entre las dos líneas de la bioética como se ha mencionado es su campo de aplicación, pero eso no implica que en cada una de ellas la bioética se entienda diferente. En ambas, dicha disciplina híbrida analiza, delibera y da recomendaciones, de tal modo que se puedan solucionar los problemas morales. Así como se han especializado diferentes disciplinas, la bioética como disciplina híbrida también ha producido subdisciplinas (bioética clínica, de las investigaciones, ambiental) para desarrollarse en diferentes campos del conocimiento, sin embargo, a diferencia de las disciplinas especializadas, la bioética solo cambia su campo de aplicación.

Debido a que el contexto médico se ha enfrentado a diferentes problemas morales se busca por medio de la bioética clínica que la atención del médico al paciente sea lo más ético posible, tan es así que ahora desde la escuela se plantea a los próximos profesionales en el área de la salud la importancia de ilustrarse en la bioética.

Es relevante señalar que, dentro de la bioética clínica, así como se procura la atención ética del médico hacia el paciente, también se busca no violar las normas jurídicas. Si bien por un lado se pueden realizar jurídicamente determinados procedimientos médicos, por el otro, no se deben llevar a cabo porque violenta las decisiones de los pacientes, en este sentido la bioética clínica se enfrenta a problemas que en muchas ocasiones son tratados dependiendo de la situación en la cual se prescriba el inconveniente, tal como lo realiza la metodología casuista.

La bioética clínica surgió debido a las investigaciones con seres humanos, a partir de ellas se comenzó a pensar en normativas éticas que guiaran a los

⁵⁵ Sánchez-González M *et al.* "La bioética en la práctica clínica," Revista médica del instituto nacional de seguro social, (septiembre 2014): :66-73, pp. 68.

investigadores propiciando la generación de documentos en los cuales se establecen ciertos requisitos para poder llevar a cabo dichas investigaciones. Uno de esos documentos es el “informe Belmont” constituido en 1978, en él se presentan principios como respeto a la autonomía, beneficencia y justicia que dentro de las investigaciones con seres humanos es importante considerarlos para llevar a cabo el actuar ético.

Los principios autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia son planteados como los pilares que dan las pautas para poder actuar éticamente en el contexto clínico. Por medio de su generalidad se pueden plantear reglas, definiendo el actuar del médico con relación al principio general, por ejemplo, el llamado principio de autonomía se ve especificado porque atiende a la regla del consentimiento informado. En este sentido, si se busca respetar la autonomía del paciente es indispensable hacerle saber lo necesario para que la persona pueda tomar la decisión de aceptar o no determinado tratamiento o procedimiento médico.

Establecer principios generales puede ayudar al médico a resolver problemas morales en relación de éste con los pacientes, por ello, Beauchamp y Childress propusieron los cuatro principios de la bioética en el contexto médico. Especificando que dichos principios son fundamentales para la resolución de los problemas morales en el ámbito de la práctica médica y biomedicina. En el libro *principios de ética biomédica* se menciona que los principios no son jerarquizables, sin embargo, éstos llegan a entrar en conflicto, generando una ponderación para saber cuál de los cuatro principios debe predominar.

“Hace falta ponderar principios y reglas para saber cuáles deben prevalecer en cada situación concreta, teniendo en cuenta las circunstancias. Los principios y las correspondientes especificaciones no son absolutos sino siempre prima facie, es decir, tienen que

*cumplirse obligatoriamente, excepto si entran en conflicto con una obligación mayor*⁵⁶.

En este sentido, los principios a los que se hace referencia no son obligatorios, puesto que dependen de las circunstancias que se presenten para poder determinar a través de la ponderación cuál de los principios estará por encima de los otros, siempre tomando en consideración a una obligación mayor.

Los cuatro principios han aportado la incorporación de establecer pautas generales objetivas que ayuden al ser humano dentro del área de la salud a realizar intervenciones éticas respecto a las prácticas clínicas y en la biomedicina, generando así, el análisis a los problemas que se presentan en dicha área, y a su vez proporcionando recomendaciones a los médicos sobre cómo actuar éticamente. No obstante, a pesar de contar con los principios expresados primero en 1978 a través el *informe Belmont* y después en 1979 por medio del libro *principios de ética biomédica*, siguen existiendo problemas éticos en el área médica.

Cuando se presenta la idea de actuar conforme a principios es debido a sucesos ocurridos después de 1945, es decir, tuvo que existir un precedente en el ámbito social y médico para poder determinar qué es lo que no se puede realizar con los seres humanos. Establecer cimientos del cómo se debe actuar bajo hechos empíricos proporciona la relatividad de éstos debido a que cada situación se presenta diferente, al no tener una fundamentación sólida ésta podrá modificarse, favoreciendo a determinado fin que se quiera alcanzar, creando con ello, principios que dependan de las circunstancias del contexto.

Ya se ha señalado que los principios funcionan como reguladores del actuar humano en el terreno clínico. Entonces, es relevante enunciar como se comprenden los principios ya mencionados. Se aludirán tres visiones; la del Informe Belmont,

⁵⁶ Tubau, Joan, "Principios de ética biomédica, de Tom L. Beauchamp y James F. Childress," *Bioética & Debat*, (diciembre 2011): 1-7, pp. 4.

Beauchamp y Childress y Diego Gracia. La autonomía, como se presenta en el Informe Belmont, representa el respeto que se le debe tener a la persona para tomar decisiones y también busca la protección de aquellos sujetos que no cuenten con autonomía, debido a que no todos los seres humanos son autónomos. El principio de beneficencia se percibe como hacer lo necesario para producir beneficio sin generar daños, propiciando la disminución de posibles daños en una investigación. Si durante la investigación se producen más daños que beneficios entonces no se puede realizar. Por último, el principio de justicia genera el pensar en producir acciones que favorezcan de igual medida a las personas, también se procura saber sobre quién van a recaer los cargos y beneficios de la investigación.

Para Beauchamp y Childress el principio de autonomía se revela como el libre actuar del ser humano para decidir de acuerdo con su cosmovisión. Comprenden que la autonomía no significa dejarse llevar por deseos e inclinaciones, sin embargo, ellos aceptan grados en la autonomía.

“La autonomía es un concepto que admite grados, por eso, a Beauchamp y Childress, para tomar decisiones en casos clínicos, no les interesa tanto el concepto de autonomía como la noción de acción autónoma. Para estos autores, una acción es autónoma cuando el que actúa lo hace a) intencionadamente, b) con comprensión y c) sin influencias controladoras que determinen su acción. La intencionalidad no admite grados, la comprensión y la coacción sí”⁵⁷.

⁵⁷ Siurana, Juan, “Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética internacional,” veritas, (marzo 2010): 121-157, pp. 124.

Con ello, se busca que la autonomía de la persona sea razonable y deliberada para realizarse de manera independiente y con la información necesaria, proporcionada previamente por el personal de salud.

El principio de beneficencia se presenta como aquella acción de hacer el bien hacia los demás, el médico se ve en la necesidad de prevenir un posible daño, curarle y generar bienestar al paciente⁵⁸. Toda acción que propicie bienestar a otro ser humano se le puede llamar beneficencia, pero es indispensable el análisis de los riesgos y beneficios que el paciente va a recibir del procedimiento o tratamiento que se va a llevar a cabo por el médico.

El principio de no-maleficencia es no hacer daño⁵⁹, éste procura no realizar prácticas médicas que puedan perjudicar al paciente. Acciones como producir dolor, muerte, lesiones al paciente deben ser evitadas por el personal de salud. Este principio, es diferente al de beneficencia porque mientras en el otro se procuran acciones para producir bienestar, en este se evitan acciones que puedan ocasionar daños al paciente.

Por último, el principio de justicia proporciona a los sujetos la capacidad de acceder a la atención médica de manera equitativa⁶⁰, es decir, las personas necesitan recibir la atención pertinente sin importar en qué situación se encuentre. Este principio se enfoca en otorgar a las personas la posibilidad de contar con revisiones médicas que les puedan ayudar para mejorar su estado de salud, si es que lo llegan a necesitar.

Los principios para Diego Gracia en realidad se comprenden un tanto diferente a la forma en que lo hacen Beauchamp y Childress. En primera instancia se establece una distinción entre principios máximos y mínimos. Los primeros son de carácter privado atienden a las creencias, morales y formas de conducirse en la

⁵⁸ Gómez, Pio, "Principios básicos de bioética," Revista peruana, 2009.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Ibidem.

vida. Los segundos, propician lo mínimo; es decir, mantener con vida al paciente brindándole la atención necesaria para no producir daño, atendiendo primero los mínimos se pueden obtener los principios máximos. Gracia en su libro *fundamentos de bioética* realiza la separación de los cuatro principios otorgándoles una jerarquía. En el primer nivel se encuentran los principios de no-maleficencia y justicia (mínimos) debido a que estos son de carácter público y legislado se les confiere prioridad. En segunda instancia están los de beneficencia y autonomía (máximos) estos son de carácter personal pero que conllevan una responsabilidad de acción del médico con el paciente y del paciente con el médico.

En realidad, la diferencia entre cómo se establecen los principios mencionados es que en primer lugar fueron pensados para el actuar ético en las experimentaciones con seres humanos pero que después se abrieron paso al área médica asistencial. A pesar de que Beauchamp y Childress mencionan que dentro de los principios no existe ninguna jerarquía, estos se vuelven jerárquicos al momento de enfrentarse a circunstancias concretas. En este sentido, el proporcionar principios dependientes de las circunstancias y consecuencias, no enfrentan el relativismo, sino que le dan cabida para continuar en el entorno médico, propiciando la aparición de nuevos problemas. Por ejemplo, si en un caso concreto se atiende y resuelve un problema dándole prioridad al principio de autonomía porque las circunstancias así lo ameritan; un caso similar podría ser resuelto ahora no bajo el principio ya mencionado sino por medio del principio de beneficencia, creando con ello soluciones distintas. Bajo esta lógica, muchas acciones se pueden justificar y si es así entonces se estaría hablando de mera conveniencia.

Los problemas en el área asistencial de salud si se atienden conforme las circunstancias y consecuencias bajo los parámetros que se establecen en la metodología principialista, no tienen mucha diferencia con la casuística. En ambas metodologías se comprende el contexto para después deliberar conforme a lo que la situación amerite. Sin duda, los principios aportan un avance para la toma de decisiones, porque como se ha mencionado, los principios establecen reglas

puntuales las cuales se pueden aplicar a las prácticas médicas, para mejorar la relación entre servidores de salud y pacientes, sin embargo, al comprender los principios a expensas de lo que la situación amerite estos quedan sin una base sólida para su aplicación. Es decir, dependiendo de qué es lo que se quiera obtener será el principio que se tome por encima de los demás.

La jerarquización de los principios propuesta por Diego Gracia opta por unir la fundamentación y la aplicación, las cuales van de la mano para el análisis de problemas bioéticos. Él presenta la importancia de no realizar un formulario para atender los problemas en el entorno clínico ya que no se trata de establecer recetas, pero sí de proporcionar metodologías que puedan ayudar en la resolución de dilemas éticos en el entorno práctico⁶¹.

Se han presentado las tres visiones que hasta el momento siguen teniendo fuerte influencia dentro de la bioética. A pesar de que algunas metodologías como la personalista no conciben como tal los principios expuestos aquí, si consideran la necesidad de actuar bajo principios que sean de carácter general. No obstante, es importante preguntar ¿Por qué los principios de la bioética son considerados principios? Hasta el momento, la respuesta parece clara, son comprendidos así por su generalidad, propician reglas para el actuar específico, son prescriptivos y brindan pautas para la deliberación al momento de tratar problemas en el entorno clínico.

Ahora bien, el pensador que propuso los rudimentos de guiar el actuar ético bajo principios universales y necesarios fue el filósofo Immanuel Kant quien con el sistema ético que planteó ha dado las herramientas para pensar por uno mismo como es que se debe actuar. En su sistema ético, Kant no dictamina el cómo debes conducirte en la vida, él propone un imperativo categórico, el cual se puede llevar al

⁶¹ León Correa Francisco Javier. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE BIOÉTICA CLÍNICA, INSTITUCIONAL Y SOCIAL. Acta bioeth. [Internet]. 2009, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2009000100009&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100009>, (consultado el 21 de junio de 2019).

terreno fenoménico por medio de la formulación del imperativo práctico, como explica Keferstein en el artículo *Kant o la moral incomprendida* el primer imperativo es descriptivo y el segundo es prescriptivo.

Es necesario comprender que, gracias al imperativo categórico y práctico se pueden establecer principios, al querer esos principios como reglas prácticas se convierten en leyes prácticas, éstos son constituidos por la autonomía de la voluntad del ser racional, es decir, al contar el ser racional con autonomía de la voluntad puede formular por medio de imperativo principios que se atiendan de forma universal y sean deseables para todo ser racional. Sin embargo, así como el ser racional puede obligarse así mismo para actuar éticamente bajo principios por medio de la autonomía de la voluntad también puede ser que se guíe por agentes externos (circunstancia, inclinaciones, deseos) siendo estos los que coadyuven en el sujeto para poder generar normas morales, a esto último Kant hace referencia como heteronomía.

Habiendo dicho lo anterior, se comenzará a analizar el principio de autonomía de la bioética clínica. Kant establece a la autonomía como una capacidad, ella dota al ser racional de voluntad de tal forma que se obligue a sí mismo a actuar bajo principios universales y necesarios. A su vez, la autonomía es la que brinda al ser humano de dignidad, este es un valor intrínseco al ser racional. Puede un ser racional carecer de autonomía, pero eso no indica que deje de ser digno. Un ser autónomo al reconocerse como digno, reconoce en los demás, dignidad.

“La voluntad absolutamente buena, cuyo principio ha de ser un imperativo categórico, al mostrarse indeterminada con respecto a cualquier objeto, albergará simplemente la forma del querer en general y ciertamente como autonomía, esto es, la propia idoneidad de la máxima de toda buena voluntad para convertirse ella misma en ley universal es la única ley que se impone a sí misma la voluntad de todo

*ser racional, sin colocar como fundamento de dicha voluntad móvil e interés algunos*⁶².

En este sentido, la voluntad se presenta cuando la autonomía del sujeto le permite llevar acabo sus actos independientemente de los móviles e intereses subjetivos, es decir, la autonomía es la capacidad que guía a la voluntad, el principio de la moralidad que se suscribe a la autonomía es el siguiente: “[...] no elegir sino de tal modo que las máximas de su elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal”⁶³. Este es el imperativo categórico que posibilita la acción de la autonomía de la voluntad; lo que viabiliza a la autonomía de la voluntad es la libertad, esta entendida como un presupuesto de aquella, facilitando el actuar autónomo del sujeto.

*“La libertad es una mera idea cuya realidad objetiva no puede ser probada en modo alguno según leyes de la naturaleza, ni tampoco por tanto en una experiencia posible [...]. La libertad sólo vale como un presupuesto necesario de la razón en un ser que cree tener consciencia de una voluntad”*⁶⁴.

A saber, la idea de la libertad se ve limitada cuando se quiere suponer que puede ser tangible y probada en el mundo empírico, al ser una idea, ésta se da en el terreno de la razón y por medio de un ser racional con la capacidad autónoma de dirigir su voluntad en conformidad con el imperativo categórico es que se puede pensar en libertad.

⁶² Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 47.

⁶³ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 46.

⁶⁴ Kant, Immanuel, *Op. Cit.*, (España: Alianza Editorial 2012), pp. 52.

La autonomía como se describe en el informe Belmont, por Beauchamp y Childress y Diego Gracia es diferente a la que vislumbra Kant. Se ha mencionado que la autonomía es la capacidad de la voluntad la cual permite el actuar libre del sujeto para elegir principios de querer universal, mientras que para la bioética clínica la autonomía es el respeto que se le da al sujeto en la toma de decisiones respecto a su persona, es un pensar subjetivo. Para Kant la autonomía de la voluntad se da por la idea de libertad perteneciente al mundo inteligible de la razón, para la bioética clínica se presenta por medio del mundo sensible a diferencia de la forma en la cual la comprende el prusiano.

Comprender la autonomía desde el mundo sensible (empírico) proporciona imperativos hipotéticos que dependerán de causas y efectos dependientes de las decisiones que los seres racionales realicen para éstos. No obstante, si se percibe a la autonomía como voluntad del ser racional de actuar libre en conformidad al principio de la moralidad, la razón permitirá actuar al sujeto racional de forma independiente a las causas y efectos. En este sentido, la autonomía para Kant no es un principio sino una competencia del ser racional que permite el actuar libre del sujeto en conformidad con la voluntad.

“Cuando diga «no pude actuar de otra manera» o «las circunstancias me obligaron a actuar como lo hice», estaré sencillamente dimitiendo de mi condición de persona, para pasar a concebirme como una cosa más, sometida como el resto de las cosas a la forzosa ley de la causalidad. O, con otras palabras, estaría renunciando a la humana carga de ser dueño de mis actos”⁶⁵.

La autonomía de la voluntad es la que permite al ser racional responsabilizarse de sus actos en conformidad con el principio de la moralidad, expresando la libertad que el ser racional posé al ser autónomo, evitará actuar bajo

⁶⁵ Kant, Immanuel; *Critica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000), pp. 23.

los influjos de la ley de la causalidad. Por lo ya mencionado se reafirma que la autonomía no se presenta como un principio en el sistema ético del filósofo Immanuel Kant, él la muestra como una capacidad que expresa libertad, a su vez ella permite la posibilidad de actuar en conformidad con la ley práctica. Esta capacidad permite elegir principios de validez universal, y necesarios, dándose el ser racional la obligación así mismo de cumplir con ello por voluntad.

El hilo conductor del análisis de los principios de la bioética clínica en el presente texto no es relevante, pero se analizarán como fueron presentados por los estadounidenses Beauchamp y Childress. Ahora se examinará el principio de beneficencia, en el sistema ético kantiano realizar el bien hacia los demás no está como un principio, de hecho, es una característica que se encuentra en la buena voluntad, por medio de la cual se busca actuar en conformidad a tu persona y a la de los demás. En este sentido, no se puede tomar como principio rector sino solo como una característica de la buena voluntad.

La beneficencia entendida por la bioética clínica difiere por mucho a la que propuso Kant porque cuando se plantea hacer el bien para los demás es actuar en conformidad con lo que la otra persona considera benéfico para él y lo que puede resultar benéfico para uno puede no serlo para otros. La beneficencia se asemeja con el concepto de la felicidad que emplea Kant; puedes contribuir a que las personas sean felices, sin embargo, al ser algo indeterminado la forma de hacerlo será determinada por un imperativo problemático, tiene el carácter universal del querer, pero el medio para alcanzarla es variable dependiendo de lo que se considere como felicidad para el sujeto que la quiere. Así mismo, la beneficencia busca el bienestar y hacer el bien hacia los demás, pero el medio para alcanzarla variará dependiendo de las circunstancias y querer del sujeto.

La beneficencia al ser una acción que procura el bienestar de un sujeto hacia el otro, toma en consideración los riesgos y beneficios que determinada acción puede causar, si los riesgos son mayores que los beneficios entonces la acción no se puede llevar a cabo. Al depender de las circunstancias el principio de beneficencia

variará, así como los riesgos y beneficios que puede causar la misma acción, pero en diferentes contextos. Recordemos un principio no depende de lo empírico, porque si dependiese de ello, entonces no contaría con las categorías de universalidad y necesidad.

“Para obrar moralmente tengo que limitarme a comprobar si podría querer ver convertida mi máxima en una ley con validez universal, es decir, conjeturar si algún otro podría también querer que dicha máxima pudiera ser adoptada por cualquiera en todo momento y circunstancia”⁶⁶.

En este sentido el principio de beneficencia manejado por la bioética clínica descansa como ya se ha mencionado bajo un imperativo problemático. Por ejemplo, para propiciar el bienestar de los pacientes, el medio actúa conforme a las circunstancias que se presenten. El querer como fin último, es proporcionar bienestar, pero para alcanzarlo el medio que utilizará el médico variará conforme a los sujetos, los riesgos y beneficios que la acción pueda proporcionar.

Los seres humanos podemos concebir de diferente forma el bienestar; la beneficencia en la bioética clínica lo que busca es que los médicos actúen en conformidad al bienestar de los pacientes, al ser así no se puede considerar como un principio rector del deber puesto que su intención no es actuar por el puro deber sino por los riesgos y consecuencias que la acción pueda desencadenar en el paciente, en consecuencia, “[...] una prescripción práctica que conlleve una condición material (y por ende empírica) jamás ha de ser contada entre las leyes prácticas”⁶⁷. Para hacer una ley práctica es necesario que la voluntad no se vea afectada por condiciones empíricas, de lo contrario se presentarían solo máximas

⁶⁶ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 32.

⁶⁷ Kant, Immanuel, *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000), pp. 102.

subjetivas del deseo que el ser racional quiera obtener. Dicho lo anterior se puede comprender que la beneficencia en realidad no es un principio que pueda mandar a la voluntad, sino una máxima subjetiva impulsada por el imperativo problemático. Al ser así, la voluntad del ser racional actúa en conformidad con la heteronomía, dejando de lado la autonomía de la voluntad.

Hasta el momento se han analizado dos de los llamados principios de la bioética clínica, a saber, la autonomía y beneficencia que desde la perspectiva kantiana se puede aclarar que no son principios. La autonomía es una capacidad del ser racional de actuar libre en conformidad con una buena voluntad (conforme al deber) y la beneficencia es una máxima o principio subjetivo que manda a la voluntad de forma heterónoma.

Quedan por examinar los principios de no-maleficencia y justicia, el primero dentro de la bioética clínica es diferente al principio de beneficencia, pero desde la perspectiva kantiana los dos se pueden comprender por medio del imperativo problemático. La regla práctica del principio de no-maleficencia sería “no lastimar a los pacientes” pero se determina de manera heterónoma por lo que la voluntad se ve afectada empíricamente, propiciando otra máxima subjetiva incapaz de elevarse al grado de principio universal y necesario, imposibilitando la aparición de una ley práctica que mande a la voluntad. Por ejemplo, en el terreno clínico un médico puede decidir amputar el brazo de su paciente para salvarle la vida, en este caso la vida se prioriza, dejando claro que la no-maleficencia al igual que la beneficencia dependen del terreno empírico y de las consecuencias que se puedan generar a partir de las decisiones tomadas por los medios o los pacientes.

El último principio que queda por analizar es el de justicia, el cual marca la necesidad de procurar la atención médica a los sujetos que la necesiten independientemente de la situación en la que se encuentren, la diferencia de este principio con los otros tres ya mencionados es que la noción de justicia es deseable por todo ser racional y al ser así entonces se considera principio, generando así reglas que pueden convertirse en ley práctica con validez universal y necesaria

aplicable al terreno empírico en cualquier circunstancia y momento. Por ejemplo; todo ser humano quiere o procura recibir atención médica y que se le brinden las posibilidades necesarias para así acudir a los servidores de salud independientemente de sus condiciones. En este sentido, el principio sería el de justicia, la regla práctica sería atender a todas las personas independientemente de sus circunstancias y la ley práctica sería debes ser justo.

Expresar principios contingentes suministra en la ética la posibilidad al relativismo de actuar conforme a los deseos e inclinaciones de los sujetos en conformidad con la situación en la que se encuentren. Por ello, el filósofo prusiano menciona la diferencia entre los tres tipos de imperativos, esto para poder distinguirlos y saber cómo propiciar principios necesarios y universales de una forma apriorística, los cuales dictan un actuar ético libre.

La existencia de los imperativos hipotéticos y problemáticos es importante para que el ser humano se realice en la vida, pero éstos no pueden dar principios éticos ya que como se ha mencionado parten del contexto empírico y del fin que se quiera lograr, es decir, en este tipo de imperativos el deber no se ve inmiscuido, como si se incluye en el imperativo categórico antes señalado. El deber es actuar por obligación con uno mismo a obedecer una ley práctica en donde el mismo sujeto se impone por voluntad un mandato al cual debe responder en su actuar independientemente del resultado, éste a su vez debe ser universal y necesario para todo ser racional. En consecuencia, la ética no es algo individual o egoísta sino un quehacer con todo ser racional humano y no humano.

De los cuatro principios expuestos en la bioética clínica analizados desde una perspectiva kantiana, solo uno puede ser comprendido como principio ya que es universal, necesario y a priori; este es el principio de justicia. Mientras que los otros tres no se pueden comprender como principios debido a que obedecen a imperativos hipotéticos y problemáticos, pero no al categórico.

Es importante señalar que el sistema ético del prusiano no manda a realizar lo que él expuso sino a que uno mismo piense en cómo debe actuar, Kant sólo da

las herramientas del pensar ético objetivo, pero depende del ser racional y sensible comprender y por voluntad actuar en conformidad con el imperativo categórico y práctico. A cualquier ser racional se le puede brindar el conocimiento, pero depende de él comprenderlo y llevarlo a la práctica.

7.2. EL papel del sistema ético kantiano en la bioética

En la actualidad, la bioética es la disciplina que busca la unión de las ciencias utilizando el dialogo y diferentes metodologías para analizar el actuar ético en los distintos campos del conocimiento. Con ello, la bioética levanta de un sueño aletargado a la ética, puesto que ciencias tales como química, física y biología por mencionar algunas la habían segregado. No obstante, la ética resurge para hacer que la bioética, disciplina hibrida se encargue de cuestionar el actuar del ser humano, haciendo que la ética resurja del olvido. En este sentido, la bioética denota que la ética es necesaria en diferentes áreas del conocimiento.

El despertar de la ética ha generado que la bioética la utilice para realizar el análisis de diversos problemas morales. Sin embargo, la misma bioética tiene un dilema debido a la pluralidad de sistemas éticos existentes. Con los cual surge la siguiente interrogante, ¿Cómo se hará para que la bioética sea guiada por un sistema ético universal? A este problema la solución fue presentar principios cuyo propósito fuese formar al ser humano para que actué éticamente. Primero se establecieron principios para las investigaciones con seres humanos y en segunda instancia se trasladaron al contexto clínico.

La noción de actuar bajo principios fue propuesta por el filósofo Immanuel Kant quien en su sistema ético plantea la forma para que el ser racional piense y se desempeñe en cuanto a cómo debería actuar, sin embargo, lo que se ha tomado del sistema ético kantiano depende de lo que se quiera lograr. Se toman partes de dicho sistema para después acoplarlo al fin deseado; un ejemplo de ello es la metodología principialista, ésta al proponer los cuatro principios de la bioética clínica

quiso dar una base para la resolución de conflictos presentes en el área médica, pero a diferencia de Kant, los principios de la bioética clínica son subjetivos y dependen del contexto.

Posteriormente a las críticas que recibió el principialismo propuesto por Beauchamp y Childress, ellos “redefinieron los principios como generalizaciones normativas que guían los actos, pero deben ser interpretadas, especificadas y balanceadas en cada caso”⁶⁸. Al ser así, no se encuentra tan distante de la casuística, metodología que se implementa conforme a las circunstancias del contexto. Como se ha mencionado en los subtemas anteriores, los principios no se deben tomar de lo empírico sino de la razón, de lo contrario no pueden de ser principios universales sino solo máximas o principios subjetivos.

La invitación realizada por el filósofo prusiano ha sido pensar por uno mismo en hacer lo correcto tanto para uno como para los demás, independientemente de las circunstancias o consecuencias que dicho actuar pueda representar, esto no quiere decir que los sujetos realicen lo que ellos quieran, se trata de utilizar la razón para crear principios universales y necesarios por medio de los cuales el sujeto actuante se desempeñe conforme a una buena voluntad. Por lo tanto, los gustos e intereses de una o unas cuantas personas no son lo importante, aquí lo indispensable es lo posiblemente querido por todo ser racional.

[...] el imperativo categórico lo piensa y formula Kant en su máxima abstracción pues, es cosa sabida, busca impedir se cuele cualquier tipo de contingencia empírica y a posteriori en un sistema de fundamentación moral sólido, ya que esta intromisión eliminaría toda pretensión de necesidad de la moral, volviéndola un sistema relativo, casuístico y contextual bajo cuyo manto podrían justificarse actos auto-referenciales y egoístas, toda vez que sus principios provendrían,

⁶⁸ Sánchez, Miguel, “La bioética en la práctica clínica,” Rev Med Inst Mex Seguro Soc, 2015. pp.4.

*por ser empíricos, del sentimiento del gusto y por tanto de la subjetividad*⁶⁹.

Indiscutiblemente tratar de querer algo para todo ser racional resulta un tanto risible, de hecho, el sistema ético de Kant ha recibido diferentes críticas, debió a que no se sostienen en algo material (empírico) sino solo en la razón pura, pero precisamente porque no se establece desde la empírea es que Kant habla de la ética como una ciencia.

Hasta el momento, dentro de la bioética se han utilizado diferentes sistemas éticos para formular métodos que puedan ser aplicados por los bioeticistas a los problemas que se presentan en el entorno médico. No obstante, la metodología principialista, consecuencialista, casuista y personalista se fundamentan en el terreno empírico. A diferencia de éstas, el filósofo prusiano establece un sistema desde la razón pura, por medio del cual, se puede diferenciar acciones éticas; actuar conforme al deber (a priori, necesarias y universales) y acciones pragmáticas y problemáticas, las cuales, ayudan al ser humano a realizar actos habilidosos pero que nada tienen que ver con la ética.

Se han implementado partes del sistema ético kantiano para atender los problemas éticos. No obstante, lo que se resalta más del sistema kantiano es el llamado "imperativo categórico" en donde se destaca la importancia de no tratar a los seres humanos simplemente como un medio sino como un fin en sí mismo. Dicho imperativo ha sido empleado en diferentes teorías éticas, esto se puede apreciar en la teoría de Tom Regan donde sostiene lo siguiente:

[...] Regan basa su teoría en el concepto de "valor inherente": todos los sujetos-de-una-vida tienen igual valor, independientemente de sus características e igual derecho al tratamiento respetuoso,

⁶⁹ Keferstein, Lutz Alexander, "Kant o la moral incomprendida," en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 75.

independientemente de la utilidad del individuo ante la sociedad. Aquí de nuevo el esquema teórico es exquisitamente kantiano, ya que ser sujeto-de-una-vida y tener valor inherente significa ser “fines en sí mismos” y tener derechos morales básicos e inalienables.⁷⁰

Cuando se toma parte de un sistema ético para fundamentar otro sistema puede no estar lógicamente establecido. Regan sostiene que todo sujeto de una vida tiene el mismo valor que otro sujeto –la idea kantiana de fin en sí mismo presente en el imperativo categórico- éste filósofo estadounidense se aparta de la idea kantiana al llevar el reino de los fines al mundo de los animales no humanos para hacer que estos sean fines en sí mismos -debido a que ellos son sujetos de una vida-. Regan al mencionar que todo sujeto de una vida es fin en sí mismo, modifico la noción kantiana de fin en sí mismo, de tal modo que su planteamiento encaje con lo que él defendía y poder utilizar la idea de fines en sí mismos también para los animales no humanos.

En el reino de los fines uno puede ser miembro o jefe

“[...] un ser racional pertenece al reino de los fines como miembro si legisla universalmente dentro del mismo, pero también está sometido él mismo a esas leyes. Pertenece a dicho reino como jefe cuando como legislador no está sometido a la voluntad de ningún otro”

Los seres humanos -nos dice Kant- debemos considerarnos como legisladores, es decir, como formuladores de principios objetivos, los cuales permitan generar leyes prácticas las cuales deben ser atendidas de manera

⁷⁰ Salzani, Carlo, “Luciano Rocha Santana. La teoría de los derechos animales de Tom Regan: Ampliando las fronteras de la comunidad moral y los derechos más allá de lo humano”. A. Derecho Animal, 2018. pp. 130.

autónoma por los sujetos. En otras palabras, lo que hace fin en sí mismo al ser racional es su capacidad de reconocerse, de pensar en su existencia y en la existencia de lo que le rodea. Los animales no humanos son fines en sí mismos porque el humano tiene la capacidad de reflexionar y determinar que así lo sean. Esto quiere decir que, es responsabilidad del ser humano el trato que se sostiene entre el humano y el animal no humano.

Regan menciona que los animales no humanos son fines en sí mismos por ser sujetos de una vida, sin embargo, él sigue estableciendo la jerarquía entre humanos y animales no humanos.

“Rocha Santana insiste – como han hecho la mayoría de los críticos de Regan – en el ejemplo de la llamada “balsa reganiana”: en una balsa salvavidas con cuatro plazas y cinco pasajeros, entre los cuales hay un perro, Regan argumenta que sería “moral” sacar por la borda al perro, porque la muerte sería un daño mayor para el ser humano que para los no humanos. Es decir, para dar un poco de realismo a su proyecto visionario de cambio del cuadro de la explotación humana de los animales, Regan (como muchos otros filósofos) termina por reinstalar una jerarquía de “valores”, donde el ser humano, como siempre, sigue en la cumbre”⁷¹.

En consecuencia, la propuesta de Regan se contradice, porque no basta con ser sujetos de una vida para considerar a los animales no humanos como fines en sí mismos. Cuando Kant menciona que los humanos son fines en sí mismos es porque el humano es sujeto de racionalidad, –de hecho, todo ser que sea sujeto de racionalidad es fin en sí mismo- es decir que puede hacer distinciones morales y ser capaz de respetarse a él y lo que le rodea.

⁷¹ Ibidem. pp. 130.

Utilizar partes de un sistema ético para crear otro y adaptarlo a las circunstancias, contexto y concepciones modernas, propicia la creación de nuevos sistemas éticos que van a ir cambiando conforme el ser humano se desarrolle. Si bien antes del sistema ético kantiano ya existían otros, Kant habla de una ética como ciencia con principios y leyes prácticas apriorísticas, universales y necesarias las cuales ayudan al ser racional a desarrollarse éticamente. Por tanto, así como en diferentes ciencias se pueden falsar teorías, en la ética como ciencia Kant falsó las teorías existentes de ésta para proponer una que fuese universal.

En la actualidad, como se ha repetido en más de una ocasión, el sistema ético de Kant ha recibido diferentes críticas debido a que dicho sistema no se sustenta en el terreno empírico (material) sino en la razón práctica. A este sistema se le ha considerado como rígido y formalista, sin embargo, Keferstein nos explica por qué realmente no es como le han catalogado.

“[...] el considerar a Kant un “adversario de la diversidad”, opresor teórico de la libertad y expresiones culturales de los pueblos no occidentales, tiene su origen más en la errónea confusión de la propiedad de universalidad de los principios morales –propiedad que tiene a la comunidad como condición de posibilidad–, con la del atributo de pretensión de universalidad con que se pretende permear el decir del prusiano en referencia al imperativo categórico. Atributo falaz que, claro, de ser cierto, implicaría el pretendido imperialismo ideológico”⁷².

No se trata de imponer un actuar universal, sino que el mismo ser racional utilice la razón práctica para determinar cómo debería actuar. Kant no estipula realizar de determinada forma el actuar moral, simplemente da los cimientos para

⁷² Keferstein, Lutz Alexander, “Kant o la moral incomprendida,” en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 83.

que el ser racional mediante la autonomía de su voluntad atienda leyes prácticas que este mismo se asigne. En este sentido, el prusiano establece que el ser racional va a posibilitar la propiedad de universalidad de su actuar sin imponer que se establezca como mandato para todos los seres racionales, en otras palabras, el sujeto por voluntad determinará su deber de actuar en conformidad con una ley práctica que pueda ser querida tanto por él como por los demás.

“Para obrar moralmente tengo que limitarme a comprobar si podría querer ver convertida mi máxima en una ley con validez universal, es decir, conjeturar si algún otro podría también querer que dicha máxima pudiera ser adoptada por cualquiera en todo momento y circunstancia”⁷³.

Comprendiendo el sistema ético de Kant como se ha explicado hasta el momento, se puede notar que, en todo momento se menciona como una ética de libertad y responsabilidad. Esto es así debido a que el sujeto actuante es el responsable de determinar por voluntad su actuar. No obstante, la actual sociedad se desarrolla por medio de los sistemas éticos de conveniencia, los cuales, quitan responsabilidad al sujeto debido a que se actúa a beneficio, favoreciendo las inclinaciones y máximas que el sujeto quiere para sí mismo, pero no para los demás. El contexto o circunstancias en dichos sistemas éticos de conveniencia son los que determina el actuar del sujeto y no la autonomía de la voluntad, manejándose desde el terreno heterónimo.

En tiempos donde todo puede ser justificado es necesario comenzar a enseñar que no todo debe ser justificado como una acción ética cuando realmente no lo es. No porque una acción pueda significar un beneficio en algunas circunstancias y para determinadas personas quiere decir que eso es éticamente

⁷³ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 31

correcto. Si se quiere actuar por conveniencia se puede hacer, pero no le llamemos ética. De hecho, la ética como ciencia busca que el ser humano reflexione y se haga responsable de su actuar mediante leyes prácticas que le posibiliten realizarse “por mor al deber”.

En lo referente al deber, Kant lo menciona como aquello que se realiza por mandato de una ley práctica, la cual, como se ha dicho antes, es el mismo ser racional quien se impone las leyes prácticas, es deber del ser racional atender a dichas leyes que el mismo se ha impuesto por mor a la buena voluntad. Sin embargo, el prusiano explica que, a pesar de actuar por deber, el sujeto puede poseer una inclinación inmediata hacia ella. Para ilustrar esto, el siguiente ejemplo; una persona a la cual le gusta ayudar porque le genera satisfacción realizar dicha acción, se puede considerar como algo bueno y que está actuando por deber, sin embargo, no es así debido a que el sujeto actuante está realizando la acción por satisfacción a su persona, lo que quiere decir que, se está viendo afectada por una inclinación, que determina su actuar. En otras palabras, la acción realizada es conforme al deber pero no por mor al deber⁷⁴.

Es importante mencionar que, la intencionalidad permite al ser humano actuar en conformidad con la buena voluntad, es así porque “[...] es en ésta, y no en las simples acciones, donde estriba el alto valor que la humanidad puede y debe procurarse a través de la moralidad”⁷⁵. Las intenciones por mor al deber dejan de lado las inclinaciones y al querer personal, para así, por deber realizar acciones morales universales, necesarias y apriorísticas ya sea en la vida cotidiana o en cualquier área del conocimiento.

En la actualidad, la variedad de sistemas éticos y metodologías para resolver problemas clínicos están determinados por el contexto, los pros y contras de realizar una acción y las inclinaciones de las personas. Al efectuar las acciones éticas

⁷⁴ Kant, Immanuel; *Critica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000)

⁷⁵ Kant, Immanuel; *Critica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000) pp. 159.

conforme a estos factores, se deja fuera el sistema ético que propone Kant, porque éste no está determinado por el terreno empírico. Si bien –como dice el prusiano– se obtiene información del contexto empírico no todo conocimiento proviene de él. Esto nos lo demostró con los juicios sintéticos a priori los cuales generan nuevo conocimiento independiente de la experiencia.

Dentro de la bioética se ha buscado soluciones a casos de acuerdo a como se van presentando, es decir que los problemas determinan el actuar ético. Visto así, no se le ha dado cabida por completo al actuar ético desde la razón práctica, ya que solo se han tomado fragmentos del pensar kantiano para adecuarlo al contexto actual, sin embargo, esto no es necesario porque dicho sistema no depende del terreno empírico sino de la razón práctica es innecesario adecuarla a la época en la cual se encuentre el ser humano.

La aparición de problemas éticos en el entorno clínico se genera cuando chocan las inclinaciones de los sujetos, buscar un equilibrio entre uno y otro es el quehacer de la bioética, pero si solo nos quedamos en buscar equilibrio en casos específicos dejamos de hacer ética y se convertirá en mera conveniencia, lo que permitiría justificar cualquier actuar del ser humano. En consecuencia, no se podría hablar de una ética universal dentro de la bioética puesto que solo se busca atender casos específicos y quereres personales.

Estamos en momentos críticos, donde si la mayoría establece que está bien determinado actuar ese actuar se comienza a considerar ético o si las circunstancias lo ameritan será necesario realizar esa o aquella acción siempre dependiente del contexto. A pesar de decirnos éticos seguimos andando en un camino de conveniencia, si se quiere X entonces Y, y si se quieren llevar a la realización los sistemas éticos de conveniencia entonces no es factible una ética universal. Y es en este momento cuando se sigue relegando el sistema ético de Kant, porque éste no atiende a lo que uno quiere para sí mismo en X o Y circunstancia sino lo que puede ser universalmente deseado tanto para uno como para los demás, en cualquier situación.

El sistema ético expuesto por el filósofo Immanuel Kant solo es utilizado cuando puede generar algún beneficio hacia lo que se quiere lograr, por ejemplo, en la bioética clínica se habla de principios por medio de los cuales se pueden tomar decisiones éticas a problemas en el área de la salud, sin embargo, dichos principios -expuestos en los subtemas anteriores- se llevan a la realización mediante la jerarquización. Así pues, el sistema ético de Kant, no se ha llevado a la práctica dentro de la bioética, pero si se han tomado partes de él para sustentar una que otra metodología y sistema ético.

Cuando se cree que el sistema ético kantiano es rígido es porque no cumple caprichos, es hacer lo que no deseas que sea pero que debe ser. El sistema expuesto por este filósofo explica a detalle porque no debemos tomar a la ética como si esta fuese determinada por las personas que están o no de acuerdo con algo. Es decir, la mayoría no determina lo ético sino la razón del sujeto es quien debe determinar el actuar del hombre conforme a una buena voluntad. No obstante, a pesar de que la ética del prusiano ha sido criticada, es una de las más relevantes ya sea dentro de la bioética o fuera de ella, muestra una visión distinta a las demás; y es la única que señala a la ética como ciencia con leyes prácticas universales y necesarias.

No se trata de obligar a todos a actuar de determinada forma sino de pensar éticamente conforme a la razón. Por ello, Kant invita a pensar por uno mismo, si bien a veces resulta complicado debido a que muchos de los sistemas educativos enseñan a memorizar, y no a reflexionar y cuestionar el conocimiento, es importante enseñar al estudiante en cualquier nivel educativo a reflexionar, cuestionar, dialogar, escuchar y pensar. En este sentido, Kant desde su sistema ético exterioriza herramientas que nos ayuden a pensar éticamente, pero el sujeto pensante es el que debe reflexionar, analizar y cuestionar la formulación de principios universales y necesarios para así conducirse éticamente en la vida.

Cuando Kant escribió sobre la ética hizo referencia a que esta es una ciencia que se puede llevar a la realización, por medio de la razón práctica, y puesto que a

ésta le concierne realizar diferenciaciones, al mismo tiempo permite orientarse en el pensamiento, exigiéndose el sujeto a efectuar por sí mismo principios objetivos. Los principios pueden estar presentes, pero sino se exige el sujeto a realizarlos no servirá de nada tener principios objetivos⁷⁶. No se trata de imponer mandatos y que estos se sigan sin cuestionar sino de ser críticos y juzgar si realmente realizar determinada acción es lo correcto tanto para una persona en cualquier circunstancia como para el resto de las personas.

“Kant no está arremetiendo contra las inclinaciones ni contra los placeres, ni en contra por tanto de la llamada calidad de vida, sólo que, si el motivo último por el que se actúa es el placer, eso significará caer en la heteronomía de que sea el placer el que decida por nosotros. Se trata de analizar los placeres, no dejarse llevar por ellos”⁷⁷

En más de una ocasión los seres humanos nos dejamos llevar por circunstancias, inclinaciones o placeres y realizamos acciones que llegan a tener beneficios para uno mismo, pasando por alto la autonomía y dejándonos llevar por la heteronimia, acción que genera máximas subjetivas, las cuales no pueden en ningún momento convertirse en principio, pero si pueden tener un querer universal.

“Este poder querer una máxima como ley universal implica entonces una condición de universalidad a ser llenado por el principio del obrar tanto en el plano lógico como en el plano fáctico. Esto es, para saber si una máxima es universalizable, ésta no puede

⁷⁶ Kant, Immanuel, Como orientarse en el pensamiento (Buenos Aires: Editorial Leviatán 2005).

⁷⁷ Román, Begoña, “El concepto de vida en la ética kantiana: algunas consecuencias para la bioética,” junio 2007, pp. 83.

1) *contener contradicción interna lógica, 2) partir de principios contingentes, ni 3) adolecer de imposibilidad fáctica*⁷⁸

Cabe señalar que, existen máximas subjetivas y máximas objetivas, las primeras son aquellas que se fundamentan en un querer propio, son instrumentales y son generadas por agentes externos al sujeto, las segundas se rigen por principios, cuentan con un querer universalizable y obedece a una ley práctica que el mismo sujeto por autonomía se ha impuesto, mandando así a realizar la máxima.

En muchas de las ocasiones cuando se analizan los problemas morales dentro del terreno clínico se llevan a ejecución máximas subjetivas, puesto que atiende a querer externos, al hacer esto, la ética deja de ser ética y se convierte como se ha mencionado con anterioridad en mera conveniencia. Por ello, Kant expresa que la ética como ciencia debe atender a principios y leyes prácticas universales para así no caer en realizar máximas subjetivas y pragmáticas confundiéndolas con un hacer ético.

Con lo que se ha expuesto hasta el momento, el sistema ético propuesto por el filósofo de Königsberg es considerado por diversos pensadores, pero toman de ella lo que les puede funcionar tal como lo hicieron Beauchamp y Childress con el principialismo y Tom Regan en su teoría de derecho de los animales. No obstante, al hacer esto, se puede percibir que en realidad el sistema de Kant no se ha comprendido, se comprende erróneamente o no se quiere comprender.

“Continuamos entonces usando conceptos kantianos, aunque muchas veces con una distorsión que no sólo los aleja de la filosofía de Kant, sino que además los vacía de sentido. Un efecto de ese vaciamiento es que se habilita su función como comodines y aparecen equívocos y confusos en discursos contrarios e irreconciliables, con

⁷⁸ Keferstein, Lutz Alexander, *“Kant o la moral incomprendida,”* en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 73.

significados acordes con las circunstancias de cada momento. Tal es el caso del concepto “dignidad” en algunas discusiones actuales en torno a la bioética⁷⁹.

Resulta pertinente establecer cómo se van analizar los problemas bioéticos existentes en el área médica o en cualquier otra. Dentro de la bioética no se puede obligar a ningún ser racional a realizar tal o cual sistema ético, sin embargo, es importante tener fundamentos sólidos que no cambien conforme a la situación o época. Se han modificado diferentes sistemas, conceptos y definiciones de acuerdo a la época o situación en la que se presentan, pero esto no quiere decir que todo término, definiciones o concepto deban ir cambiando de acuerdo al progreso del ser humano.

Si todo cuanto hemos entendiendo va cambiando conforme el avance del ser humano, terminaríamos por no saber nada de lo que nos rodea ni de nosotros mismos. No obstante, aquello planteado desde el plano socio-cultural o empírico si se puede cambiar conforme a la época o sociedad porque no tiene una base sólida en la cual descansa. Sin embargo, existen principios, nociones e ideas que aun cuando desde el terreno empírico se quieran modificar no se debe cambiar, esto es debido a que su origen no fue dado por la empírea sino gracias a la razón práctica y lo que es dado por medio de la razón, será así sin importar lo que acontezca en el plano empírico.

“[...] El concepto de un mundo inteligible solo es, por lo tanto, un punto de vista que la razón se ve obligada a adoptar fuera de los fenómenos para pensarse a sí misma como práctica, algo que no sería posible si los influjos de la sensibilidad fuesen determinantes para el

⁷⁹ Heler, Marico. “Una mirada actual sobre la ética kantiana,” revista de filosofía UIS, <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/438/758> (consultado el 12 de julio de 2019), pp. 6.

*hombre, pero que sin embargo es necesario, a no ser que deba negársele al hombre la consciencia de sí mismo como inteligencia y, por lo tanto, como causa racional y activa, o sea, como causa eficiente a través de la razón. [...] En cambio, todas las leyes que están determinadas entorno a un objeto proporcionan una heteronomía que sólo se halla en las leyes naturales y sólo puede concernir al mundo sensible”.*⁸⁰

Así, se puede afirmar que, es necesario comprender correctamente lo que es propio del mundo sensible y lo que no. No obstante, lo que se piensa a priori se puede llevar al mundo sensible. En otras palabras, la razón práctica posibilita al ser humano la facultad de pensar en principios, nociones e ideas independientes del terreno empírico pero que sí pueden afectar al mismo.

La propuesta ética que realizó Kant se ha mantenido firme puesto que no existen fallas en su desarrollo. Entonces, ¿por qué si es un sistema solido sigue sin implementarse? La realización de este sistema debe ser por voluntad del sujeto, en otras palabras, se le pueden dar las herramientas al sujeto para llevar a cabo un pensar crítico, pero no se les debe brindar los principios conforme a lo cual deben actuar, si se dan los principios, los sujetos se estarán guiando por algo externo imposibilitando el actuar de la autonomía de la voluntad, es por eso que Kant no formula los principios que su sistema ético debe seguir, pero si dice cómo se pueden llegar a formular principios, reglas y leyes prácticas.

En consecuencia, el sistema propuesto por este filósofo atiende a la libertad, la cual no debe confundirse con hacer lo que uno quiere, es una libertad con responsabilidad, es decir, el sujeto es libre, sin embargo, debe ser acorde a una

⁸⁰ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 186.

voluntad buena. Por lo tanto, la libertad que plantea la propuesta de Kant no es material sino de razón práctica.

“[...] La libertad solo vale como un presupuesto necesario de la razón en un ser que cree tener consciencia de una voluntad, esto es, de una capacidad diferente de la simple capacidad desiderativa (a saber, la capacidad de determinarse a obrar como inteligencia, o sea, según leyes de la razón, independientemente de los instintos naturales)”⁸¹

Comprender erróneamente los conceptos o propuestas realizadas por pensadores que nos anteceden y querer hacer con ellas lo conveniente para uno es generar en el rumbo del progreso del ser humano un retroceso. En el ámbito de la ética, Kant presentó las bases para que el ser racional se determinara a actuar éticamente por medio de principios, reglas y leyes universales que el mismo sujeto por autonomía de su voluntad se impusiese. Sin embargo, aun cuando el sistema ético de Kant es de responsabilidad y libertad se le sigue catalogando como un sistema rígido.

7.3. Qué es un principio en el sistema ético kantiano

Existe una confusión constante entre la ética y los sistemas éticos constituidos. Si bien, los últimos permiten ser distintas concepciones que se adecúen a la época, la ética mantiene bases universales con las cuales regirse. Dentro del sistema ético kantiano, existe una distinción entre dos principios: las máximas subjetivas y los principios prácticos u objetivos. Frente la ética, el hombre ve reflejado su deber moral, que no implica una falta de libertad, sino una forma

⁸¹ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 187.

consciente de conducirse en la vida ante la responsabilidad que mantiene hacia sí mismo y hacia otros. Es aquí donde el ser humana concreta lo existente en el plano sensible y en el inteligible.

Dentro de la bioética se pueden distinguir tres grandes comités, uno dirigido a la parte clínica, de las investigaciones y por último el jurídico. La distinción de los comités busca hacer recomendaciones para mantener las prácticas de dichas disciplinas dentro de los parámetros éticos establecidos, para lograrlo, es necesario formar a sus participantes posibilitando el actuar moral y crítico, y permitiendo actualizaciones ante las problemáticas que constantemente surgen dentro de las áreas de interés.

Cuando se habla o escribe acerca de ética se suele asignar un epíteto, por ejemplo, ética utilitarista, ética de valores, ética religiosa, ética feminista, etc., sin embargo, eso no indica la existencia de diferentes éticas, solo nos muestra diversas maneras de comprender y reflexionar la moral, que es el fundamento subjetivo mediante el cual se interactúa con los otros. Por tanto, se hará mención del sistema ético kantiano, es decir que, no se mencionará como ética kantiana. La diferenciación es importante para comprender que es diferente un sistema ético a la ética en sí.

*[...] La ética es la ciencia o disciplina filosófica que lleva a cabo el análisis del lenguaje moral y que ha elaborado diferentes teorías y maneras de justificar o de fundamentar y de revisar críticamente las pretensiones de validez de los enunciados morales [...]*⁸².

⁸² De Zan, Julio, "Conceptos de ética y moral" *La ética, los derechos y la justicia* (PAIS: EDITORIAL AÑO) pp. 19

En consecuencia, emplear o decir que existen distintos tipos de ética es algo lingüísticamente incorrecto debido a que la ética es la ciencia que analiza el lenguaje de la moral. Para referirnos a los diferentes análisis que se realizan de forma ética sobre la moral llamémosles sistemas de pensamiento relativos a la ética⁸³ o sistemas éticos.

La existencia de diferentes sistemas éticos ha ayudado al ser humano a desarrollarse y emprender un actuar moral para con los demás seres vivos. No obstante, el ser humano opta por el sistema que más congenie con el mismo. En este sentido, un sujeto puede tener conocimiento de la existencia de diversos sistemas éticos y saber cuál de todos ellos le puede ayudar a realizarse en la vida dependiendo de su sentido de agrado o desagrado.

“[...] La compleja realidad de la naturaleza humana ofrece, al nivel en que está disponible para la inspección y la introspección, diversos puntos de partida para un sistema de conducta, y cada moralista es libre de elegir aquel que congenie mejor con su propio temperamento o que sirva mejor a sus propósitos [...]”⁸⁴.

Es propio de cada ser humano elegir por voluntad determinado sistema ético, sin embargo, es indispensable saber que el sujeto racional optara por un sistema que lo lleve a conducirse conforme a lo correcto y no a complacencia de lo que él mismo busque. “La voluntad es pensada como una capacidad para que uno se

⁸³ Keferstein, Lutz Alexander, “Kant o la moral incomprensible,” en Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015).

⁸⁴ Skutch, Alexander, “característica de los diferentes sistemas éticos,” Revista de filosofía universidad de Costa Rica, (2000): 231-247, pp. 233.

autodetermine a obrar *conforme a la representación de ciertas leyes*. Y una facultad así solo puede encontrarse entre los seres racionales”⁸⁵.

Si bien todos los sistemas éticos buscan dar las bases para un actuar moral eso no quiere decir que todos ellos sean éticos, porque lo que para un sistema puede resultar en un actuar ético para otro no lo será. Tal es el caso del sistema consecuencialista, el cual, depende de las consecuencias para ser valorado, por otra parte, el kantiano, por medio de la razón práctica determina a la voluntad del sujeto para actuar en conformidad con el deber, es decir, la ley práctica.

Los diversos sistemas éticos han formulado conceptos y formas de analizar la moral para dar soluciones éticas a los problemas que aquejan al ser humano. Para el sistema ético consecuencialista es indispensable comprender las consecuencias de los actos. A continuación, se presentará un ejemplo que es utilizado por diversos pensadores para ejemplificar el sistema ético consecuencialista. La mayoría de los seres humanos comprende que mentir es malo, sin embargo, en este sistema si por algún motivo una mentira puede salvar o generar un beneficio a uno mismo o a otra persona entonces se puede concluir que mentir en este caso en específico es bueno.

En resumen, el resultado del acto es lo que se analiza, pero no el acto mismo. Si se miente por un bien mayor es justificado, pero si se miente solo por sacar provecho de la situación no es justificado. Es aquí cuando cabe preguntarnos ¿Cómo dicho sistema puede ser ético si el mismo acto es valorado diferente? Bien, como ya se mencionó el acto como tal no es el que se analiza sino las consecuencias que el acto realizado produce. En este sentido, uno puede robar, matar, golpear, etc., pero si las consecuencias del acto no derivan en algo grave entonces es éticamente correcto. “el consecuencialismo, como su nombre lo

⁸⁵ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 136.

sugiere, es el punto de vista de que las propiedades normativas dependen solamente de sus consecuencias”⁸⁶

El consecuencialismo se clasifica en el marco de las llamadas éticas materiales, las cuales son aquellas que tienen por objeto de estudio un fin o bien supremo. Es decir, los sistemas éticos que son materiales buscan orientar para alcanzar dicho fin o bien supremo. “lo empírico, lo corporal, los sentimientos morales son lo material; lo puro, lo metódico, el procedimiento creador es lo formal a priori”⁸⁷ cabe destacar que los mencionados sistemas materiales se oponen a los sistemas éticos formales porque a diferencia de los materiales, los formales dan procedimientos del cómo se debe actuar.

A diferencia del sistema material mencionado, dentro del sistema ético de Kant, podemos comprender distintos conceptos que son de suma importancia tales como: dignidad, libertad, deber, buena voluntad, imperativo categórico, máximas, ley práctica, regla práctica y principios. Los cuales, proporcionan al ser humano la capacidad de dirigirse conforme al deber.

En la actualidad cuando se habla o escribe sobre principios indiscutiblemente nos vamos a diferentes campos del conocimiento como derecho, física, matemáticas, medicina, ética., por mencionar algunos. Por medio de las mencionadas áreas del conocimiento el ser humano comprende la noción de principio y cómo es que se aplican.

[...] El diccionario de la real academia española dice que un principio significa “comienzo, origen” el “punto que se considera como primero en una expresión,” extensión que necesariamente parte del primer punto y que nos lleva a un segundo punto. También señala que

⁸⁶ Massini-Correas, Carlos Ignacio. 2019. "Consecuencialismo ético". En Diccionario Interdisciplinar Austral, editado por Claudia E. Vanney, Ignacio Silva y Juan F. Franck.
URL=http://dia.austral.edu.ar/Consecuencialismo_ético (consultado el 25 de mayo de 2020).

⁸⁷ Dussel, Enrique, “Ética Material, Formal y Crítica” *Filosofazer, revista de filosofía*, 1996/2, 9,
https://enriquedussel.com/txt/Textos_Articulos/270.1996_espa.pdf (consultado el 25 de mayo de 2020).

*principio deriva del verbo transitivo principiar, que se refiere a “dar comienzo a una cosa,” y del adverbio principalmente, que significa “fundamental o esencialmente” y que refiere el cimiento sobre el que se descansa una cosa, o bien la razón principal con que se pretende afianzar y asegurar algo*⁸⁸.

Por tanto, un principio es la base que sostiene los fundamentos para llevar a la practica un actuar. Es decir, independientemente del campo de conocimiento existen principios que ayudan a la realización y comprensión del por qué o cómo suceden los hechos.

Es indispensable analizar cómo es que Kant pensó los principios porque si bien, diferentes autores aluden a actuar por medio de ellos, la obtención de los mismos ocurre diferente a la que propuso Kant. Entonces, ¿cómo se comprenden y obtienen los principios en el sistema ético kantiano? Por medio de la razón puesto que son nociones del entendimiento.

Referirnos a la comprensión de los principios desde la razón pura no quiere decir que dentro del terreno empírico no podrán ser ejecutados, al contrario, sabiendo que no somos seres meramente sensibles sino también racionales es que la razón permite la formulación de los principios prácticos para su aplicación al terreno empírico.

[...] la ética no es un sistema ideal noble en teoría, pero sin validez en la práctica. Más bien sería lo contrario: un juicio ético que no sea válido en la práctica debe padecer a la vez en un defecto

⁸⁸ Islas Montes, Roberto, “Principios jurídicos”, *Anuario de derecho constitucional Latinoamericano*, 2011, 17 pp. 400.

*teórico, ya que la razón principal de todo juicio ético es servir de guía a la práctica*⁸⁹.

En este sentido, los juicios éticos propuestos desde una perspectiva kantiana atienden perfectamente tanto el terreno teórico como el práctico. Es decir, las máximas que pretenden ser universales pueden ser aplicadas empíricamente siempre y cuando dichas máximas sean objetivas y atiendan al imperativo categórico “obra sólo según la máxima a través de la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal” o bien “obra como si la máxima de tu acción fuese a convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza”⁹⁰. Atender al imperativo categórico conforme a principios objetivos es lo que permite la aplicación de una ética universal.

Dentro del sistema ético kantiano se utilizan principios prácticos para así determinar cómo debe actuar el ser humano.

*“Los principios prácticos son proposiciones que encierran una determinación de la voluntad, a cuya determinación se subordinan diversas reglas prácticas. Son subjetivos o máximas, cuando la condición es considerada por el sujeto como valedera solo para su voluntad; son, en cambio objetivos o leyes prácticas cuando la condición es considerada como objetiva, es decir como valedera de todo ser racional”*⁹¹.

⁸⁹Singer, P., *Ética Práctica*, 2da Edición (Gran Bretaña: Cambridge University Press 1995), pp. 14.

⁹⁰ Kefenstein, Lutz Alexander, *“Kant o la moral incomprendida,”* en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015), pp. 71.

⁹¹ Kant, Immanuel, *Critica de la razón práctica*, (México: editorial Porrúa, 1980), pp. 103.

Es decir que, los principios prácticos se pueden clasificar en subjetivos y objetivos. Los primeros son particulares, la voluntad del sujeto estará encaminada a realizar lo que sea conveniente para él y posiblemente para algunos seres más. Los segundos son universales y queridos por la voluntad de todo ser racional, estos últimos obedecen al deber, es decir, a una ley práctica.

“[...] los principios morales no han de fundamentarse sobre las propiedades de la naturaleza humana, sino que han de quedar establecidos por sí mismos a priori, aun cuando a partir de tales principios tienen que poder deducirse reglas prácticas para cualquier naturaleza racional y, por lo tanto, también para la naturaleza humana”⁹².

En este sentido, el conocimiento empírico no genera principios prácticos con carácter universal sino solo máximas subjetivas que posibilitan la acción del ser racional de modo pragmático.

“Los principios empíricos no sirven en modo alguno para fundamentar sobre ellos leyes morales. Pues esa universalidad con que las leyes deben valer para todos los seres racionales sin distinción, esa necesidad práctica incondicionada que por ello se les impone, queda suprimida cuando su fundamento es tomado de la peculiar organización de la naturaleza humana o de las contingentes circunstancias en que se ve emplazada”⁹³.

⁹² Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 108.

⁹³ *Ibidem.* pp. 159.

Un principio o máxima subjetiva no es demeritado por el sistema kantiano, solo son distinguidos. Los principios empíricos nos permiten la realización de acciones instrumentales tales como tomar agua, hacer ejercicio, mirar películas, etc. Sin embargo, dichos principios carecen de la posibilidad de regirse bajo una ley práctica, y, por tanto, se realizan conforme a lo que se necesita en el momento y circunstancia, pero no mandan éticamente.

Cuando se menciona “mandar éticamente” se hace alusión a realizar por autonomía de la voluntad lo que debe ser. Es decir, el sujeto por medio de la razón será capaz de mandarse objetivamente a cumplir la regla práctica obedeciendo a una ley moral que como sujeto racional se ha impuesto. Por consiguiente, los principios prácticos deben ser a priori independientes del conocimiento empírico pero aplicados a él.

“En efecto, la experiencia sólo nos proporciona hechos particulares y contingentes. Por inducción cabe llegar a una cierta generalidad; por ejemplo: el calor dilata los cuerpos; pero se trata de una «generalidad supuesta», porque si queremos ser rigurosos tendremos que decir simplemente: en todos los casos observados, tal fenómeno ocurre en todas partes, siempre y necesariamente. Por tanto, siempre que se emite un juicio universal y necesario, se sobrepasa lo que la experiencia nos puede revelar. Tal juicio es, pues, a priori”⁹⁴.

Hasta el momento, lo ya mencionado se debe gracias a la idea de libertad, si bien se mencionó que los principios prácticos se dan en la razón pura es necesaria la idea de libertad para que el sujeto ejecute dichos principios en el mundo inteligible para después llevarlo al mundo sensible. En este sentido, un sujeto no-libre es incapaz de generar principios universales y necesarios porque está atado a normas

⁹⁴ Verneaux, Roger, *Immanuel Kant las tres críticas*, (España: Editorial Magisterio español, 1982), pp. 17.

heterónomas que le impiden saberse autónomo. “[...] La libertad sólo vale como un presupuesto necesario de la razón en un ser que cree tener consciencia de una voluntad [...]”⁹⁵.

Entonces, ¿Cómo se logra ser libre? Como ya se mencionó, en el terreno factico no se puede conocer la libertad porque no es dada por la experiencia, sin embargo, un sujeto libre es aquel que se sabe digno y autónomo de actuar conforme al deber. En otras palabras, existen dos mundos el sensible y el inteligible. El primero es el terreno empírico o natural, en él la realización de actos tangibles se pueden percibir y describir, a través de este campo se obtiene conocimiento adquirido por los sentidos. El segundo, es un campo meramente racional por medio del cual, el ser humano comprende y puede mandarse a sí mismo a realizar lo que debe ser conforme a la ética. En consecuencia, la idea de libertad no se encuentra en el terreno empírico como algo que se pueda percibir con los sentidos, pero si se encuentra en la racionalidad de tal modo que permite a todo ser racional determinarse para actuar conforme a lo que debe ser. “La libertad es lo que nos queda cuando descontamos todas las motivaciones tomadas del campo de la sensibilidad y nos adentramos más allá de sus fronteras, aventurándonos a explorar ese misterio que se halla en «los confines de la razón humana»”⁹⁶.

La comprensión de nociones inteligibles ayuda a la realización de acciones meramente racionales. Si preguntan, muéstrame la libertad, la justicia, el bien o el mal. Como tal, no podrá ser observado el mal o la justicia en sí misma, pero si se pueden percibir los actos o acciones realizadas por el ser humano con relación al principio de justicia o noción del mal. Es importante comprender que los conceptos como justicia, libertad, mal o bien no se toman del terreno empírico. No obstante, no quiere decir que carezcan de existencia y realización en la práctica.

⁹⁵ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 52.

⁹⁶ *Ibidem.* pp. 52.

“[...] en el terreno de la praxis cobra consciencia de que simultáneamente, como ser en sí mismo, su existencia es determinable en un orden inteligible de las cosas y esa consciencia no se debe a una peculiar auto intuición, sino a ciertas leyes dinámicas que pueden determinar su causalidad en el mundo de los sentidos; [...] nos atribuye libertad, ésta nos transfiere a un orden de cosas inteligible”⁹⁷.

En suma, las distinciones en el pensamiento kantiano son necesarias para interpretar correctamente lo que él quiso decir en cuanto a lo inteligible y lo sensible, y poder realizar acciones conforme a lo que debe ser. Por tanto, el sistema ético kantiano se fundamenta desde un plano inteligible pero que se puede aplicar en el terreno empírico.

En resumen, Immanuel Kant propuso un sistema ético formal, el cual, nos proporciona las bases de un pensar ético universalizable donde cada ser humano por autonomía de la voluntad pudiese formular principios aplicables al terreno empírico para la realización ética del ser humano. En este sentido, el filósofo de Königsberg propone el pensar por uno mismo y ser legisladores de nuestro actuar y hacer lo que se debe realizar y no solo pensar en lo que se quiere alcanzar con la acción realizada. “La voluntad es pensada como una capacidad para que uno se auto determine a obrar *conforme a la representación de ciertas leyes*. Y una facultad así solo puede encontrarse entre los seres racionales”⁹⁸.

La ética es solo una y no se debe hablar de distintas éticas sino de diferentes sistemas éticos. Ellos se distinguen en formales y materiales, como ya se mencionó

⁹⁷ Kant, Immanuel, *Critica de la razón práctica*, (México: editorial Porrúa, 1980), pp. 115.

⁹⁸ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012), pp. 136.

los formales atienden a la razón y los materiales a los sentidos, dichos sistemas ayudan al ser racional a dirigirse y ser en la vida.

Está claro que ninguna persona puede obligar a otra a inclinarse por determinado sistema ético, es el mismo ser racional que debe realizar la elección de qué sistema va a influir en su actuar o posible actuar. Por tanto, es indispensable realizar una profunda reflexión de nuestro actuar ético. Si bien, muchas personas ignoran que existen muchos sistemas éticos, las personas que se consideran éticistas o bioéticistas tienen el deber de reflexionar y optar por un sistema universal aplicable en cualquier situación, independientemente del contexto.

En este sentido, el sistema ético propuesto por el filósofo Immanuel Kant dota al ser racional de las facilidades y formas éticas que pueden ser empleadas por la racionalidad del sujeto. En otras palabras, permite redescubrir la libertad más allá del plano empírico para direccionarla al terreno inteligible y poder llevar a cabo una ética universalizable por elección del mismo ser racional.

Es indispensable aclarar que ser libre no es hacer lo que uno quiere realizar sino lo que debe ser realizado, podría parecer contradictorio porque ¿Cómo se va a ser libre sino puedo hacer lo que yo quiero? La libertad que se ha mencionado debe carecer del terreno sensible. Es decir, el sujeto racional es libre en cuanto comprende que no debe realizar lo que para él solo es satisfactorio.

Al realizar la distinción entre principios prácticos y principios subjetivos se puede percibir que la obtención de ellos es de un terreno completamente diferente y que por tanto obedecen de forma distinta. Los primeros recordemos son obtenidos de la razón y los segundos de lo empírico. Mientras los principios prácticos se implementan obedeciendo a una ley práctica por amor al deber. Es decir que el sujeto autónomo se determina así mismo independiente de sus inclinaciones y contexto empírico. Por otra parte, los principios subjetivos o máximas son meramente instrumentales nos ayudan a realizar diversas tareas en el plano empírico, pero carecen de mandatos éticos. El actuar libre conlleva una

responsabilidad en la cual el sujeto racional es responsable del otro sin importar si el otro sujeto es autónomo o no.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

7.4. La voluntad e intencionalidad del sujeto racional

A través de los años el ser humano se ha formado y reconocido en sociedad, permitiéndose un actuar en diferentes esferas del conocimiento, generando un progreso en todas ellas. En la actual sociedad del siglo XXI dicho progreso se ha enfocado en términos pragmáticos, es decir, para provecho del propio ser humano.

“El mundo se transforma y es transformado por y para humanos. La responsabilidad ética y política de las acciones humanas es un asunto de valoración y evaluación permanente de las condiciones y modos de vida del sujeto racional; es por esto que “Lo que cuenta para nosotros los humanos no es simplemente el tipo de criatura que somos, sino el tipo de criatura que nos pensamos y creemos llamados a ser”⁹⁹.

Como seres de racionalidad y de sensibilidad no solo debemos ser sujetos que obedecen a determinada cultura, circunstancia, sociedad o querer, sino que tenemos la responsabilidad de cuestionar, criticar y pensar en cómo debemos actuar porque más allá de llevar a la práctica lo que un sujeto en lo particular quiere realizar es indispensable cuestionar nuestro quehacer en el mundo. [...] “Pues todo agente dotado de razón está, por este mismo, sujeto a la obligación de usar su razón para sacar provecho de sus oportunidades para el bien”¹⁰⁰

En consecuencia, cabe preguntarnos ¿Qué significa ser sujeto racional? Cuando hacemos referencia a un sujeto racional indiscutiblemente se piensa en la necesidad de conocer y aprehender sea del plano sensible o inteligible. El sujeto es quien por medio de sus sentidos comprende las representaciones de lo empírico,

⁹⁹ Giraldo, Fráncico, “Racionalidad y sujeto racional en el desarrollo tecnológico: una aproximación desde Nicholas Rescher,” revista ciencia tecnología sociedad. octubre 2011. pp. 97.

¹⁰⁰ Ibidem. pp. 96.

pero a su vez también es un sujeto con la capacidad de reflexionar las representaciones del entendimiento como aquello que debe ser. En otras palabras, la racionalidad del sujeto se formula en la razón, reflexiva y crítica, meramente a priori.

“[...] Pues nosotros decimos que conocemos algo mediante la razón, cuando cobramos consciencia de que tal cosa hubiéramos podido saberla incluso aunque no se hubiese presentado en la experiencia, con lo cual el conocimiento a priori y el conocimiento racional vienen a ser una y la misma cosa”¹⁰¹.

Las dos formas de conocer nos permiten entender los objetos y representaciones que el sujeto concibe, dicho sujeto puede desarrollar conocer por medio de los sentidos y por medio de la razón. No obstante, ninguno de los dos es más importante que el otro, van a la par porque uno es a posteriori y el otro es a priori. Por tanto, debe existir en el sujeto racional sensible una reciprocidad de emplear ambos sin por ello confundirlos. El primero nos permite desarrollarnos empíricamente y el segundo racionalmente y es por medio del segundo que el sujeto racional debe obrar en conformidad con una la ley moral.

“El sujeto, apropiándonos de lo propuesto por Kant, inicialmente se concibe como un ser de razón, pero no necesariamente un sujeto racional, esto es, que ha trascendido a los niveles de entendimiento y conocimiento. Solo en ese nivel es donde podemos ubicar al sujeto racional, solo en esa madurez, el hombre, en teoría, es un sujeto completo, esto es, con capacidad de ejercitar libremente su

¹⁰¹ Kant, Immanuel; *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000) pp. 65.

conocimiento, con unos niveles de voluntad y autonomía acordes con sus capacidades y condiciones de desarrollo cognitivo”¹⁰².

Entonces, ¿Por qué si el ser humano es un ser de razón o se reconoce como racional comete diferentes actos indeseables tanto para él mismo como para otros seres vivos? en este sentido se puede decir que no es un sujeto autónomo, sino que es un sujeto heterónimo. En otras palabras, realiza sus actos conforme a su sentido de agrado o desagrado personal pero no los lleva a cabo racionalmente.

“[...] Al hacer descansar la determinación volitiva sobre el sentimiento de agrado O desagrado que espera obtener de una cierta causa, entonces resulta del todo indiferente cuál sea el tipo de representación por la que se ve afectado. Lo único que le importa para decidirse por una u otra elección es cuán fuerte y cuán duradero sea ese agrado, así como lo fácil que resulte conseguirlo o repetirlo [...]”¹⁰³.

La necesidad de una buena voluntad es indispensable en el sujeto racional, pues la voluntad es lo que va a otorgar al ser racional la capacidad apetitiva de un libre arbitrio para un actuar ético, voluntad que se ve afectada por causas externas a la razón pura carecen de un actuar racional. Por ende, no es lo mismo actuar por temor que actuar por obligación a un principio que uno mismo concibe como deseable para todo ser racional y capaz de convertirse en una ley práctica.

“[...] servirse de la propia razón no significa sino preguntarse a uno mismo sobre lo que se debe admitir, si es factible convertir en principio universal de la razón aquel fundamento por el cual se asume

¹⁰² Giraldo, Fráncico, “Racionalidad y sujeto racional en el desarrollo tecnológico: una aproximación desde Nicholas Rescher,” revista ciencia tecnología sociedad. octubre 2011. pp 94.

¹⁰³ Kant, Immanuel, *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000), pp. 84.

*alguna cosa o también la regla resultante de aquello que se admite. Esta prueba aplicarla cualquiera consigo mismo; y con dicho examen verá desaparecer al momento la superstición y fanatismo*¹⁰⁴.

Cuando el ser racional sensible, en este caso, el humano solo es guiado por normas morales previamente establecidas sin reflexionar su actuar está dejando de lado toda responsabilidad para consigo y con los demás. Es decir, pretende hacer las cosas, pero no porque piense que está haciendo lo correcto sino porque se le ha establecido que así es o las circunstancias le han determinado para reaccionar así.

*"Cuando diga «no pude actuar de otra manera» o «las circunstancias me obligaron a actuar como lo hice», estaré sencillamente dimitiendo de mi condición de persona, para pasar a concebirme como una cosa más, sometida como el resto de las cosas a la forzosa ley de la causalidad. O, con otras palabras, estaría renunciando a la humana carga de ser dueño de mis actos*¹⁰⁵

¿Cuántas veces el ser humano ha pasado de ser sujeto racional a una cosa? En el momento que el sujeto abandona toda posibilidad de pensar en realizar o no alguna acción y dejarse llevar por lo que está establecido o por sus circunstancias comienza a comprenderse como una cosa atada a la ley natural y por ende se deja llevar heterónomamente. Las cosas solo responden a las causas y efectos que algo externo produce en ellas. Por tanto, un ser humano cosificado responderá a lo que algún agente externo le diga o lo fuerce a realizar alguna acción en específico. En

¹⁰⁴ Kant, Immanuel, *El conflicto de las facultades* (España: Alianza Editorial 2003), pp 24.

¹⁰⁵ Kant, Immanuel, *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000), pp. 23.

consecuencia, si nos consideramos como cosas no habría la necesidad de hablar de una voluntad guiada por la razón.

En diferentes momentos los seres humanos hemos carecido de racionalidad, actuado por móviles externos, propiciando la cosificación del sujeto racional. Por ejemplo; en el siglo XV era aceptado tener esclavos; en la época medieval era aceptado matar y condenar a una persona por estar en contra de la religión católica; las mujeres antes de 1949 no podían votar; en México en la época prehispánica realizar sacrificios humanos era aceptado; etcétera. No obstante, gracias a la capacidad de reflexión se pensó sobre los actos que se cometían para así cambiar lo que se había establecido a partir de principios subjetivos. En este sentido la voluntad de unos cuantos se antepuso a lo establecido por querer particulares, logrando con ello la abolición de la esclavitud; se dejó de condenar a aquellas personas que estaban en contra de la fe cristiana, las mujeres ahora pueden votar y en México ya no se realizan sacrificios humanos. Sin embargo, es indeseable tener que reflexionar en no realizar un acto cuando el acto ya está siendo llevado a cabo en algún punto determinado del mundo.

*[...] la razón nos ha sido asignada como capacidad práctica, esto es, como una capacidad que debe tener influjo sobre la voluntad, entonces el auténtico destino de la razón tiene que consistir en generar una voluntad buena en sí misma y no como medio con respecto a uno u otro propósito [...]*¹⁰⁶.

Es más sencillo actuar por móviles externos y no por una buena voluntad, también es cierto que un sujeto heterónomo sin voluntad no será responsable de sus actos y culpará a otros, pero nunca a él mismo. Esto se puede apreciar claramente en las personas que ponen todo en manos de Dios. Si bien la idea de

¹⁰⁶ Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 84.

Dios es concebida en la razón los móviles por los cuales se ve dirigido el sujeto creyente son externos. Es decir, se cumplen los mandatos divinos no por amor a Dios mismo, sino por temor a no alcanzar esa relación entre Dios y el ser humano.

“Es imposible amar a Dios por inclinación, pues Dios no es un objeto de los sentidos. Es posible amar a los hombres de este modo, pero este sentimiento no depende de la voluntad y, por tanto, no puede ser imperado: ningún ser humano es capaz de amar a alguien por decreto. Sólo un amor práctico puede ser imperado. Amar a Dios es cumplir de grado sus mandamientos; amar al prójimo es practicar de grado nuestros deberes hacia él”¹⁰⁷.

Por ende, la voluntad solo puede ser percibida cuando es llevada al plano sensible en forma de ley, es decir, que no es una opción no pensar y esperar que todo sea dado por gracia divina, es responsabilidad del ser racional actuar por deber hacer lo correcto. En este sentido, si realizas un mandamiento hazlo porque consideras correcto hacerlo y no por temor a Dios.

Si bien, los postulados propuestos por las diferentes religiones a través de la doctrina han ayudado al actuar moral del ser humano proporcionando pautas a seguir, no obstante, el sujeto las obedece o no dependiendo de qué tan fuerte es su creencia o fe en la idea de Dios. El ejemplo claro es; cuando un sujeto religioso decide no cometer ningún robo por no fallarle a su Dios. En consecuencia, cuando las personas inmersas o que conocen la religión católica, enseñan a otros a actuar en conformidad a los 10 mandamientos, los cuales proporcionan un proceder moral en cuanto a lo que es bueno o malo. Sin embargo, la no realización de los mandamientos se ve afectada por una fuerza externa, en este caso el temor. Así, una persona no roba, no mata o no lleva a cabo la acción de algún mandamiento

¹⁰⁷ Verneaux, Roger, Immanuel Kant las tres críticas, (España: Editorial Magisterio español, 1982), pp. 139.

por temor a no entrar al reino de Dios. En consecuencia, la voluntad se ve determinada por una fuerza heterónoma y no por la razón.

“[...] Cualquiera habrá de reconocer que un mandato como «no debes mentir», o las restantes leyes genuinamente morales, no es algo que valga tan solo para los hombres y no haya de ser tenido en cuenta por otros seres racionales; tendría que reconocer, por lo tanto, que el fundamento de la obligación no habría de ser buscado aquí en la naturaleza del hombre o en las circunstancias del mundo, sino exclusivamente a priori en los conceptos de la razón pura [...]”¹⁰⁸.

Se comprende que la voluntad puede ser influida por móviles naturales como el temor, goce o deseos. Sin embargo, es obligación y responsabilidad del ser racional propiciar por medio del entendimiento los principios prácticos que le determinen a actuar en conformidad con una ley moral.

No es lo mismo pensar en no mataré a la persona que ha producido un daño en mí porque si lo realizo podría ser castigado legalmente o por un ser superior (idea de Dios), a pensar en no producir daño porque se sabe que el dañar a otro ser humano no es deseable por ningún ser racional. En otras palabras, toda acción realizada por temor a las consecuencias o goce de las mismas es una voluntad afectada por causas externas y carente de racionalidad.

“[,,] Antes bien, cuando prestamos atención a la experiencia acerca del hacer y dejar de hacer de los hombres, encontramos repetidas quejas, cuyo acierto suscribimos, respecto a que no puede aducirse ningún ejemplo fiable sobre la intención de obrar por puro

¹⁰⁸ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 71.

deber, de suerte que, aun cuando más de una vez acontezca algo conforme a lo que manda el deber, siempre resulta dudoso si ocurre propiamente por deber y posee un valor moral [...] ¹⁰⁹.

La mayoría de las veces el ser humano no sabe o pregunta porque hace lo que hace simplemente lo realiza. Entonces cómo se sabe cuál es la intención verdadera del sujeto actuante. Cuando la persona realiza acciones para favorecerse o por goce, las intenciones se ven afectadas por inclinaciones del terreno sensible. Es decir, que la voluntad del sujeto racional carecerá de una intencionalidad genuina de actuar en conformidad con una ley moral.

[...] La intención que le obliga a seguir dicha ley es cumplirla por mor del deber, l no en base a una espontánea simpatía, ni tampoco por un afán autoasumido con gusto al margen de cualquier mandato, y el estado moral en que le cabe hallarse siempre es la virtud, o sea, la in tención moral en combate, no la santidad basada en la presunta posesión de una completa pureza concerniente a las intenciones de la voluntad”¹¹⁰.

En este sentido la intención del acto moral afecta a una buena voluntad. Si la intención del sujeto es obtenida de máximas subjetivas todo su actuar carecerá de ética pues no estará actuando en conformidad con la ley moral.

“[...] el sumo bien siempre haya de ser el objeto íntegro de una razón pura práctica, o sea, de una voluntad pura, no por ello ha de ser tenido por su fundamento de determinación, y la ley moral es lo único

¹⁰⁹ Kant, Immanuel; *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* (España: Alianza Editorial 2012) pp. 100.

¹¹⁰ Kant, Immanuel; *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000) pp. 179.

que ha de ser considerado como tal fundamento para convertir al sumo bien en un objeto a realizar o promover. Recordar esto tiene suma importancia I en un caso tan delicado como es la determinación de principios morales, donde también la más mínima tergiversación falsea las intenciones”¹¹¹.

En conclusión, el sujeto racional es quien cuenta con la voluntad e intención de actuar en conformidad con la ley moral. Es decir que, todo sujeto racional sensible está obligado a autorregularse y actuar por deber mismo y no por inclinaciones fundamentadas desde un principio o máxima subjetivos.

Es responsabilidad del sujeto racional, ser reflexivo y crítico, de tal modo que su actuar no se vea afectado por el temor que puede producir la idea de Dios. Si bien, como se ha mencionado dicha idea produjo en el ser humano el actuar bajo normas morales, dichas normas se ven afectadas debido a que la intención en ese momento de la persona es estar en paz con su Dios. Por tanto, la voluntad del ser humano se vería afectada y su actuar no sería autónomo sino heterónimo.

7.5. ¿Cómo se lleva a cabo la ética desde la bioética?

La bioética al ser una disciplina híbrida multi y transdisciplinaria ha optado por implementar tres tipos de comités en el área referente a la salud por medio de los cuales analiza y efectúa diferentes metodologías para la solución de problemas éticos. Aun cuando dichos comités no son normativos sino consultivos y dan recomendaciones han generado en el terreno medico pautas éticas para la implementación de prácticas médicas y de investigación.

¹¹¹ Kant, Immanuel; *Crítica de la Razón Práctica* (España: Alianza Editorial 2000) pp. 218.

“Uno de los pilares que aseguran la sustentabilidad moral, tanto de la práctica asistencial como de la investigación clínica, es la activa participación de los Comités de Bioética y de Ética en investigación, respectivamente. Los distintos tipos de comités de Ética son herramientas esenciales para realizar reflexiones y recomendaciones ancladas en la prudencia frente a los dilemas éticos que plantea la cada vez más compleja actividad asistencial y experimental”¹¹².

Existen tres tipos de comités en el área de la salud. 1.- Comités de ética media u hospitalaria, 2.- comités de ética en investigación y 3.- comités de bioética de asociaciones médicas profesionales. Los mencionados comités se encargan en sus respectivos sitios de propiciar un actuar ético. No obstante, solo se mencionará los dos primeros tipos de comité debido a que son los que están instaurados en instituciones de salud e investigación.

Los comités de ética médica u hospitalaria

“Se han creado para ayudar a los proveedores de salud y a los pacientes a salir del laberinto en que los ha sumido la medicina tecnológica moderna; su principal objetivo es garantizar prácticas idóneas en la adopción de decisiones relativas a la atención médica y ayudar a los pacientes, sin por ello inmiscuirse en la relación que mantienen el paciente y el médico. Para cumplir este objetivo y otros más, tienen que organizar actividades de autoeducación, tomar parte en la elaboración de las directrices y políticas de su centro médico y, todavía más importante, estudiar casos que incluyen un examen de

¹¹² Maglio, Ignacio, Comités de bioética, DELS, <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/comites-de-bioetica> (consultado el 30 de mayo 2020).

*los problemas del paciente desde la óptica bioética y no simplemente médica*¹¹³.

El mencionado comité, funge como el órgano ético de un hospital, en el momento que se presente un caso en donde el medico se vea limitado para atender al paciente, es en ese instante donde entra a actuar el comité de ética hospitalario. El cual, está conformado por miembros de diferentes disciplinas para así darle la multidisciplinariedad y observar desde diversas perspectivas científicas el problema ético.

El comité de ética en investigación ha surgido como se mencionó, debido a la experimentación con seres humanos. Sin embargo, en la actualidad también se encargan de analizar la utilización de animales en las investigaciones.

*“el empleo de animales con fines de investigación ha suscitado y sigue suscitando controversias morales. Desde el punto de vista de la bioética, la controversia tiene que ver principalmente con el dolor, el sufrimiento y la muerte prematura de los animales, en especial de los primates”*¹¹⁴.

La diferencia entre ambos comités descansa en que su área de trabajo debido a que es distinta, uno es en el área médica u hospitalaria como su nombre lo refiere y el otro es aplicado en toda investigación que trate tanto con seres humanos, no humanos y daño al medio ambiente.

En México dichos comités deben estar instaurados en toda institución que proporcione atención médica y realice investigaciones con seres vivos. Pues tienen

¹¹³ Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, creación de comités de bioética, UNESCO, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139309_spa (consultado el 30 de mayo de 2020) pp. 36.

¹¹⁴ Ibidem. pp. 44.

como obligación analizar los problemas que puedan surgir en la institución de salud o en los problemas surgidos en las investigaciones con seres vivos.

El acuerdo por medio del cual se establece en México que toda institución médica debe contar con un comité de ética hospitalaria es el siguiente:

“Todos aquellos establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del sistema nacional de salud a los que se refieren los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, referidos en la primera disposición general para la integración y funcionamiento de los CHB, de acuerdo al artículo 41 Bis fracción I de la LGS”¹¹⁵

Así mismo, el acuerdo que manda a tener un comité de ética en investigación es el siguiente:

“Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 Bis y 98 de la Ley General de Salud, están obligados a contar con un CÉI, los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del sistema nacional de salud, en donde se realice investigación en seres humanos”¹¹⁶.”

Igualmente, los comités de ética en investigación analizan la utilización de animales no humanos, también procuran la protección del ser humano cuando en las investigaciones se procede a la experimentación con personas.

¹¹⁵ Comisión Nacional de Bioética, Comités Hospitalarios de Bioética, conbioética, <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/comite-hospitalario-de-bioetica-chb> (consultado el 8 de junio 2020).

¹¹⁶ Comisión Nacional de Bioética, Comités de Ética en Investigación, conbioética. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/comites-de-etica-en-investigacion-140023> (consultado el 10 de junio de 2020).

Ambos comités tienen la obligación de dar recomendaciones éticas que ayuden a la solución de problemas tanto en el área médica como en las investigaciones. No obstante, al ser comités multidisciplinarios es indispensable que tengan una formación continua en ética, es decir, capacitar a sus miembros constantemente para así poder brindar las recomendaciones necesarias a los médicos e investigadores.

Si bien, los comités tienen el deber de recomendar un actuar ético, es necesario establecer bajo que metodología y sistema ético se va a reflexionar. Por ejemplo, no es lo mismo pensar en un sistema ético materialista y llevarlo a la práctica mediante una metodología consecuencialista o casuística a llevar un sistema ético formal como el sistema kantiano y dirigirse conforme a la razón pura. Ambas buscan establecer pautas para un actuar ético, sin embargo, las primeras dan resultados particulares, depende del caso o de las consecuencias. Mientras que las segundas dan resultados generales pues ofrecen postulados de la razón práctica.

Sin duda alguna, utilizar una metodología casuística ha generado ayuda pragmática, es decir, debido a que se encarga de analizar el problema de manera particular, caso por caso. En esta metodología el mismo caso puede formular recomendaciones diferentes. “La nueva casuística no ofrece recetas, sino que defiende la necesidad del análisis, la ponderación y la estimación de las circunstancias. Es, básicamente, prudente. Entronca, pues, con la visión aristotélica de la ética”¹¹⁷.

Por su lado, una metodología consecuencialista, como se ha leído en el subtema anterior es aquella que da solución a los problemas bioéticos dependiendo de las consecuencias. “El consecuencialista afirma que la forma correcta de responder de un agente a cualesquiera valores reconocidos consiste en

¹¹⁷ Hall, Robert y Arellano, José Salvador, *La casuística: Una metodología para la ética aplicada* (México: UAQ, 2013) pp. 10

fomentarlos: es decir, en cualquier elección se trata de seleccionar la opción con pronósticos que significan que conviene apostar por aquellos valores”¹¹⁸

Desde un punto de vista completamente diferente se encuentra el sistema ético kantiano que como se ha esbozado en subtemas anteriores, recae toda responsabilidad de un actuar conforme al deber en el sujeto racional. No son las circunstancias, el contexto o la ponderación de los principios lo que genera un actuar ético, es el mismo sujeto racional quien tiene la obligación de pensar, mandarse y determinar bajo qué principio, regla y ley practica se va a dirigir para actuar conforme a lo que debe ser. “[...] la acción ordenada es en sí misma absolutamente deseable para la razón del sujeto y es lo que –afirma Kant– el sujeto racional reconoce como Ley de la moralidad”¹¹⁹.

Recordemos que, toda bioética debe a la ética, pero no toda bioética es ética¹²⁰. Cuando se menciona carecer de ética se hace referencia a actuar por mera conveniencia o determinaciones del contexto. Comprender que, algo es ético porque en ese momento así se ha determinado por la cultura, religión o sociedad, para después pasado el tiempo decir que la misma acción ahora no es ética, cae en contradicción porque entonces estaríamos aceptando que las acciones éticas dependen del sujeto que las realice, sociedad y tiempo en que se presentan. Como ya se ha mencionado en los subtemas anteriores la ética no trata de complacencias sino de análisis y reflexiones meramente racionales que permitan un actuar universal en conformidad con la ley moral. En otras palabras, se puede estar en un comité de ética o ser un bio / eticista realizando deliberaciones y recomendaciones para una investigación con seres humanos y carecer de ética. Es de suma importancia reconocer que la bioética no es una ética sino un modo de aplicar la

¹¹⁸ Singer, Peter, *Compendio de Ética*, 2da. Ed. (España: Alianza Editorial 2004) pp. 327

¹¹⁹ Keferstein, Lutz Alexander, “*Kant o la moral incomprendida,*” en *Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética* (México: Universidad Autónoma de Querétaro 2015) pp. 71.

¹²⁰ *Ibidem*.

ética mediante los comités de ética médica o los comités de ética de las investigaciones.

A la bioética en más de una ocasión se le ha llamado ética aplicada “en la actualidad la bioética tiende cada vez más a entenderse como una ética práctica que intenta resolver los problemas concretos utilizando una variedad de métodos”¹²¹. La pregunta aquí es ¿la ética por sí solo carece de aplicabilidad? Si la respuesta es si no tendría sentido que la bioética utilizara las metodologías y sistemas éticos que han sido ofrecidos por diferentes pensadores, formularia y emplearía su propia metodología.

Al contrario, si la respuesta es no ¿Por qué no solo se habla de utilizar ética aplicada? En este sentido, no habría espacio para la bioética. Por tanto, es imperante aclarar que, la ética no necesita de la bioética para ser práctica pues ella misma es práctica. No obstante, la bioética sí necesita de la ética para poder analizar los problemas que surgen en las diferentes áreas del conocimiento del ser humano en especial cuando se trata de la interacción con seres vivos.

Independientemente de la bioética, la ética se encuentra inmersa en el quehacer del ser humano, es decir, sea cual fuera la acción o posible acción que realice una persona en cualquier área del conocimiento o en el contexto de lo cotidiano se puede suscitar una reflexión ética. Si bien, es cierto que la bioética ha sacado del olvido a la ética, no por ello, se debe afirmar que la bioética es una ética aplicada, se puede decir que es un modo de aplicar distintos sistemas éticos -he aquí la libertad de pensar- en diferentes campos del conocimiento para la resolución de problemas que se presenten.

En este sentido, ¿la bioética es diferente a la ética? sí, es diferente en cuanto a que la bioética utiliza distintos sistemas éticos y metodologías para llegar a un análisis ético. Mientras que la ética en sí misma es la ciencia que estudia los actos morales, la cual ha tenido formas distintas de analizar dichos actos morales. A decir

¹²¹ Sánchez-González M *et al.* “La bioética en la práctica clínica”, *Rev Med*, 2015, 53 (1) pp. 68

verdad, la bioética es una herramienta por medio del cual diferentes sujetos dialogan entre sí para determinar qué sistema ético o metodología se va a implementar en algún problema, ya sea en la atención sanitaria o en las investigaciones.

“Dentro del terreno sanitario, la bioética ha desarrollado dos campos, la ética o bioética clínica y la ética de la investigación. La ética clínica trata los problemas éticos que se producen durante la asistencia sanitaria, mientras que la ética de la investigación trata los aspectos éticos derivados de la investigación con seres vivos”¹²².

Si bien, la bioética atiende aspectos éticos no por ello, debe ser utilizada como sinónimo. Indiscutiblemente la bioética ha ayudado al ser humano en el área asistencial pues se lograron establecer acuerdos, códigos y reglamentos que ayudasen a los médicos e investigadores a lograr un actuar ético. Sin embargo, al no tener una resolución de los problemas de forma objetiva, seguirán existiendo dificultades en el entorno asistencial y de investigaciones.

Kant, en sus diferentes escritos propicia la diferenciación de un concepto, principio o noción para comprender mejor lo que se intenta decir. De tal manera que, es necesario comprender a la ética y a la bioética en dos formas distintas. La primera proporciona los fundamentos por medio de los cuales se puede llevar a cabo un actuar ético, mientras la segunda genera una multidisciplinariedad para que la ética sea tomada en cuenta por diferentes ciencias. En otras palabras, como lo menciona Potter, es el puente de comunicación entre una disciplina con la ética.

La implementación de comités de bioética tanto en el área médica como en las investigaciones ha sido un gran avance para llevar a la ética a un terreno que le tenía olvidada. Dichos comités proporcionan la interdisciplinariedad generando con ello la observación de más personas hacia la ética.

¹²² Ibidem. pp. 70.

En resumen, la bioética se lleva al campo de aplicación por medio de los comités de bioética para atender los diferentes problemas morales que se puedan presentar ya sea en el área hospitalaria o de las investigaciones con seres vivos. Los comités por medio de diferentes sistemas éticos y metodologías proporcionan soluciones o recomendaciones que ayudan al desarrollo médico y científico.

“Podemos concluir señalando que para orientar la toma de decisiones y elaborar protocolos de actuación, ningún método parece completo y autosuficiente. No obstante, todos los métodos pueden ser útiles para señalar elementos que deben ser tenidos en cuenta. Y cada uno de ellos tiene sus propias fortalezas a la hora de señalar, por ejemplo, los aspectos relevantes de los casos, los contextos, las motivaciones y el carácter, las finalidades, o las relaciones personales significativas. Debemos pensar que los distintos métodos son complementarios. Y podemos aprovechar las ventajas de cada uno al intentar compensar sus deficiencias particulares”¹²³.

En consecuencia, la bioética debe a la ética su aplicabilidad pues se nutre de los diferentes sistemas éticos y metodologías, para lo posible resolución a los problemas éticos que aquejan al ser humano en la actual sociedad del siglo XXI. No obstante, sin dicha disciplina híbrida, la ética seguiría relegada por las otras ciencias, por ello, la aparición de la bioética ha producido el cuestionarnos el actuar moral de los seres racionales ya sea en el área médica, de investigación o tecnológica.

¹²³ Ibidem. pp. 70.

7.6. Implementación y evaluación de un curso de formación bioética para profesionales del ámbito clínico en la Universidad Cuauhtémoc

Desde la colonización española, la enseñanza en México se ha instaurado como un sistema que pretende que se conozca aquello que resulta productivo para determinados gremios¹²⁴, esto ha permeado dentro de la religión, la educación, la cultura, etcétera. En la parte académica, la ética ha tenido un constante ir y venir en el que ahora se encuentra dentro de un auge que busca tomarla en cuenta como parte de la constitución de comités académicos de bioética que permitan que los alumnos conozcan las implicaciones éticas que los proyectos desarrollados desde el aula tienen para asegurar su importancia dentro del área laboral.

Las principales carreras en las que se vuelve notorio son las relacionadas con el área de la salud, en las cuales se mantiene bajo la ley general de salud la instauración de comités de bioética académicos y para las investigaciones. Como parte de la formación dentro de la carrera y de esta investigación, se realizó un curso para la formación de dichos comités en el departamento de odontología de la Universidad Cuauhtémoc campus Querétaro, donde se llevaron a cabo 5 sesiones con distintos contenidos en los que se buscó dar las bases para el conocimiento de la ética y la bioética. El objetivo del curso fue proponer una visión diferente de los principios de la bioética, así como generar la implementación de los comités de bioética médica y de investigación.

7.7. La educación como medio para implementar sistemas éticos en la sociedad

¹²⁴ Garduno, Everardo. La Conquista de América: El problema del otro. (Culturales, Mexicali, v. 6, n. 12, p. 181-197, dic. 2010), <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000200008&lng=es&nrm=iso>. (consultado el 3 de noviembre de 2019).

Ya desde la civilización griega se ha escrito de ética y educación, pero conforme las sociedades fueron creciendo y avanzando hacia nuevos horizontes, la concepción de los conceptos mencionados ha ido modificándose, dependiendo del contexto. Por ejemplo, en México, en la época de la conquista se puede hablar de una moral cristiana, que comprendía como ser humano solo a aquellos sujetos que estaban dentro de la fe cristiana¹²⁵ y si se quería formar parte de ella, la persona debía ser adoctrinada en dicha creencia religiosa.

En el siglo XXI se puede hablar de diferentes sistemas éticos que se han ido implementando conforme a las situaciones por medio de la educación. El ser humano mediante la educación se va formando como sujeto capaz de adaptarse a diferentes circunstancias y desempeñarse de la mejor manera posible. Uno de los pilares más importantes dentro de una sociedad es la educación; puesto que, por medio de ella se enseña a las personas los conocimientos necesarios que los prepararan para relacionarse con los demás de manera sensata. “la educación ha sido considerada como un proceso de humanización que no examina solo el crecimiento en la edad evolutiva ni solo a la persona considerada en lo individual, sino durante toda la vida y concierne al hombre lo mismo en su individualidad que en la formación social en la que la persona se realiza”¹²⁶ educar es una de las tareas más sustanciales y nobles para el desarrollo del ser humano. Educar es humanizar. La educación es el segundo útero, siendo el primero el biológico. Éste primero nos predispone a ser humanos, pero es con la educación que somos realmente humanos¹²⁷.

Lo que permite a la educación formar sujetos conscientes para actuar en sintonía con los demás congéneres, es la ética, debido a que es como ya se ha

¹²⁵ Garduno, Everardo. La Conquista de América: El problema del otro. (Culturales, Mexicali, v. 6, n. 12, p. 181-197, dic. 2010), <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000200008&lng=es&nrm=iso>. (consultado el 3 de noviembre de 2019).

¹²⁶ Abbagnano, Nicola. (2010). *diccionario de filosofía*, (México: fondo de cultura económica)

¹²⁷ Sabater, Fernando. (1997). *el valor de educar*. Barcelona. Editorial Ariel.

mencionado “la ciencia del *fin* al que debe dirigirse la conducta del hombre y de los *medios* para lograr tal fin y deducir, tanto el fin como los medios, de la *naturaleza* del hombre”.¹²⁸ Se trata de actuar conforme a lo que debe ser sin que la acción a realizar se haga para obtener un anhelo propio, sino que se actúa por un principio objetivo de la mera razón.

De la misma forma, el sistema ético kantiano estudia las leyes de la libertad, es decir, conforme al deber ser, que implica que tu principio será deseable para cualquier ser racional, en consecuencia, no puede depender de las situaciones que se presenten. Kant utiliza (Brauschen) el imperativo práctico que es el siguiente: “Obra de tal modo que uses a la humanidad tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro siempre a la vez como fin, nunca meramente como medio”.

Entonces, se puede enseñar mediante la educación el sistema propuesto por Kant, no obstante, será el sujeto quien decida si quiere actuar conforme a una ley práctica que él mismo se imponga. Es decir que por medio de la educación se puede impulsar a que las personas sean capaces de distinguir entre principios que pueden ser deseables para unos cuantos y principios que deben ser dignos de realizarse por todo ser racional. Por tanto, se trata de formar sujetos éticos, autónomos en la voluntad, libres de respetar principios universalmente deseables para todos; actuar conforme al deber y no solo por inclinaciones apetecibles para ellos mismos.

En el terreno mexicano, la educación fue prescrita por un acontecimiento que marcó el rumbo de lo que hoy conocemos como México, dicho suceso es el descubrimiento de América, A través de ese suceso, fueron traídas al continente americano diversas estructuras sociales como la economía, la política, la familia, la doctrina, etc., mantenidos hasta nuestros días, pero con algunas variaciones. A la llegada de los españoles en 1492 al continente americano, los españoles

¹²⁸ Ibidem.

percibieron a los indios como seres salvajes a los cuales se les podía evangelizar¹²⁹ en otras palabras, enseñar la doctrina cristiana para que los indios pudiesen ser dignos de ser tratados como seres humanos.

La doctrina cristiana tiene normativas morales, proporcionando a los cristianos las pautas que deben seguir para así ser dignos del reino de Dios. Si nos detenemos a pensar en el canon ético más reconocido del cristianismo “amaras a tu prójimo como a ti mismo” nos damos cuenta de que en realidad la doctrina cristiana busca que sus fieles reconozcan y respeten a sus semejantes como se respetarían a ellos mismos, sin embargo, durante la conquista de América la enseñanza que los religiosos proporcionaron a los indios fue de obediencia no de reconocimiento y aceptación como seres semejantes a los españoles.

Los españoles no se detuvieron a comprender a los indios, realizaron meras interpretaciones de las acciones que los indios hacían; vieron lo que querían ver, seres aptos para la evangelización cristiana, pero cuando los españoles se dieron cuenta que los indios no aceptaban las imágenes religiosas; comenzaron a observar la realidad y no meras impresiones.

“Durante la segunda expedición, los religiosos que acompañan a Colon empezar a convertir a los indios, pero no todos, ni con mucho, se pliegan a ello y se ponen a venerar las imágenes santas. Salidos aquellos del adoratorio, tiraron las imágenes al suelo, las cubrieron con tierra y orinaron encima; al ver esto Bartolomé, el hermano de Colon, decide castigarlos de muy cristiana manera”¹³⁰.

¹²⁹ Garduno, Everardo. La Conquista de América: El problema del otro. (Culturales, Mexicali, v. 6, n. 12, p. 181-197, dic. 2010), <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000200008&lng=es&nrm=iso>. (consultado el 3 de noviembre de 2019).

¹³⁰ Garduno, Everardo. La Conquista de América: El problema del otro. (Culturales, Mexicali, v. 6, n. 12, p. 181-197, dic. 2010), <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000200008&lng=es&nrm=iso>. (consultado el 3 de noviembre de 2019), pp. 52

En la conquista de América los religiosos comienzan a evangelizar a los indios para que fuesen tratados como seres humanos, de lo contrario serían castigados, puesto que, el cristianismo del siglo XV consideraba seres dignos de humanidad a aquellos que estuviesen bajo la fe cristiana¹³¹. Es decir, si no eres cristiano entonces puedes ser utilizado o asesinado por ir en contra de los mandatos divinos. Sin embargo, como se ha mencionado líneas arriba, el ser humano realiza interpretaciones acordes a lo que sea conveniente para el mismo. Kant en su libro *la fundamentación para una metafísica de las costumbres* señala que el ser humano actúa conforme a inclinaciones, cuando debería actuar de acuerdo con la razón pura práctica, la cual permite al ser humano conducirse por leyes prácticas universales, necesarias y categóricas.

El adoctrinamiento que recibían los indios era impuesto por los reyes de España quienes por mandato del papado estaban autorizados de dictaminar las acciones futuras en el Nuevo Mundo. Por tanto, son las autoridades de más alto nivel las que en la mayoría de las sociedades dictaminan lo que los sujetos deben de efectuar. El estado mexicano sigue ejerciendo la educación que el gobierno cree conveniente. Actualmente se busca que el ciudadano sea un individuo capaz de obedecer, y se fomenta en las personas la idea de crecer con miras a un futuro de productividad.

“el modelo educativo de las competencias hace referencia inmediatamente a un modelo que busca fomentar el ambiente laboral dentro del educativo, un modelo que pretende instruir sujetos y dejarlos listos para salir al ámbito laboral con una serie de habilidades denominadas por competencias que el empleador demanda, y en el mayor de los casos define”¹³².

¹³¹ Ibidem.

¹³² Irving Badillo Mendoza, “Los modelos educativos en México desde la creación de las SEP hasta la formación en competencias. La definición del sujeto a partir del modelo educativo” (Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco, 2011), pp. 31

El modelo implementando en la actual sociedad no se centra en que los sujetos sean críticos sino en que sean capaces de seguir órdenes. Si analizamos esto, no encontramos gran diferencia en cuanto a cómo fueron formados los indios en la conquista. Anteriormente, como ahora, se quiere que los sujetos se adapten a lo que se les da sin cuestionar. Es importante tener presente el método de adoctrinamiento que los religiosos implementaban con los indios y el modelo educativo por competencias que se tiene en la actual sociedad. En ambas formas de enseñanza, se comprende al sujeto como un ser apto para la obediencia y quien determina la enseñanza son los sujetos de más alto poder, en el caso del siglo XV era la iglesia y en nuestro actual siglo XXI es el Estado.

En consecuencia, la diferencia entre la formación del sujeto del siglo XV y el del siglo XXI es quien dictaminaba lo que se enseña y la ética que se imparte, por un lado, los encargados de formar a los sujetos era la iglesia y lo que se quería era convertir sujetos sin fe a la cristiandad, para así, poder concebirlos como sus semejantes, pero con diferente valor. Por el otro lado, se encuentra el Estado quien con sus diferentes modelos educativos ha moldeado un sujeto acorde a las necesidades que el Estado requiere, con una ética utilitarista. Entonces ¿realmente se ha avanzado en la forma de educar? Claro que han surgido cambios en la formación educativa, pero se sigue viendo al educado como un recipiente que se tiene que llenar con determinado contenido.

Si analizamos el método de enseñanza actual podemos observar que,

“el desarrollo de las capacidades del intelecto no es el a priori fundamental del enfoque por competencias, como tampoco los productos científico-disciplinarios son su referente central, por el contrario, se pretende el desarrollo de las diferentes capacidades que comporta la estructura ontológica del ser humano, tales como: la

imaginación, iniciativa, creatividad, adaptabilidad y el conocimiento, entre otros; asumiendo como referente nodal, el contexto de desempeño de los individuos y las comunidades”¹³³.

El sujeto tendrá la capacidad de resolver problemas cotidianos. Las habilidades que desarrolle le permitirán desempeñarse y adaptarse al terreno en el cual se encuentre, ya sea personal, social o laboral.

Conforme las sociedades van cambiando crean métodos de enseñanza que les permitan desarrollarse acorde a las necesidades de la época y con ello, van implementando sistemas éticos dependiendo del tiempo y espacio. En México el actual modelo educativo llamado por competencias ha generado diferentes críticas, pues como se ha mencionado, existen dos formas de implementarlo. La implementación que se ha realizado en el contexto mexicano obedece más a la segunda perspectiva que se enfoca en producir sujetos capaces de realizarse en el ámbito de productividad.

“De esta manera la evaluación basada en competencias implica, entre otros aspectos, que éstas deben ser demostradas, por lo que requieren de la definición de evidencias, así como los criterios de desempeño que permitirán inferir el nivel de logro. Este tipo de evaluación no excluye la verificación del dominio teórico y conceptual que necesariamente sustenta la competencia. En ese sentido, se requiere una evaluación integral e integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en la acción”¹³⁴

¹³³ Francisco, Guzmán, “Problemática general de la educación por competencias,” revista iberoamericana de educación, 2017.

¹³⁴ Secretaría de educación pública, “enfoque centrado en competencias,” secretaria de educación pública, https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias (consultada el 3 de noviembre 2019)

Los alumnos deben cumplir con determinadas reglas, sin embargo, es necesario fomentar las habilidades del pensamiento y determinar mediante una *comunidad de diálogo* cómo es que el estudiante formula e indaga sobre los problemas que le presenten los profesores. Es decir, el modelo por competencias propicia que los estudiantes cumplan con los requisitos mínimos para estar dentro del sistema, sin embargo, la educación no se trata de cumplir con determinados requisitos, se trata de enseñar a pensar y formar sujetos racionales capaces de desarrollarse en cualquier aspecto de la vida, teniendo bases sólidas del porque se obedece a determinados principios y no otros.

La ética y la educación han tomado caminos diferentes, porque a pesar de que los mencionados conceptos ya tienen tiempo existiendo, el ser humano con el pasar de los años va adaptando para bien o para mal dichos conceptos, adecuándose a sistemas éticos, e implementando un método de enseñanza que vaya acorde al sistema ético que se quiera efectuar. Si al comienzo mencionamos que la ética y la educación van de la mano para formar sujetos racionales, es indispensable que comprendamos una ética universal en donde se fomente la importancia de actuar por deber de hacer lo universalmente deseable para todos. De lo contrario, si comprende una ética para cada tiempo y espacio se caerá en enseñar lo que sea conveniente en determinada época.

7.8. [Los comités de bioética en México: Comités de Ética Médica u Hospitalarios y Comités de Ética en Investigación](#)

Debido a los avances científicos y tecnológicos se han suscitado prácticas médicas que en gran medida han ayudado al ser humano en las instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, proporcionando a los médicos nuevas herramientas y conocimientos en pro de la salud de los pacientes. Sin embargo, las practicas medicas no siempre se generan bajo un actuar ético, al contrario, en

ocasiones se vulneran derechos humanos, la autonomía del paciente, el respeto a la dignidad y privacidad de las personas, por mencionar algunos. En consecuencia, para cumplir con pautas éticas en las prácticas médicas se pensó en la instauración de comités de ética hospitalaria, los cuales, “[...] se han creado para abrir un espacio de análisis, reflexión y estudio de los elementos que forman parte de un proceso de atención médica”¹³⁵

En este sentido, los comités de ética hospitalaria se deben entender como un espacio en el cual convergen sujetos racionales preparados para afrontar los problemas éticos que se puedan presentar en el área de la salud. En otras palabras, son órganos consultivos que proporcionan recomendaciones, las cuales, están sujetas a normativas nacionales e internacionales. No obstante, dichas normas no deben limitar a los miembros de los comités, dado que ellos tienen la responsabilidad de dar las recomendaciones éticas necesarias en el área médica.

Dichos comités no se crearon para frenar prácticas médicas o detener el avance científico y tecnológico en el área de la salud, sino para propiciar el respeto a los “[...] Derechos Humanos; el reconocimiento de la dignidad de los individuos; promover la educación del personal de salud; auspiciar el respeto a la autonomía de los pacientes mediante el consentimiento informado, entre otras acciones que tiendan a mejorar la calidad de la atención en salud.”¹³⁶

En México, la implementación de dichos comités se estipula en el *artículo 98* de la Ley General de Salud, en la cual, se establece la obligatoriedad de las instituciones sanitarias públicas o privadas, de contar con un comité de ética hospitalaria y un comité de ética en investigación.

¹³⁵ Secretaría de salud y comisión nacional de bioética, *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética* (México: cambioética, 2015), 11.

¹³⁶ Secretaría de salud y comisión nacional de bioética, *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética* (México: cambioética, 2015)

“En las instituciones de salud, bajo la responsabilidad de los directores o titulares respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables, se constituirán: una comisión de investigación; una comisión de ética, en el caso de que se realicen investigaciones en seres humanos, y una comisión de bioseguridad, encargada de regular el uso de radiaciones ionizantes o de técnicas de ingeniería genética. El Consejo de Salubridad General emitirá las disposiciones complementarias sobre áreas o modalidades de la investigación en las que considere que es necesario”¹³⁷.

Así como se ha pensado en la implementación de comités de ética hospitalaria que den solución a los problemas éticos en el área médica, también se pensó en la ejecución de comités de ética en investigaciones, ya que las investigaciones científicas en el marco del desarrollo humano han propiciado avances en diferentes campos del conocimiento, generando aportaciones que han favorecido al ser humano a lo largo de la historia. No obstante, es indispensable analizar si las investigaciones a realizar apalean a pautas éticas, puesto que pueden realizarse investigaciones con miras a un avance científico que perjudican al ser humano, medio ambiente o animales no humanos. Un ejemplo son los acontecimientos ocurridos durante la segunda guerra mundial, los cuales ocasionaron daños al ser humano por miras al progreso científico en el área médica. “El absoluto poder sobre la vida o la muerte de prisioneros en campos de concentración indujo a los médicos partícipes de la dominación nazi a considerar a los prisioneros como "material humano" disponible y a utilizarlo sin miramientos”¹³⁸.

¹³⁷ Ley general de salud (México: el congreso de los estados unidos mexicanos, 2020), artículo 98, base I y II.

¹³⁸ Riquelme U., Horacio, “La medicina bajo el nazismo: una aproximación histórico-cultural. Segunda parte” *Medicina UPB*, 2004, 23, pp. 38

En la declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se establecen “las cuestiones éticas relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a los seres humanos, teniendo en cuenta sus dimensiones sociales, jurídicas y ambientales”¹³⁹. Si bien, las investigaciones han propiciado crecimiento en el terreno científico-tecnológico, es indispensable contar con las herramientas necesarias para efectuar investigaciones que propicien el respeto de los derechos humanos, a la dignidad, al consentimiento informado y principios éticos.

Así mismo en el artículo 19 de la declaración mencionada, correspondiente a los comités de bioética se instituye que:

“se deberían crear, promover y apoyar, al nivel que corresponda, comités de ética independientes, pluridisciplinarios y pluralistas comprendiendo las siguientes funciones: a) evaluar los problemas éticos, jurídicos, científicos y sociales pertinentes suscitados por los proyectos de investigación relativos a los seres humanos; b) prestar asesoramiento sobre problemas éticos en contextos clínicos; c) evaluar los adelantos de la ciencia y la tecnología, formular recomendaciones y contribuir a la preparación de orientaciones sobre las cuestiones que entren en el ámbito de la presente Declaración; d) fomentar el debate, la educación y la sensibilización del público sobre la bioética, así como su participación al respecto”¹⁴⁰.

¹³⁹ UNESCOPRENSA, “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado el 21 de junio 2020)

¹⁴⁰ UNESCO, organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la tecnología, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_sap (consultado el 19 de marzo de 2019).

La implementación de los comités de ética tanto de investigación como hospitalarios es indispensable, debido a que dichos comités ayudan a regular las prácticas médicas y cuestionar los experimentos que conlleven el uso de seres vivos.

En consecuencia, el uso de los comités de ética hospitalaria y de investigación es obligatorio en toda institución que brinde un servicio de salud ya sea de manera pública o privada. Por tanto, instituciones educativas como la Universidad Cuauhtémoc tienen la necesidad de efectuar dichos comités debido a que cuenta con la licenciatura en odontología y con una clínica odontológica.

En conclusión, los comités de ética son multidisciplinarios ya que en él debe haber personas de diferentes disciplinas, sin embargo, es indispensable que los participantes estén en constante formación ética. De tal manera, podrán seguir proporcionando recomendaciones, sea en el área médica o en las investigaciones con seres humanos. En consecuencia, se busca evitar catástrofes como las sucedidas en la segunda guerra mundial. Recordemos, en los campos de concentración se trataban a los seres humanos como un simple saco de hueso y carne.

Si bien en México, la implementación de dichos comités se está llevando a cabo en diferentes instituciones que brindan servicios sanitarios es necesario reconocer que queda un camino largo por recorrer. No simplemente es formar el comité para cumplir con la ley, es instaurarlo para así fomentar tanto en los médicos como en los investigadores la necesidad de un actuar ético. Antes de realizar una investigación o práctica médica, el ejecutor tiene el deber de preguntarse a sí mismo si lo que está pensando que puede hacer realmente es correcto realizarlo independientemente de las consecuencias, beneficios o satisfacciones favorables o no que puede conllevar dicho actuar.

De tal manera que, si dicho sujeto actuante omite o prefiere no cuestionar su actuar, los ya mencionados comités tienen el deber de reflexionar, criticar y

proponer pautas éticas que permitan un actuar conforme al deber. En este sentido, no todo lo que los médicos o investigadores quieran realizar se va a dejar ejecutar.

Por tanto, instaurar comités de ética en instituciones educativas como la Universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro posibilita un actuar ético en sus profesores y alumnos, brindando con ello un trato digno a los pacientes que acudan a la clínica odontológica.

7.9. Curso “Breve introducción a la ética y bioética”

Debido a que en México se ha establecido la necesidad implementar comités de ética, como se menciona en el subcapítulo anterior. Es indispensable capacitar a las integrantes que conformarán dichos comités, puesto que ellos serán los encargados de generar las recomendaciones éticas pertinentes ya sea en las investigaciones o en las prácticas médicas. Por tanto, es importante la constante capacitación de los integrantes en cuanto a la formación ética.

“La Comisión Nacional de Bioética, conforme a su mandato promueve la creación de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación en las instituciones de salud públicas y privadas, estableciendo, a través de las Guías nacionales, los criterios que deben considerar estos cuerpos colegiados para el desarrollo de sus actividades y la capacitación de sus miembros”¹⁴¹.

Gracias a que los comités de ética son multidisciplinarios es importante buscar la constante capacitación de sus integrantes para que así se esté en sincronía sobre cómo es que se comprende a la ética y a la bioética, los alcances

¹⁴¹ Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética, Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Bioética, 5ta ed. (México 2015) pp. 9

que ha tenido, los problemas que se han analizado y conocer las diferentes recomendaciones que se realicen por otros comités.

Si bien los tópicos que se implementen en los cursos referentes a la bioética dependen de quien los imparte, toda enseñanza que se presente al ser humano es bienvenida, pero es responsabilidad de cada sujeto cuestionar lo que se le presenta como verdadero.

En consecuencia, el curso de ética que se realizó en la Universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro brindo una breve introducción a la ética y la bioética desde una perspectiva kantiana sin que esto signifique imponer el sistema ético del filósofo Immanuel Kant, al contrario, se exteriorizó la indiscutible necesidad de pensar por uno mismo y reflexionar sobre qué actos deben ser llevados al contexto empírico para así actuar éticamente.

Se organizó, un curso de ética y bioética en la universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro, como parte de la materia prácticas profesionales de la maestría ética aplicada y bioética. Dicho curso estuvo dirigido a los miembros que constituirán tanto el comité de ética médica u hospitalaria como para los que conformarán el comité de ética en investigación. Los integrantes de ambos comités cuentan con formación académica en odontología, sin embargo, tienen diferentes especialidades, lo que posibilita el intercambio de conocimiento.

Si bien el curso fue dirigido en especial para los integrantes de los comités ya mencionados, podía ingresar toda aquella persona que estuviese interesada en conocer tanto de ética como de bioética.

Se brindaron conocimientos éticos para que los docentes enseñasen a sus alumnos la importancia de la ética y la bioética en cualquier área del conocimiento lo cual ayudaría en su formación para la presentación de los protocolos de investigación y prácticas odontológicas.

El curso tuvo una duración de cinco días, los cuales fueron impartidos los viernes o sábados, las primeras tres presentaciones tuvieron lugar en el mes de

septiembre los días 13, 27 y 28, los dos restantes, el mes de octubre los días 18 y 19 del 2019, cada sesión tuvo una duración de 5 horas. Por tanto, el curso conto con una duración general de 25 horas curriculares.

Los temas del curso fueron los siguientes:

Primera sesión:

Fundamentos teóricos de la ética, presentados por la Lic. Esther Montserrat Silva Llerenas

Comprender el alcance que ha tenido y sigue teniendo la ética para el desarrollo del ser humano en sociedad. Exponer las nociones de libertad, dignidad y principio las cuales brindan al ser racional la capacidad para reflexionar sobre lo que se debe hacer en las distintas disciplinas entorno a los problemas éticos.

Buscar que el participante reflexione sobre cómo la ética es una ciencia que converge con la mayoría de las disciplinas y en el día a día. Se explicó desde una perspectiva kantiana, de tal manera que se generaran las reflexiones y comprendieran por ellos mismos la importancia de la ética en las distintas áreas del conocimiento, así como el actuar conforme al deber.

Segunda sesión:

El surgimiento de la bioética, impartido por el Dr. Agustín de la isla león

El termino bioética es relativamente nuevo, sin embargo, es indispensable saber el porqué de su surgimiento y relevancia actual. Se analizó que es la bioética y el cómo es que se presenta en la actualidad para la resolución de problemas éticos tanto en el área médica como en lo académico y social.

Tercera sesión:

Ética y bioética, el panorama académico en México, impartido por la Lic. María Guadalupe García

Como el campo de aplicación de la ética y la bioética es sumamente extenso en esta ocasión nos centraremos en analizar sobre cómo es que ellas se llevan a

cabo en el área académica, de tal forma que se comprenda y se realice una reflexión del panorama mexicano en cuestión de estos temas.

Cuarta sesión:

Los derechos humanos en la actual sociedad mexicana, impartidos por el Dr. Bernardo García Camino

Se explicó la concepción de los derechos humanos y el derecho, así como la aplicación de la ética en él para la implementación de políticas públicas, normas, reglamentos, tratados, etc. Generando en el participante la comprensión de cómo es que la ética también está en el terreno jurídico ayudando a reflexionar y plantear recomendaciones que propicien un ambiente favorable para el ser racional.

Quinta sesión:

Problemas éticos en las investigaciones, impartidos por la Lic. Laura Carolina Jiménez Landín.

Los problemas éticos aparecen en diferentes ambientes como el académico, médico, de investigación. Sin embargo, en esta sesión se trabajaron los problemas éticos en el campo de la investigación como lo fueron las investigaciones con seres humano durante la segunda guerra mundial y el caso Tuskegee realizado en Estados Unidos. Se analizaron conceptos como bienestar, justicia, normas jurídicas, objetividad y consentimiento informado. Así como también dialogar sobre el porqué se habla de comités de ética en investigación.

En tendamos que, la información referida en dicho curso fue desde una perspectiva kantiana. Si bien un curso con una duración de 5 horas por sesión no brinda toda la información referente a la ética y bioética, se buscó facilitar a los oyentes conocimiento necesario para reflexionar y cuestionarse sobre qué es lo que debe hacer el ser racional sensible ante problemas morales en las áreas médicas y en las investigaciones.

En el curso se analizaron diferentes casos los cuales fueron tanto de la vida cotidiana como del área médica. Por ejemplo, uno de los casos fue el siguiente; un

sujeto va caminado por la calle, ve un billete tirado y decide tomarlo. Se les pregunto a los participantes que valoraran la acción del sujeto. Algunos contestaron que si necesitaba el dinero estaba bien pues no era de nadie, otros mencionaron que tal vez debía dejarlo ahí pues no era de él, los cuales, comúnmente fueron resueltos desde una perspectiva casuística o consecuencialista, pero también fueron analizados desde el sistema kantiano. Si bien intentar resolver problemas por medio de principios propuestos por un ser autónomo es sumamente difícil, debido a las inclinaciones y deseos que aquejan al ser humano no se descarta la idea de lograr resolutivos objetivos.

La mayoría de las personas se han acostumbrado a una enseñanza de profesor- alumno, ponente- oyente, en donde quien participa es el que está frente al grupo. Sin embargo, mediante la comunidad de indagación (metodología utilizada en filosofía para niños), la modalidad de profesor-alumno cambia, debido al rol que juega el ponente en la reunión porque ahora no solo es un ponente también es un facilitador encargado de ir guiando la reunión. En otras palabras, es la persona que genera en los participantes un dialogo en donde ellos mismos sean capaces de contestar a sus preguntas. En consecuencia, fue así como se impartieron las sesiones del curso, de una forma en la cual saber a cerca de la ética y bioética no fuese tedioso debido a los diferentes conceptos que se utilizaron, al contrario, se expuso y dialogo de una manera fluida, permitiendo que los participantes comprendieran que existen diferentes perspectivas en cuanto a los llamados principios de la bioética, concretando que, a pesar de la existencia de los principios bioéticos la presencia de problemas morales persiste en el área de la salud.

Por medio de una evaluación se les pregunto a los participantes sobre el curso, a lo que todos contestaron de manera satisfactoria en una hoja, en la cual, podían poner el nombre o no y expresar lo que pensaron del curso y la dinámica con la cual se trabajó.

VIII. CONCLUSIONES

8.1. Sobre la Bio/Ética

En conclusión, la bioética disciplina híbrida que nace de la necesidad de unir ciencias como la biología y ética se ha posicionado en la cúspide del quehacer del ser humano en diferentes áreas del conocimiento, en especial en las investigaciones y prácticas médicas. En el terreno médico se realizan análisis para determinar si la investigación o práctica es realmente ética o no, para ello, como se ha mencionado, la bioética en el terreno clínico implemento cuatro principios: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia que fueron efectuados primero en el Informe Belmont y retomados por los estadounidenses Beauchamp y Childress, quienes los introdujeron al terreno clínico por medio de la metodología principialista para así atender los problemas que se presentasen en el área médica.

Sin embargo, tres de los principios ya señalados no pueden ser considerados principios objetivos. Para que una proposición sea considerada como principio susceptible de orientar la acción ética, es indispensable que sea a priori, universal y necesaria; de lo contrario se trata de una máxima subjetiva que atiende inclinaciones del sujeto sin permitirle actuar por autonomía de la voluntad. Por lo tanto, los principios de la bioética clínica carecen de universalidad porque atienden al contexto y son jerarquizables. Por otra parte, recordemos que desde la perspectiva kantiana la autonomía no es un principio sino una capacidad del ser racional para actuar por la buena voluntad. En la misma línea se puede argumentar que la beneficencia y la no-maleficencia tampoco son principios sino máximas subjetivas que atienden a las consecuencias y beneficios de las acciones realizadas por las personas. Así solo nos queda señalar que, el único principio que sí es a priori y atiende a las categorías de necesidad y universalidad es el de justicia.

Por lo antes señalado, se comprende que el sistema ético de Kant es utilizado y entendido a conveniencia, puesto que se toman partes de éste para tratar de

sustentar metodologías o sistemas éticos tal como se mostró con el principlialismo, la metodología de Beauchamp y Childress, así como la teoría ética de los derechos de los animales de Tom Regan. Si como sociedad queremos actuar éticamente es indispensable que los sujetos actúen conforme a una buena voluntad, es decir por deber de realizar lo correcto independiente a deseos subjetivos. Esto es contrario a los sistemas éticos y metodologías de conveniencia que predomina actualmente dentro de la bioética.

Lo anterior muestra que el sistema propuesto por el filósofo de Königsberg no pretende ser autoritario, al contrario, da los cimientos que el ser racional sensible necesita comprender cuando quiere actuar moralmente. Por ello, Kant no hace un listado de principios objetivos, sino que procura hacer que el sujeto mismo los realice por voluntad y los atienda por sí mismo. La libertad y responsabilidad de dicho sistema es tal que no manda, sólo sugiere lo que se debe hacer para actuar éticamente.

8.2. Sobre los Comités de Ética

Implementar comités de ética en los espacios donde se atente contra el ser humano, medio ambiente y animales no humanos, por mencionar algunos, es de suma importancia porque si bien la ética es la ciencia que analiza a la moral, también es cierto que muchas veces se ve como algo innecesario de implementar. Por ello, los comités de ética necesitan estar preparados y en constante formación de tal manera que puedan atender los problemas éticos que se presenten.

No se trata solo de constituir un comité y cumplir con los reglamentos estipulados en la ley general de salud, sino de ser conscientes que se tienen problemas y deben ser analizados. Si no se ha considerado el pensar antes de que los actos sean llevados a la realización, es muy probable que se lleven a cabo actos no éticos. Capacitar a los miembros de los diferentes comités éticos que existen o

puedan existir, debe ser, por tanto, una tarea sumamente importante porque ellos tendrán herramientas sólidas para tomar decisiones que orientan la acción.

A pesar de existir diferentes sistemas éticos, cuando se impartió el curso en la Universidad Cuauhtémoc plantel Querétaro se mencionó la ética como ciencia y del sistema ético kantiano como también se habló de la bioética como una herramienta para implementar diferentes metodologías y sistemas éticos, más nunca se mencionó como una ética práctica o aplicada.

8.3. Conclusiones generales

Cuando el ser humano realiza distinciones o separaciones para comprender un conjunto se hace más fácil contestar las posibles dudas que surjan. Por ello, se comenzó por comprender y distinguir a la bioética de la ética en si misma porque mientras la primera es una herramienta para implementar diferentes metodologías o sistemas éticos, la segunda es una ciencia que estudia el comportamiento de la moral del ser humano mediante la razón pura.

No se trata de demeritar a la bioética, al contrario, sólo se hace una distinción para llevar al campo de la practica una correcta implementación de dicha disciplina hibrida que surgió por la unión de los valores humanos con la biología. En consecuencia, es necesario saber que la bioética necesita de la ética para realizar un análisis de los problemas referentes al ser humano, medio ambiente o animales no humanos. Por tanto, la bioética no es una ética, como se mencionó en la presente tesis, existen diferentes sistemas éticos, pero solo una ética, la cual, se encarga de analizar cómo es que debe actuar el ser humano.

Si bien la ejecución de los comités de ética médica o de investigación han ayudado al ser humano, también es de suma importancia comprender que implementar un comité de ética es para analizar y recomendar como es que el ser humano debe actuar, y no sólo para cumplir con la ley general de salud.

Al ser los comités de ética un espacio de convergencia de diferentes disciplinas es necesario que los participantes se comprometan a estar en constante formación ética. La enseñanza recibida debe fomentar el pensamiento racional, para con ello, permitir un análisis objetivo.

En consecuencia, se debe pensar en dirigirse por medio de un sistema ético que permita la objetividad y autonomía del ser racional. Es decir, el ser racional es más que conocimiento empírico, contexto o circunstancias. Por ende, tiene la obligación y responsabilidad de normarse a sí mismo, logrando así una universalidad en cuanto a los principios prácticos y conceptos como libertad, dignidad y buena voluntad, los cuales, sólo pueden ser comprendidos por un sujeto racional debido a que no se encuentran en la experiencia sino en el entendimiento.

El sistema ético propuesto por el filósofo prusiano no está en contra del conocimiento empírico, de los principios subjetivos o de las inclinaciones. Lo que se busca es que el ser racional comprenda que no debe actuar heterónomamente sino por autonomía de su propia voluntad. Para así regir su actuar conforme a los principios que este mismo se imponga como obligatorios y dignos para todo ser racional sin importar el contexto y consecuencia.

Por entre, los principios reconocidos por la bioética al analizarse desde una perspectiva kantiana nos podemos percatar que solo el principio de justicia es principio práctico, es decir, manda éticamente, mientras que los llamados principios de autonomía, beneficencia y no-maleficencia carecen de una posible universalidad.

IX. REFERENCIAS

1. Abbagnano, Nicola. 2010. *diccionario de filosofía*. México: fondo de cultura económica.
2. Burgos, Juan Manuel. ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. Cuadernos de Bioética. 2013. <http://www.personalismo.org/burgos-juan-manuel-que-es-la-bioetica-personalista-un-analisis-de-su-especificidad-y-de-sus-fundamentos-teoricos/> (consultado el 10 de julio 2019).
3. Burgos, Juan Manuel. 2015. El personalismo ontológico moderno I. *Arquitectónica*. revista Quién.
4. Comisión Nacional de Bioética, Comités de Ética en Investigación, conbioética. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/comites-de-etica-en-investigacion-140023> (consultado el 10 de junio de 2020).
5. Comisión nacional de bioética. 2012. *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación*. México: conbioética.
6. Comisión Nacional de Bioética. Comités Hospitalarios de Bioética, conbioética. <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/comite-hospitalario-de-bioetica-chb> (consultado el 8 de junio 2020).
7. Correa, León. Fundamentos y principios de bioética clínica, institucional y social. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2009000100009 (consultada el 21 de junio de 2019)
8. De Zan, Julio. 2004. "Conceptos de ética y moral" *La ética, los derechos y la justicia*. Uruguay: fundación konrad-adenauer.
9. Diéguez Lucena, Antonio. Más campos, menos fronteras. Especialización e interdisciplinariedad. <http://webpersonal.uma.es/~DIEGUEZ/hipervpdf/MasCamposMenosFronteras.pdf> (consultado el 17 de julio 2019).
10. Dogan, Mattei. Las nuevas ciencias sociales: grietas en las murallas de las disciplinas. <http://www.comminit.com/la/node/150505> (consultado el 12 de febrero de 2019).
11. Dussel, Enrique. 1996. Ética Material, Formal y Crítica. *Filosofazer, revista de filosofía*. https://enriquedussel.com/txt/Textos_Articulos/270.1996_espa.pdf (consultado el 25 de mayo de 2020).
12. Francisco, Guzmán. 2017. Problemática general de la educación por competencias. revista iberoamericana de educación.

13. Garcés Giraldo, Luis Fernando y Giraldo Zuluaga. 2014. Conrado Metodología para la deliberación en el modelo bioético personalista con fundamentación en la virtud. *Revista Lasallista de Investigación*.
14. García, Juan José. Bioética Personalista y Bioética Principalista. *Perspectivas*. <https://www.bioeticaweb.com/bioactica-personalista-y-bioactica-principalista-perspectivas/#comments> (consultado el 10 de julio de 2019).
15. Garduno, Everardo. La Conquista de América: El problema del otro. (*Culturales, Mexicali*, v. 6, n. 12, p. 181-197, dic. 2010), <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000200008&lng=es&nrm=iso>. (consultado el 3 de noviembre de 2019).
16. Giraldo, Fráncico. 2011. Racionalidad y sujeto racional en el desarrollo tecnológico: una aproximación desde Nicholas Rescher. *revista ciencia tecnología sociedad*. octubre.
17. Gómez, Pio. 2019. Principios básicos de bioética. *Revista peruana*. 2009.
18. Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética. 2015. México: Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Bioética.
19. Hall, Robert y Arellano, José Salvador. 2013. La casuística: *Una metodología para la ética aplicada*, México: UAQ.
20. Hall, Robert y Arellano, José Salvador. 2013. La casuística: *Una metodología para la ética aplicada*. México: UAQ, 2013.
21. Heler, Marico. Una mirada actual sobre la ética kantiana. *revista de filosofía UIS*, <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/438/758> (consultado el 12 de julio de 2019).
22. Hernández, Mora y Luis, Humberto. 2014. Consideraciones filosóficas sobre el fenómeno de la especialización en las ciencias, *Praxis Filosófica*. <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n39/n39a02.pdf> (consultado el 15 de julio de 2019).
23. Irving Badillo Mendoza. 2011. Los modelos educativos en México desde la creación de las SEP hasta la formación en competencias. La definición del sujeto a partir del modelo educativo. Tesis de licenciatura. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco.
24. Islas Montes, Roberto. 2011. Principios jurídicos. *Anuario de derecho constitucional Latinoamericano*.
25. Kant, Immanuel. 1998. *Lecciones de ética*. España: Crítica Editorial 1998.

26. Kant, Immanuel. 2005. Como orientarse en el pensamiento. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
27. Kant, Immanuel. 2012. *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. España: Alianza Editorial.
28. Kant, Immanuel. 2017. *Critica de la razón pura*. País: Editoriales Taururs.
29. Keferstein, Lutz Alexander. 2015. *Kant o la moral incomprendida en Perspectivas y problemas contemporáneos de ética y bioética*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
30. León, Francisco Javier y Dignidad humana. 1995. libertad y bioética. Ars Brevis.
<https://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/96475/163752> (consultado el 15 de febrero de 2019).
31. Ley general de salud. 2020. México: el congreso de los estados unidos mexicanos. articulo 98, base I y II.
32. Maglio, Ignacio, Comités de bioética. DELS.
<http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/comites-de-bioetica> (consultado el 30 de mayo 2020)
33. Massini-Correas y Carlos Ignacio. 2019. Consecuencialismo ético". En Diccionario Interdisciplinar Austral, editado por Claudia E. Vanney, Ignacio Silva y Juan F. Franck.
URL=http://dia.austral.edu.ar/Consecuencialismo_ético (consultado el 25 de mayo de 2020).
34. Mir i Tubau, Joan. El principlialismo de Tom L. Beuchamp y James F. Childress, <https://www.coursehero.com/file/33552603/10-EI-principlialismo-Joan-Mir-i-Tubaupdf/> (consultado el 10 de julio 2019).
35. National Institutes of Health. Informe Belmont principios y guías éticos para la protección de sujetos humanos de investigación. 1979.
36. NIH. Ver_ informe Belmont
37. Ordóñez, Roig. 2017. La crítica a la especialización científica y filosófica en la obra de Karl R. Popper. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*.
<https://doi.org/10.6018/daimon/232411> (consulado el 16 de enero de 2019).
38. organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, creación de comités de bioética. UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139309_spa (consultado el 30 de mayo de 2020).
39. Ramírez, Molina. 2013. La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso. Revista Colombiana de Bioética.

40. Riquelme U., Horacio. 2004. La medicina bajo el nazismo: una aproximación histórico-cultural. Segunda parte. *Medicina UPB*.
41. Rodríguez Yunta, Eduardo. 2009. Temas para una bioética latinoamericana. *Acta bioética*.
42. Rojas O. Alberto, Lara C. Llibia. 2014. ¿ética, bioética o ética médica? *rev. chil. enferm. Respir*, noviembre.
43. Román, Begoña. 2007. El concepto de vida en la ética kantiana: algunas consecuencias para la bioética. junio.
44. Salzani, Carlo. 2018. Luciano Rocha Santana. La teoría de los derechos animales de Tom Regan: Ampliando las fronteras de la comunidad moral y los derechos más allá de lo humano. *A. Derecho Animal*.
45. Sánchez, Miguel. 2015. La bioética en la práctica clínica. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc*.
46. Sánchez-González M *et al.* 2015. La bioética en la práctica clínica. *Rev Med*.
47. Sarmiento PJ, Mazzanti Ma, Rey E, Arango P. Metodología para el análisis de casos clínicos en los comités de bioética. Enfoques y propuesta de apoyo. *pers. bioét.* DOI: 10.5294/pebi.2016.20.1.2 <http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/4946/html> (consultado el 25 marzo de 2019).
48. Secretaria de educación pública. enfoque centrado en competencias," secretaria de educación pública. https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias (consultada el 3 de noviembre 2019).
49. Secretaria de salud y comisión nacional de bioética. 2015. *Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética*. México: conbioética.
50. Singer, P. 1995. *Ética Práctica*. Gran Bretaña: Cambridge University Press.
51. Siurana, Aparisi. 2010. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intelectual. *Revista veritas*.
52. Siurana, Juan. 2010. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética internacional," *veritas*. marzo.
53. Skutch, Alexander. 2000. característica de los diferentes sistemas éticos. *Revista de filosofía universidad de Costa Rica*.
54. Triana, Escobar. 2011. Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples. *Revista Colombiana de Bioética*.
55. UNESCO, organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la tecnología,

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_sap (consultado el 19 de marzo de 2019).

56. UNESCOPRENSA, “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado el 21 de junio 2019).
57. Verneaux, Roger. 1982. *Immanuel Kant las tres críticas*. España: Editorial Magisterio español.

Dirección General de Bibliotecas UAQ